

TÍTULO:

"JUICIO Y CASTIGO A LOS
CULPABLES"

Presentación personal

Mi nombre es Daniel REY PIUMA. Nací el 15 de Abril de 1958 en Montevideo, Uruguay. Hijo de dos obreros, realicé con mucho esfuerzo estudios secundarios completos (bachillerato de Agronomía) y estudios de idiomas. Políticamente, estuve vinculado a diversas agrupaciones estudiantiles que fueron posteriormente - Noviembre de 1973 - disueltas por el gobierno. La experiencia e inquietudes que esos años de militancia despiertan en mí - 1970, 1971, 1972 y 1973 - se acentúan con una toma de conciencia más profunda de las diferencias sociales y las luchas de clases existentes en nuestro país. Personalmente, más adelante hago la opción de dedicarme a 'trabajar' con los pobres por intermedio de la Iglesia (Catedral de Montevideo, Iglesia de San Francisco, Castores). De este modo me vinculo a los cantegriles, a los barrios de Ciudad Vieja y Palermo donde desarrollo una labor de formación personal y de colaboración y convivencia por entender que estos eran junto con otros barrios obreros de Montevideo, los más golpeados desde el punto de vista educacional y económico a partir del Golpe de Estado. Con fecha 16 de Setiembre de 1977 ingresé en Prefectura Nacional Naval con el expediente No. 5909, como funcionario Administrativo. A pesar de haber solicitado como destino Administración o Tesorería, una vez firmado el contrato se me asigna destino en DIPRE (División Investigaciones e Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval).

Desde el 19 de Setiembre de 1977 al 1.º de Noviembre de ese año realicé un curso de Instrucción Naval Militar en la Sub-Prefectura de Trouville. Finalizado el mismo, se me traslada a la

Unidad de destino donde cumpla funciones en el Dpto. IV realizando guardias internas en las zonas controladas por ese órgano de inteligencia dentro del edificio de Prefectura. Muy poco tiempo después se me da el pase al Departamento II (Laboratorio Técnico), donde desempeñé funciones hasta el momento de desertar e irme del país.

En el Departamento II me desempeñé como Planimétrico y Dibujante, Fotógrafo Laboratorista, Perito Criminal y encargado del Archivo de ese Departamento. En el tiempo que desempeñé funciones allí realicé los siguientes cursos:

- curso para Manipuleo de Información Clasificada (CR 02) (N II).
- Neutralización de sistemas de cerrros y candados (FUSNA).
- Detección de narcóticos (DIPRE).
- Dactiloscopia.
- Pericia Criminal.
- Administración de Personal (ESPRE).

Durante el tiempo en que estuve, tuve acceso a material con Información Secreta, ingreso a diversas instalaciones militares y contacto con detenidos políticos que habían sufrido torturas.

Enseguida de comenzar a prestar funciones, me vinculo con los presos políticos que estaban reclusos en los sótanos de Prefectura en condiciones penosísimas. Comencé a pasar algunos alimentos, bebidas, libros, periódicos, en algunos casos incluso correspondencia. Poco tiempo después de ser interrogados con torturas integrantes de una organización revolucionaria (Diciembre de 1977) fui solicitado por Contrainteligencia del Dpto. I por hablar con los detenidos que en ese momento ya cumplían condena en los sótanos. Allí se me informa de la 'inconveniencia' y 'peligrosidad' de lo que hacía. Dos o tres semanas después se me traslada nuevamente a ese Departamento para efectuar aclaraciones sobre falsedades que yo había puesto en una declaración jurada hecha el día de mi ingreso (obligatoria para todo el mundo). La violación del juramento estaba en los siguientes puntos:

'No haber pertenecido a ninguna organización, partido, asociación, club, etc. que sustentara, simpatizara, propagara o se fundamentara en el marxismo, leninismo, maoísmo, trotskismo, etc...'

Ellos tenían aparentemente información de que siendo yo estudiante en el Liceo Rodó había simpatizado con el FER.

'No tener parientes o amigos, cercanos o lejanos, integrantes o simpatizantes de Partidos políticos, organizaciones, asociaciones, etc. que fueran afines con las anteriores ideologías.'

Ellos habían descubierto mi parentesco con Carlos Pablo AREVALO ARISPRES, tío mío, integrante del Partido Comunista Uruguayo, secuestrado en Montevideo en Diciembre de 1975 por militares uruguayos, y que aún continúa desaparecido. Por otra parte insistieron en los antecedentes políticos de algunos sacerdotes católicos con los que yo tenía amistad desde mi infancia.

Allí se me amenazó por primera vez de muerte y se me separa de mis funciones. Un par de meses después se me restituye.

A partir de Abril de 1978 comenzó a visitar a diferentes presos políticos con los cuales trato de realizar tareas de ayuda. Algunos de ellos se encuentran actualmente refugiados en Europa a través de las Naciones Unidas. Ese tipo de actividades se van transformando de a poco en actividades políticas, así comienzo a pasar información de tipo militar, libros que estaban siendo incautados en Inteligencia, etc. y hago recolección de ropas, etc., para ser distribuidas a los compañeros que estaban saliendo libres del Penal de Libertad. También realizo visitas a familias de presos que durante esos tres años eran detenidos, para informar de los lugares de detención, como para evitar que otras personas fueran detenidas, etc.

Desde Febrero de 1978 había comenzado a hacer recolección de información sobre la unidad militar en que me encontraba y sobre los cuerpos aparecidos en costas uruguayas muertos y torturados. La colección de material se realiza en virtud de estar yo desempeñándome como fotógrafo y por tener acceso a material secreto, mediante sustracción y microfilmación de documentos, copia de informes militares, reproducción de parte de los archivos de Inteligencia, reproducción de fotografías, etc., todo relacionado con la violación de los Derechos Humanos en mi país.

En Setiembre de 1979, soy retenido por mi Unidad al haber una denuncia contra mí por integrar células clandestinas de una

organización revolucionaria. En esa oportunidad me amenazan nuevamente de muerte y tras cinco semanas de detención se me deja aparentemente en paz y me restituyen a mis funciones por no poder comprobármese nada. A partir de ese momento mi acceso a ciertos lugares donde yo trabajaba está restringido y mis jefes no tienen confianza en mí.

En Mayo de 1980 comienzo a planificar mi huida del país para Diciembre de ese año. Un mes más tarde la custodia que yo tenía en mi domicilio (no-oficial) se hace más evidente, y comienzo a ser seguido continuamente por personal del N II (2do. Estado Mayor Naval, con vehículos del Cap. Risso y por el Volkswagen matrícula 302.306, y de otro órgano de inteligencia que no pude identificar (aparentemente DN II de la Policía). En el curso de esos meses uno de los ex-presos políticos que estaba vinculado a mí sufre un atentado contra su vida del que sale ileso y yo soy visto dos veces entrar en casa de ex-presos políticos por un informante de mi Unidad.

Tras ser expedientado y sancionado y viendo peligrar mi vida, destruyo parte del material que había robado y escapo para Brasil junto con mi esposa Mercedes Sosa Romero (con la que contraje matrimonio el 7 de Octubre del 80 a espaldas de mi Unidad por ser ex-presa política, liberada en Junio de 1979). Deserto y me fugo el 12 de Octubre de 1980. El 13 de Octubre fueron a detenerme a casa de mis padres.

En Brasil fuimos objeto de tres intentos de secuestro en la ciudad de Río de Janeiro, de los que escapamos gracias a las Naciones Unidas y a la Iglesia.

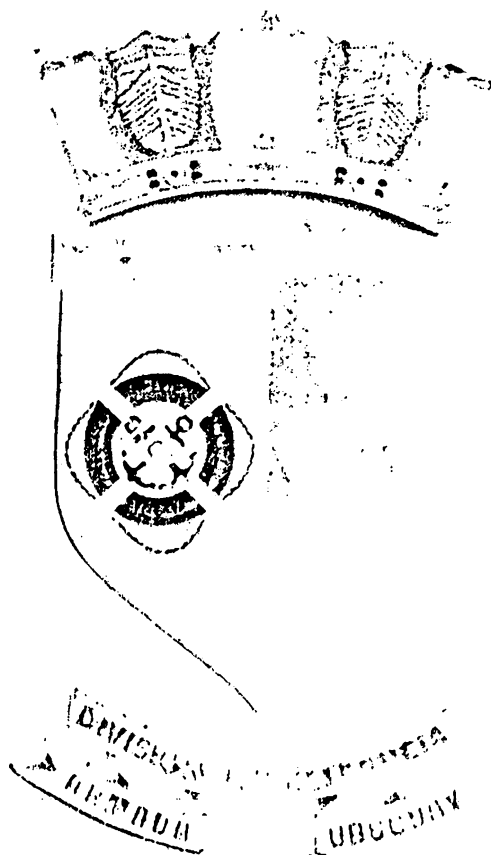
Una vez en Europa, he desarrollado una intensa labor de denuncia internacional, que ha abarcado las más altas organizaciones de Derechos Humanos del mundo. Hoy, este informe es otro paso más en esa labor de denuncia.

No pretendo con esta presentación, clarificar mi situación en su totalidad. Hay muchísimas limitantes de las cuales soy conciente. Hoy algunas menos que cuando salí del país, por el hecho de haber aquí en Europa amigos, compañeros, personas que estuvieron conmigo en Uruguay en ese momento tan particular de mi vida. De todos modos siempre estaré a la disposición de todos ustedes para aclarar lo que deseen y para

trabajar juntos hasta lograr Justicia, Paz y Libertad para nuestro pueblo.

Daniel REY PIUMA

AMSTERDAM, 10. de Mayo de 1983.



Escudo de la División Inteligencia e Investigaciones de Prefectura (ordenado hacer por el Mayor Alvaro Diez Olazábal utilizando el águila del los símbolos nazis).

Este libro está dedicado a todos los que por causa de su lucha por nuestro pueblo fueron perseguidos, torturados y encarcelados y a todos los desaparecidos.

El torturador es un funcionario. El dictador es un funcionario. Burócratas armados, que pierden su empleo si no cumplen con eficacia su tarea. Eso y nada más que eso. No son monstruos extraordinarios. No vamos a regalarles esa grandeza.

EDUARDO GALEANO

est. 1901

Presentación del informe

Hay un montón de razones que hacen posible este informe, que le dan vida.

Sin duda alguna está la parte de denuncia de una realidad que golpeó día a día en el hogar y la vida de cientos de miles de uruguayos desde hace más de una década. Está también la necesidad de un testimonio ordenado sobre lo que es un órgano represivo uruguayo, visto desde adentro. Está la necesidad de un estudio más o menos sistemático, más o menos ordenado de qué son los militares uruguayos, qué hacen, qué piensan. Está la necesidad de hacer un poco de justicia por todos esos miles de uruguayos, que fueron presos, torturados, por esos miles de personas que pasaron por los campos de concentración y por los cuarteles, por los secuestrados y desaparecidos, por ese pueblo que de muchos modos vió morir sueños, padres, hijos, amigos, esperanzas.

Este informe debió ver la luz hace bastante tiempo - más e menos a mediados de 1982 con motivo de la realización de un Fórum sobre 'Militarismo e Institucionalización' en Bruselas que finalmente no se pudo efectuar - pero docenas de pequeños problemas, trabas, e impedimentos de mil tipos (incomprensibles para aquellos compatriotas que no hayan vivido el exilio en Europa) truncaron esos planes. Finalmente la noticia de que una Editorial en Argentina había comercializado el testimonio que de carácter confidencial presté ante el Dr. Belisario Dos Santos Jr. (representante del SIJAU en Brasil) es el motivo último que concreta esta publicación. Por ello sabrán perdonar que muchos verbos utilizados en tiempo presente deberían estar hoy por hoy en pasado.

1/10/82

Con respecto a ese libro en Argentina, publicado con el nombre 'Los muertos del Río de la Plata' (en cuya confección no he participado), el presente informe presenta diferencias notables tanto a nivel de los temas que se abordan, extensión de los mismos, y el material que se muestra. En tanto que en el primero se transcriben más o menos literalmente mis declaraciones ante Sijau, y son utilizados diversas clases de materiales de denuncia - míos y de otras personas-, en este se ha procurado realizar un estudio sistemático de los Servicios de Inteligencia y de mi propia experiencia personal, y son utilizados con ese fin la mayoría de los documentos militares que yo sustraje de inteligencia.

Hubo necesidad de dividir el informe en dos bloques: por una parte está la presentación de lo que es la Prefectura Nacional uruguaya, su organización, sus integrantes y una lista de hechos y personas que demuestran por sí solos la violación de los Derechos Humanos en los órganos militares. En la segunda parte hay un semi-análisis de la mentalidad y comportamiento de los militares, en un intento por 'pintar' cómo son, cómo han llegado a ser lo que son, qué es lo que han hecho y qué hacen con el poder que encierran en sus manos y en sus galones. La recolección del material fué realizada personalmente por mí, desde Febrero de 1978 hasta un par de días antes de mi salida del país mediante sustracción, fotos y copias de documentos militares, en los que se demostraba la violación de los Derechos Humanos en mi país. Para retirar los documentos, filmes o copias de la Marina, utilicé una doble suela hecha en mi calzado, un termo vacío o entre mis ropas. Las copias fotográficas y sus negativos (de los archivos de Inteligencia) serán entregados en las Naciones Unidas, para consultas posteriores y su custodia definitiva.

Pienso que los tres años y ventisiete días-muerte que pasé trabajando allí, valen la pena, fructifican con la existencia de este trabajo y fructificarán más el día en que - justicia popular mediante - todos esos criminales sean juzgados y condenados. Finalmente quisiera agradecer a las instituciones y organizaciones holandesas que han participado en la financiación del libro y lo han apoyado continuamente desde su nacimiento, a todos los holandeses, belgas y sudamericanos que

han contribuído en docenas de pequeños detalles y a mi compañera María Mercedes sin cuya ayuda y aliento continuo este libro quizás nunca hubiera llegado a concretarse.

en blanco.

PRIMERA PARTE

1. Informe sobre la PNN y la AN de Uruguay. Actividades represivas. Torturas.

1. PNN del Uruguay. 1.1. Qué es la PNN.

1.2. Cuáles son sus funciones.

1.3. Cómo está organizada.

1.4. Organismos represivos.

1.4.1. FSM

1.4.2. DIPRE.

2. Marina uruguaya: órgano de torturas.

2.1. Un concepto de tortura.

2.1.1. Responsabilidades de las torturas.

2.2. Qué cuerpos ejercen la tortura dentro de la Marina Uruguaya.

2.3. Tipos de torturas realizadas en Prefectura.

2.4. Quiénes torturan en Prefectura.

2.5. Ejemplos de operaciones y torturas.

3. Cuerpos aparecidos en costas uruguayas.

3.1. Diferentes medios de donde se extrajo el material testimonial.

3.2. Generalidades.

3.3. Cuerpos.

4. Colaboración represiva entre Uruguay y Argentina.

4.1. Características.

4.2. Casos de colaboración con participación de Prefectura.

en blanco.

1.1 Que es la Prefectura Nacional Naval?

La Prefectura Nacional Naval es una Institución Militar fundada en febrero de 1830 por el Coronel Don Pablo Zufriateguy. Desde su fundación como Capitanía General de Puertos, hace 151 años, ha recibido numerosas denominaciones, la penúltima Prefectura General Marítima (PGM) - tenía esta cuando el Golpe de Estado en junio de 1972 - y la última Prefectura Nacional Naval (PNN).

Su jurisdicción ha sufrido algunos cambios desde su fundación; actualmente tiene un límite obligatorio en lo que atañe a lagunas, ríos, islas y costa marítimas hasta 150 metros tierra adentro. Esta estipulación es bastante elástica pues de hecho su jurisdicción abarca todo el territorio nacional con sólo excepción de unos pocos kilómetros de frontera al norte de la República en el Departamento de Rivera.

La Prefectura es un cuerpo de la Armada Nacional (desde abril de 1980) y depende directamente del Comandante en Jefe de la Armada. Su autoridad máxima es el Prefecto Nacional, al que siguen jerárquicamente los jefes de las cuatro direcciones que la componen - todos ellos oficiales superiores de la Armada Nacional.

El cuerpo de oficiales de la PNN se forma en la Escuela Naval y el personal subalterno dentro de la Escuela de Prefectura.

El Comando Central se ubica en el Edificio de Aduanas en la ciudad de Montevideo.

1.2 Funciones de la Prefectura

Las funciones - a grandes rasgos - que tiene la Prefectura son:

- Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar. - Esta función es en realidad casi inexistente y los fondos destinados a ella no son de real envergadura en el presupuesto de Prefectura. Se cuenta con la colaboración de los canales de televisión, radioemisoras y

periódicos en los que insistentemente se muestran fotos de marineros vigilando playas, lanchas efectuando patrullajes costeros, etc. Sin embargo esta sería la función primordial de Prefectura.

- Comunicaciones Navales.
- Coordinación de operaciones fluviales en el Puerto de Montevideo. - Esta función es extensiva a todos los puertos nacionales.
- Control de Puertos y Fronteras. - Esta función se realiza mediante puestos fronterizos en los que el control se hace en colaboración con la Dirección Nacional de Aduanas.
- Control y Represión de delitos del fuero común dentro del ámbito de jurisdicción de cada prefectura. - Este tipo de función se efectúa en estrecha colaboración con los Juzgados Letrados de Instrucción, con los Juzgados de Paz, los Juzgados de Menores y los Juzgados de Aduanas.
- Control de todas las actividades a nivel de Marina Mercante (buques, operarios, etc.).
- Asesoramiento en materia de Seguridad Nacional a nivel de Comandos Navales y de Defensa Nacional. - Incluye desde la realización de Estudios de Seguridad a Operaciones Antisubversivas.

De todo lo anterior se desprende que la función de Prefectura es una fusión que comprende aspectos navales, policiales y militares. Esto la destaca de todos los demás cuerpos policiales y militares del país por ser la única de su tipo. Todo esto ha llevado a la creación de cuerpos especializados - sobre todo en lo que atañe a funciones policiales y militares - los cuales son adiestrados con manuales de instrucción elaborados por el Ministerio de Defensa Nacional o por el 2o. Estado Mayor Naval que tienen como base material aportado por países extranjeros.

1.3 Organización de la Prefectura

El esquema de organización está basado en Direcciones que tienen atribuciones, funciones, jurisdicciones y deberes diferentes. Actualmente existen cuatro direcciones, ellas son:

1. *DICIPRE* - Dirección de Circunscripciones
2. *DISEPRE* - Dirección de Seguridad
3. *DIRAPRE* - Dirección Administrativa
4. *DIMER* - Dirección Registral y de Marina Mercante.

La autoridad superior de cada una de ellas es un Director que es un oficial superior de la Armada, con grado de Capitán de Navío. Cada Dirección tiene a su vez múltiples unidades con funciones específicas. Para el objetivo de este trabajo se hará una mención extensa solamente de *DICIPRE* y *DISEPRE* pues ellas cumplen un papel de fundamental importancia en lo que respecta al papel represivo de la Prefectura en el Uruguay. Para las restantes direcciones, basta saber que *DIRAPRE* es la encargada de la administración de dinero, material y personal en todo el Cuerpo, y *DIMER* está vinculada a las actividades de buques mercantes, control de embarcaciones y tripulantes, aplicación de multas por infracciones, etc.

1.3.1 Dirección de Circunscripciones (*DICIPRE*)

El objetivo que persigue la creación de esta Dirección es la búsqueda de un sistema que facilite una mejor distribución de tareas de inteligencia (en sus aspectos básicos: información, control y operaciones) en todo el territorio de la República, según directivas que se reciben de *DICEPRE*.

Para ello dividieron el territorio nacional en siete circunscripciones. Ellas son:

1. *PREMO* (Prefectura del Puerto de Montevideo). Abarca todo el Departamento de Montevideo.
2. *PRECO* (Prefectura del Puerto de Colonia). Abarca los departamentos de Colonia y San José.
3. *PREPE* (Prefectura del Puerto de Punta del Este). Abarca todo el departamento de Maldonado hasta la frontera con Brasil (queda incluido el Departamento de Rocha).
4. *PREFRAY* (Prefectura del Puerto de Fray Bentos). Abarca al Departamento de Río Negro.
5. *PRESAL* (Prefectura de Salto). Abarca los departamentos de Salto, Paysandú y Artigas.
6. *PREBRA* (Prefectura de Río Branco). Abarca los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo.
7. *PRECAN* (Prefectura de Canelones). Abarca el departamento

de Canelones.

Cada una de estas Circunscripciones tiene Prefecturas. Sub-Prefecturas y Destacamentos sobre la costa, formando una verdadera red. Con esto se logra un control casi perfecto de todas las poblaciones costeras sin excepción, e incluso poblaciones que están varios kilómetros tierra adentro. La política perseguida se ve lograda con la creación de oficinas de inteligencia en cada prefectura y sub-prefectura, según normas provenientes de la DIPRE. La imagen que pretende dar el gobierno sobre lo que es para el país la Prefectura como 'salvaguarda de la vida humana en el mar' se aprecia que tiene una gran base falsa, porque detrás de esa imagen muy bien montada y divulgada se esconde una inmensa labor de infiltración dentro de la población. Esta infiltración en todas las poblaciones se efectúa dentro de cada manifestación que les sea propia como ser: deportiva, cultural, social, laboral, religiosa etc.

1.3.2 Dirección de Seguridad (DISEPRE)

En el año 1979, la Prefectura, como institución sometida a política de mantenimiento de la Seguridad Nacional, pretende la creación de una coordinación práctica entre las unidades que por sus funciones, actividades, áreas de jurisdicción tuvieron que ver con el mantenimiento de la Seguridad Nacional.

Este problema se veía incrementado en la medida en que cada cuerpo militar iba especializándose y tecnificándose en una actividad particular y en que aún se mantenían problemas que se arrastraban desde al año del Golpe de Estado: oficiales de edad, personal superior y subalterno que tenían muchas afinidades con el ejército y que cuando los conflictos de febrero de 1973 habían abandonado los cuarteles de la marina atrincherados para pasarse al bando del ejército.

Estos problemas se resuelven con la creación de DISEPRE cuyo objeto es el mantenimiento de la seguridad en el ámbito de la Prefectura y de la nación. El paso inmediato a partir de la creación es el pase a retiro o baja de todos los disidentes del 73 muchos de los cuales en el 79 ya no lo eran - y su suplencia por personal muy joven y adiestrado.

Al huir de mi país DISEPRE estaba formada del siguiente modo

PNN

DISEPRE

DIPRE

FSM

COCOPRE

ESPRES

- a. **ESPRES** (*Escuela de Prefectura*). No estuvo dependiendo de DISEPRE desde su comienzo, como comando independiente, sino que era considerada una Comisión - parte de una Unidad - de la FSM. Está encargada de la creación de manuales y de la realización de cursos de Instrucción Naval Militar. Eventualmente imparte cursos de especialización. A principios de 1980. Lo consideran un comando independiente bajo la fundamentación de que el 'prefecturiano' tenía que tener una 'Sólida formación moral, patriótica y militar' y eso no se cumplía con la antigua estructura de esta Unidad. Los oficiales que integran esta Unidad son en su gran mayoría ultraconservadores de derecha y algunos de ellos son de tendencia nacionalsocialistas (ver 2.4). Existen dos Centros de Instrucción: uno en el Cerro de Montevideo y otro dentro de la Sub-prefectura de Trouville - en Montevideo. Forma 'moral, patriótica y militarmente' un promedio de 500 efectivos anuales.
- b. **COCOPRE** (*Comando de Control Operativo de Prefectura*). Su funcionamiento es a nivel de comunicaciones. Cuenta para ello con modernos aparatos y bases radiales en todas las unidades distribuidas por el país. Interviene en todos los casos de actividades portuarias, salvatajes, operativos terrestres, comunicaciones militares (Tráficos y Mensajes Navales), etc.
- c. **FSM** (*Fuerza de Seguridad Marítima*). También es conocido como FUSEMA. Su actividad principal es el mantenimiento de la Compañía de Infantes y comisiones de ésta, como ser: cocina, arsenal, lanchas, comunicaciones, etc. (ver 1.4.1)
- d. **DIPRE** (*División Inteligencia e Investigaciones de la PNN*). Está encargada de tareas de Inteligencia y operaciones a

nivel nacional. Por ser esta Unidad militar de especial interés para el trabajo, se trata más extensamente en el punto 1.4.2. El Director de Seguridad es considerado como la segunda autoridad máxima en el ámbito de Prefectura, luego del Prefecto Nacional. Se encuentra siempre al tanto de las actividades de cada Comando dependiente. A su vez mantiene continuamente informado a Prefecto de las actividades que superviza. Hasta el momento de huir de mi país han habido dos Directores de Seguridad:

- (1978/1980) C/N (CG) Luis Orticochea (Ver 2.4)
- (1980/?) C/N (CG) Ricardo Barbé (ver 2.4)

1.4 Organos Represivos de la Prefectura

No podemos hablar - en el sentido que se le dá en el presente informe - de represión en la historia de Prefectura hasta estos últimos años, e incluso de llegar a comprender su existencia hoy sin darle un encuadre histórico real.

Participando casi independiente de la política de Estado, la Prefectura tuvo un pasaje bastante pálido por la vida nacional desde mediados del siglo pasado (fin de la Guerra Grande, cuando se denominaba Capitanía General de Puertos) hasta pasada la mitad de este siglo. Por ese entonces se enriqueció con material complejo a nivel de comunicaciones, participó en salvatajes y desde entonces se la conoce por el control que ejercía en el Puerto de Montevideo a nivel de represión de contrabandos, etc. Poco más adelante se crean los marineros de playas (personal apostado en las playas en épocas de turismo abocado a tareas de vigilancia). El personal era civil, tanto subalterno como oficiales a pesar de denominarse sargentos, tenientes, etc., sólo el Prefecto Nacional y Jefes Superiores eran del ejército (siglo XIX y principios del siglo XX) y de la Marina de guerra (siglo XX).

A medida que los conflictos sociales se fueron agudizando en Uruguay en la década del 60 y las capas populares organizándose para defender sus derechos, se le fué dando paulatinamente más prioridad a la función represiva de todos

los cuerpos policiales y militares del país, fenómeno del que no escapó Prefectura. De ese modo se crea un Cuerpo de Policía Marítima y un Servicio de Seguridad Portuaria (SSP) para reprimir las huelgas de portuarios, en las que intervenían con cachiporras y gasas irritantes proveídos por la Marina de EEUU. En los comienzos de la década del 70, y ante el accionar cada vez más poderoso de las organizaciones guerrilleras y populares, el SSP tomó autorización para comenzar a interrogar detenidos como si tuviera funciones delegadas a nivel de Inteligencia (ver 2.3).

Cuando el presidente de la República da el Gope de Estado en junio de 1973, se producen importantes modificaciones en todo el ámbito militar, tanto a nivel de pensamiento como operacional. La consecuencia casi inmediata de esto para Prefectura fué la militarización de su personal y que se puso a éste bajo régimen de la Ley Orgánica de la Marina (No. 10.808).

A partir de este momento desaparecen por completo los últimos resabios de espíritu civilista de Prefectura. El Poder Ejecutivo crea por Decretos, en el año 1974 la Compañía de Infantes de Marina (ex-Cuerpo de Policía Marítima) y en el año 1975 la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (ex-Servicio de Seguridad Portuaria).

1.4.1 Fuerza de Seguridad Marítima

La Fuerza de Seguridad Marítima, creada en el año 1974 por decreto del Poder Ejecutivo, es la Unidad encargada del mantenimiento de un cuerpo de combate a nivel de Prefectura: la Compañía de Infantes de Marina. Las funciones esenciales de la misma son:

- Mantenimiento de la Seguridad Nacional a través de un cuerpo de combate, especializado en infantería naval.
- Prestar apoyo logístico en caso de operaciones antisubversivas a nivel nacional.
- Mantenimiento de la Seguridad en el mar a través de un cuerpo de lanchas.

De hecho, la FSM es un Comando complejo pues además de la compañía de Infantes tiene otras unidades dependientes que son consideradas 'Comisiones' de ésta:

- División Lanchas
 - Inteligencia (S II)
 - Comunicaciones (S III)
-
- Pañol de Armas
 - Cocina y Pañol de Comestibles
 - Sastrería.

En una época, como se explicó en páginas precedentes estuvo también a su cargo la Escuela de Prefectura. Las comisiones que se mencionan están ubicadas: Lanchas, en la parte del Puerto de Montevideo que está inmediatamente detrás de Prefectura; Inteligencia, en una especie de tubo vertical que atraviesa desde los subsuelos hasta el tercer piso en la esquina Noroeste de Prefectura; Comunicaciones, en el tercer piso a mano izquierda; Talleres, frente al edificio de Aduanas; Pañol de Armas, Cocina y Sastrería en diferentes lugares del subsuelo de Prefectura. La Compañía de Infantes de Marina cumple las siguientes funciones:

- Control de todos los accesos al Edificio de Prefectura mediante inspección de documentos, paquetes y vestimenta de cada persona que ingresa.
 - Control del Area de Carcelaje de Presos Políticos (ubicada en un subterráneo bajo el nivel del mar).
 - Control de las vías de acceso desde el interior de Prefectura hacia el S II.
 - Operaciones combinadas con otras unidades en tierra y simulacros de combate mar/tierra.
 - Apoyo logístico en operaciones antisubversivas (esta denominación incluye desde enfrentamientos con grupos guerrilleros hasta apoyo a distancia cuando se efectúan detenciones ilegales o secuestros por parte de DIPRE o del S II).
 - Custodias militares a jefes políticos y militares - nacionales o extranjeros.
 - Vigilancia, control de accesos y mantenimiento de un puesto de combate en el Establecimiento Agropecuario y Pista de Guerra (que incluyen también un puesto de transmisiones y un centro de Instrucción) ubicado en el Cerro de Montevideo.
 - Está encargada de la defensa de Prefectura en combinación con DIPRE y PREMO, en el caso de atentados, copamientos e
-

intentos de fuga.

- Evaluaciones de inteligencia, interrogatorios de detenidos y obtención de Informaciones a través de su oficina del S II.

La política de la Compañía de Infantes está basada en el odio al 'enemigo interno', recibiendo para ello adiestramiento militar como la Compañía de Infantes de EEUU (ver 2.4) y adiestramiento moral con oficiales de reconocida ideología nazi. La mayoría de los efectivos (un 70%) de la PNN han sido infantes de marina. Actualmente la Compañía tiene unos 300 efectivos en Montevideo - incluyendo las comisiones. Unos 4.500 ex-infantes están en otras unidades distribuidas en el interior del país.

Los efectivos de la Compañía están divididos en tres Brigadas (estas se dividen en Brigada, Escuadras y Cuadrillas). Cuatro Cuadrillas de diferentes Brigadas se encargan de las vigilancias mencionadas anteriormente. El sistema se hace mediante múltiples combinaciones de Cuadrillas y a su vez rotación de las combinaciones en cada lugar o puesto de control. De este modo se evita que los infantes tenga conocimiento de muchas irregularidades, se hagan de amistades con presos políticos, se familiaricen con lugareños que vivan cerca de los puestos de vigilancia, etc. De este modo se prevee también que nadie pueda hablar más de lo que sabe, y que nadie sepa más de lo que debe saber. Esto es lo que ellos consideran una regla de oro en lo que atañe a seguridad. Esto se complementa con una nutrida presión y propaganda psicológica y con frecuentes sanciones por irregularidades simples, como son saludar a un detenido, omitir pedir un documento a una mujer por su condición, distraerse en las guardias al encender un cigarro, etc. La propaganda se orienta en el sentido de que un infante no puede confiarse de nada ni de nadie, incluso ni de sí mismo, ni de sus colegas. Los ejemplos abundan: en los lugares donde frecuentan dentro de Prefectura hay afiches que tienen un fondo blanco y negro con un blanco en el medio en el que se lee 'No de ventajas. La próxima víctima puede ser Usted', otros rezan: 'Haga un culto del Secreto, no de ventajas', 'El enemigo se empeña en infiltrarse, haga un culto del Secreto' (este aparece con el dibujo de una araña), etc. En unos manuales de instrucción aparece un dibujo de una mujer bonita y un infante de guardia sonriéndole, en un cuadro al lado aparece la mujer

con una pistola en la mano y el infante herido en el piso, al pie de los dibujos hay leyendas similares a las anteriores; otro ejemplo: un hombre no es revizado completamente al entrar en Prefectura, bajo el brazo lleva una bomba, etc. Otra ejemplo que complementa todo esto: Dentro del Area de Acceso Restringido de Inteligencia (DIPRE), en el pasillo sobre una de las paredes hay un cartel que puede ser visto por algun detenido sin capucha y diariamente por los efectivos de Inteligencia o infantes en misión de vigilancia en Carcelaje, que reza:

'ATENCIÓN Usted aquí se ha contaminado con información, si no sabe conservarla corre con el peligro de AUTODESTRUIRSE.'

De tiempo en tiempo la Compañía recibe films sobre escenas de combate en Vietnam, copamiento y exterminio de aldeas y técnicas de interrogatorio utilizadas en esa guerra.

1.4.2 División Inteligencia e Investigaciones

Creada por Decreto del Poder Ejecutivo en el año 1975 (ex-Servicio de Seguridad Portuaria), es la Unidad encargada de las labores de Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval. Su Comando Central está ubicado en la planta baja del Edificio de Aduanas (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel) en la ciudad de Montevideo.

Sus funciones son:

- Asesoramiento a Prefecto Nacional en tareas de Inteligencia y Seguridad Nacional.
- Elaboración de operaciones tendientes al mantenimiento de ésta última.
- Mantenimiento de una red de Dispositivos de Seguridad para todas las Unidades de Prefectura en el país.
- Obtención de Información (Obtención Depuración Archivo).
- Análisis y Evoluciones de la Política Nacional e Internacional y asesoramiento al Prefecto sobre las mismas.
- Seguridad interna. Control de infiltrados.
- Tareas de represión en delitos del fuero común y militar en jurisdicción de Prefectura.
- Estudios de Seguridad.

De hecho, por tener la DIPRE un rol de represión política, su jurisdicción ocupa todo el territorio nacional.

De hecho, por tener la DIPRE un rol de represión política, su jurisdicción ocupa todo el territorio nacional. Esta División está dirigida por un Capitán o Mayor (de Prefectura) y tiene la siguiente estructura:

JEFE
2o JEFE

MESA DE OPERACIONES

DPTO. I	DPTO. II	DPTO. III	DPTO. IV	DPTO. V
Inteligencia	Técnica	Arch. y Ant. Operac.	Esp.	Secretaría

Cada uno de los Departamentos mencionados tiene áreas de acción y funciones diferentes. Ellas son:

- **Departamento I (Inteligencia) - (Ver Organigrama 1.1)** Para entender mejor el funcionamiento y razón de existencia de este departamento pasaremos a analizar directamente cada una de las partes que la componen. El Departamento está compuesto por dos Secciones: Inteligencia y ContraInteligencia.

a. Sección Inteligencia

Está compuesta por tres subsecciones:

Subsección Gremiales y Antinacionales - Se encarga del procesamiento de datos, interrogatorios y acciones de inteligencia tendientes a detectar planes y proyectos de movilizaciones o reorganizaciones sindicales, detección de contactos entre diversos gremios sindicales, elaboración de órdenes de captura contra integrantes de organizaciones guerrilleras, sindicalistas o cualquier ciudadano que exprese discrepancias con el régimen.

Subsección Puertos, Fronteras y Viajes - Está encargada del control de entradas y salidas del país de personas y vehículos (nacionales y extranjeros), estudios de mejoras en los controles fronterizos, elaboración de listas - en colaboración con otras subsecciones o Departamentos - de personas requeridas, etc.

Subsección Delitos Comunes - Se dedican a la investigación y represión de delitos comunes, su injerencia en jurisdicción de Prefectura o vinculaciones directas con funcionarios de Prefectura. Así como la anterior subsección trabaja de algún modo en vinculación con la Dirección Nacional de Aduanas y con Inmigración, esta subsección trabaja diariamente con informes periódicos provenientes de la Jefatura de Policía (BOD, Boletín de Ordenes Diarias, y un análisis hecho por la misma cada 48 horas).

b. Sección Contrainteligencia

Está compuesta por tres subsecciones:

Subsección Seguridad del Personal - Está abocada al estudio exhaustivo de cada integrante de Prefectura, familiares, amigos, núcleo de actividades, etc. En ese estudio se procesa todo tipo de información que afecte aún indirectamente al interesado. Se incluye en el mismo antecedentes penales directos o indirectos y antecedentes ideológicos directos o indirectos. Aparte del material informativo que le llega por vías de todas las agencias aliadas del país, utiliza la grabación de conversaciones entre funcionarios, infiltran personal en diversas unidades, etc. De este modo pretenden evitar y neutralizar infiltraciones de organizaciones o partidos de izquierda. Les corresponde también supervisar la Seguridad de cada sección, División, Unidad, y el aconsejar y organizar Tribunales de Honor ante la existencia de faltas consideradas como delitos del fuero común o militar.

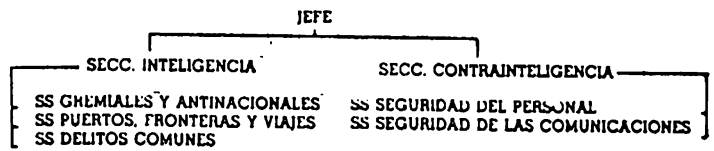
Subsección Seguridad de las Comunicaciones - Está abocada, como lo indica su nombre a todo lo relativo en la seguridad de las comunicaciones, incluyendo la creación y renovación periódica de las claves criptográficas y mensajes cifrados. Su personal, por ser calificado interviene diariamente en las tareas relativas a las otras subsecciones de Contrainteligencia.

Subsección Seguridad de la Información - Está encargada a la preservación de la información y estudios de seguridad de todas las Unidades del país en lo relativo al almacenamiento y difusión de la Información Archivada. Es quien determina la categoría de la Información que hay en Prefectura (Clasificada Manipuleo Modificado, Clasificada, Secreto Armada y Ultra

Secreto Armada). Aconseja a cada Jefe de Unidad la aplicación de las normas aconsejadas en el manual CRO2 (Manipuleo de Información Clasificada) y la realización de este curso para el personal que está en contacto continuo con información. En sus dependencias se almacena la Información Secreta y Ultra Secreta de Prefectura.

Por todo lo expresado anteriormente es fácil notar que es el Departamento 'cabeza' (por llamarlo de algún modo) de la División. Sus vinculaciones con todos los otros servicios de inteligencia del país son continuas, ya sea a nivel de información como a nivel de operaciones. En este Departamento se centraliza y coordinan todas las acciones anti-populares. En este Departamento se planifican todas las operaciones con una minuciosidad y paciencia increíbles que en muchos casos abarcan algunas de ellas hasta años de seguimientos, de colección de información, etc. De este Departamento han salido no menos de 40.000 prontuarios completos sobre ciudadanos uruguayos sobre los que recaen mínimas sospechas de resistencia al régimen, y no menos de 100.000 patronímicas con igual motivo. Por orden de este Departamento han sido torturadas no menos 200 personas en los últimos cinco años (esta cifra la he comprobado yo personalmente revizando las listas de detenidos fotografiados por el Departamento II con destino a Jueces civiles o militares. Sobre esta lista de detenidos mandados a juez - la cuarta parte del total de detenidos aproximadamente - hice un generoso descuento de un 20% de personas que ha mi criterio no fueron torturadas). La casi totalidad del personal de este Departamento - menos dos personas - han participado en sesiones de torturas y en 'operaciones especiales'.

Organigrama No. 1. - Dpto. 1 (Inteligencia)



Departamento II (TECNICA) (Ver Organigrama 1.2) Este Departamento centraliza todas las actividades técnicas de la División y de Prefectura. En él se realizan desde Peritajes criminológicos hasta relevamientos planimétricos para operaciones de Inteligencia, desde Identikits a la confección de fotografías y relevamientos fotográficos de cualquier tipo. Su personal, por lo general, es altamente calificado y considerado dentro del ámbito de toda la Armada Nacional. Al igual que los del Departamento I reciben sueldos por encima de lo normal, bajo la nominación de 'primas', 'especializaciones', 'dietas', etc. Su organización es la siguiente: consta de tres secciones (Fichaje, Laboratorio Técnico y Peritaje e Informes Técnicos) formadas de este modo:

Sección Fichaje.

En esta Sección se realiza el fichaje de todos los civiles que por cualquier motivo entran en vinculación con Prefectura o el Puerto de Montevideo, ya sea Ingresos como Marineros Militares, cualquier tipo de actividad portuaria (estibadores, maquinistas, etc.), integrante de cualquier agencia marítima o empresa de Importación o Exportación, Detenidos, trámites para la obtención del Brevet de Buzo, etc. A todas esas personas se les forman Prontuarios completos sobre ellos mismos, todo su núcleo personal, vehículos, y viviendas. Su importancia es grande dentro de la División pues a través de esta Sección se efectúa una buena 'depuración' de personas en lo que respecta a sus antecedentes ideológicos, ya que cualquier persona que desea hacer un trámite de los ya citados, debe proporcionar toda la información y documentos sobre sí misma, con éstos datos se hace una inmediata búsqueda de antecedentes en todas las Agencias Aliadas, y frente a la existencia de cualquiera de ellos, se produce el cese o enlentecimiento del trámite y en algunos casos hasta la detención y torturas de las personas. El fichaje mencionado se realiza con fotografías, huellas dactilares, descripción física y datos proporcionados. Los Antecedentes los llena el Dpto. I.

Sección Laboratorio Técnico.

Está encargado de todas las operaciones técnicas en sí. Se

divide en dos Subsecciones:

Subsección Planimetría y Dibujo - Está encargada de la realización de todo lo que atañe - como lo indica su nombre - a planimetría y dibujo, ello incluye actividades tan variadas como las que siguen: croquis, planos, relevamientos zonales, identikits, falsificación de firmas y sellos para la falsificación de documentos, organigramas, gráficas y diseños de cualquier otro tipo.

Subsección Laboratorio Fotográfico - Se encarga de todo tipo de actividades en lo que atañe a fotografía, fotocopias y reproducción de imágenes. Últimamente se iba a comenzar a encargar de microfilmación de todo el archivo de la División (precisamente un día después de fugarme del país yo habría comenzado un curso de microfilmación encargado por la Jefatura de la División).

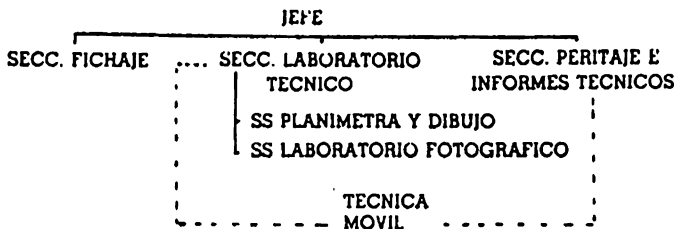
Esta sección tiene además otras actividades no especificadas o incluidas dentro de las dos subsecciones mencionadas. Entre ellas se destacan: violación de cerraduras o candados (mediante métodos especiales) cuando cualquier servicio de la División lo requiera, identificación y clasificación de huellas dactilares y falsificación o alteración de documentos públicos.

Sección Peritaje e Informes Técnicos

Se encarga de todo lo que atañe a Pericias Criminales y a la confección de informes sobre los resultados de las mismas. Se encarga de la obtención de pruebas sobre hechos criminales o delictivos o sobre muertes cuyas causas se necesitan saber. El tipo de actividades varía desde el reconocimiento de narcóticos hasta clasificación de huellas de neumáticos o de calzado, incluyendo estudios de balística, impresiones dactilares, etc. Actúa, cuando el caso lo requiere, conjuntamente con la Dirección Nacional de Policía Técnica. Su actividad se refiere específicamente a casos de suicidios, homicidios, incendios, accidentes laborales, robos, etc.

Las últimas dos secciones constituyen lo que se llama la "Técnica Móvil" - equipo de trabajo - que se forma cada vez que hay que realizar una tarea. La Técnica se forma por un Perito, un fotógrafo y un planimétrico, aunque esto puede variar por el tipo de investigación o por la cantidad de personal existente.

Organigrama No. 2. - Dpto. 2 (Técnica)



Departamento III (ARCHIVO Y ANTECEDENTES) - Ver Organigrama 1.3. La importancia de este Departamento radica en que es el segundo en todo el país por la cantidad de información almacenada (el primer lugar le corresponde a la Jefatura de Policía). Cálculos hechos en 1979 para informar al Comandante en Jefe de la Armada daban un promedio de 300.000 personas fichadas, el incremento anual se calculaba entre 35.000 y 50.000 personas. Por otra parte el tipo de archivo es muy completo y en muchas partes y oportunidades se ha dicho que de hacer todos los Archivos del país de ese modo, el tipo de información sobre cada ciudadano sería perfecto (uno de los que expresó esto fué el Jefe de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia DNII, Comisario Inspector Castiglioni en oportunidad de unos cursos que impartió en Prefectura en el año 1977). De ahí el interés de la Armada de microfilmear este Archivo en costos multimillonarios, de forma de evitar la pérdida, deterioro o sustracción de documentos o fichas. Este Departamento consta de dos secciones con las siguientes funciones:

Sección Archivo

Su función única es el archivo de todo tipo de material que llegue a Inteligencia. Consta de las siguientes subsecciones:

Subsección Patronímicas - Mantiene un Archivo de fichas patronímicas sobre cada ciudadano registrado, que permite la ubicación de su prontuario o en su defecto la lista de antecedentes que posee. En él, además de ciudadanos uruguayos, hay registrados de múltiples nacionalidades americanas, europeas, asiáticas. Por lo general están referidas a personalidades vinculadas a organizaciones internacionales que se han destacado por sus censuras al régimen uruguayo. Este espectro de personalidades internacionales 'que apoyan la subversión internacional y lanzan infundios contra nuestra Patria' abarca desde columnistas norteamericanos de revistas de tiraje internacional, integrantes de Amnesty Internacional, de la OEA y de la ONU hasta sacerdotes tercermundistas y organizaciones cristianas solidarias con la problemática latinoamericana.

Subsección Prontuarios - Mantiene un Archivo de Prontuarios. Estos prontuarios son una ficha completa sobre las personas registradas. En él se cuentan datos de hasta líneas de familia indirectas y los antecedentes totales, personales, laborales y familiares. Estos antecedentes - como se dijo en su oportunidad - son puestos por el Departamento I y son evaluados según la información y el informante, de tal modo que una persona puede registrar antecedentes porque simplemente alguien lo denunció, o porque en el lugar donde efectuaban estudios o trabajos hubo o hay personas vinculadas a la resistencia.

Subsección Fichas Domiciliarias - En él se registran las viviendas de personas vinculadas al Puerto o Armada. Es una ficha amarilla que incluye la calidad del arrendatario (propietario, inquilino, etc.), autos de su propiedad, zona de la vivienda, Sec. Policial, otros habitantes de la finca, etc. De este modo se hace un buen control sobre las fincas - principalmente de Montevideo - de todas las poblaciones grandes o pequeñas. Este tipo de fichas ocasiona en múltiples casos la apertura de nuevos prontuarios - por antecedentes de otros habitantes - o la detención de personas cuyo paradero se desconocía. Así mismo, cuando se hace este tipo de ficha a un detenido, con la nómina de habitantes que éste proporciona, se abren muchas nuevas patronímicas paralelas en las que consta que esa persona es pariente en tal grado del primero, que registra antecedentes -

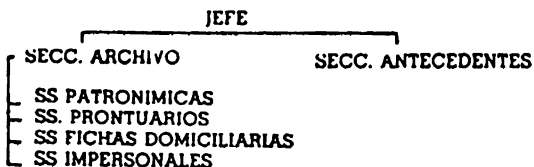
por ejemplo - por atentado a la Constitución. Esto por si sólo es casi un motivo de detención y un veto a la entrada en la Administración Pública.

Subsección Impersonales - Esta subsección está encargada del archivo de todos los papeles que entran en Prefectura. Esto incluye desde Dossiers y Carpetas completas de los partidos y organizaciones de izquierda, volantes recogidos en las calles, informes de Unidades militares aliadas o de Prefectura, informes de las agencias de inteligencia en el exterior, proyectos, denuncias, recortes de diarios, etc. Todo este conglomerado de información se clasifica por temas, nombres, y su orden se hace por fechas o por bloque de temas.

Sección Antecedentes

Es la sección encargada de la evacuación de Antecedentes solicitados. Las peticiones se solicitan de muchísimos lados como ser: diariamente la Sección Fichaje del Dpto. II solicita antecedentes de unas 60 personas, lo mismo sucede con las Prefecturas y Sub-Prefecturas del interior de la República, órganos de inteligencia del país o extranjeros (p.ej. SIPNA). Esta evacuación se puede hacer verbal (telefónicamente) o por intermedio de tráficos o mensajes navales. El primer caso se utiliza oficialmente sólo para los antecedentes que pide el Dpto. II, aunque cuando se realizan operativos que incluyen detenciones clandestinas o ilegales, también se utilizan este tipo de comunicaciones telefónicas o radiales.

Organigrama No. 3. - Dpto 3 (Archivo y antecedentes)



Departamento IV (OPERACIONES ESPECIALES) - Ver Organigrama 1.4. Este Departamento está abocado al mantenimiento de un Grupo de Guardia a la orden del servicio continuamente, y de un Equipo para Operaciones Especiales. Consta de las siguientes secciones:

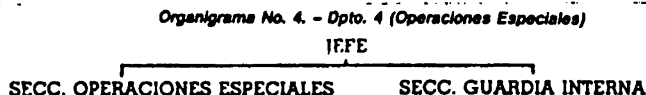
Sección Guardia Interna

La forman cuatro o cinco grupos de tres o cuatro personas a cuyo cargo está el de la derecha (en la jerga militar se denomina así al de más grado o antigüedad). Estos grupos se alternan los días y turnos de las guardias. Su labor concreta es la custodia de las vías de acceso a la División Inteligencia (la entrada está restringida a todo el mundo con excepción de unas 10 personas únicamente incluyendo al Presidente de la República), hacer un control escrito de personas que se han acercado a la puerta de acceso, control de llamadas telefónicas, control del movimiento del personal en horas de trabajo, mantenimiento de la higiene de los pasillos y coordinación de acciones en casos de zafarrancho de combate.

Sección Operaciones Especiales

Está abocada a la intervención de todas aquellas operaciones militares o policiales en que sea precisada la Unidad. Está formada por los mismos grupos que la anterior Sección organizados de tal modo que cuando un grupo está de guardia siempre hay uno o dos grupos pronto para entrar en la calle en acción. Para las acciones se constituyen con personal del Departamento I y eventualmente del Departamento III. Cada grupo tiene asignados equipo de radios, metralletas, revólveres, capuchas y vendas. La participación de estos equipos se completa con un chofer perteneciente al Departamento V (Logística y Personal). Las órdenes se reciben por la vía directa del mando, jamás estos grupos participan en acciones en las que no está en conocimiento el Jefe del Departamento, el Jefe de la División y el Director de Seguridad. Por lo general integran estos grupos gente inescrupulosa e inmoral. Su personal se caracteriza por la bestialidad de su proceder en su vida personal, son borrachos, pendencieros y por lo general son gente que apoya en un todo ciegamente la tendencia del

Régimen y la orientación y órdenes de sus superiores. Debo destacar que éste Departamento es el llamado 'filtro' de la División. Por él han pasado todos sus funcionarios, sea por quince días, un mes o un año. No conozco a nadie que no haya prestado servicios en él; debo aclarar sin embargo que no toda la gente que lo ha integrado temporariamente ha participado en operativos y eventualmente en interrogatorios, sino que a través de este Departamento los oficiales hacen un estudio de la conducta de los marineros que lo integran. La gente que participa en operativos lleva siempre más de un año y medio o dos años prestando servicio. Es también considerado un departamento degradante o de castigo, por el ritmo de trabajo que llevan y porque deben llevar uniforme dentro de la División. Así es que una persona que tiene problemas de disciplina, de aplicación o de 'ideas' es separada del Departamento donde presta funciones y se le pasa al Departamento IV hasta que se note un cambio en él o se le dé la baja.



Departamento V (LOGISTICA Y PERSONAL) - Ver Organigrama 1.5. Este Departamento es de reciente formación. Antes se denominaba solamente Secretaría, pero luego por la creciente importancia y amplitud de sus funciones se le dió una nueva denominación y organización. Está dividido en dos secciones cada una de las cuales tiene a su vez tres subsecciones. Estas últimas desgraciadamente ahora no recuerdo su nombre, pero sí sus funciones. Su personal es altamente calificado y de todos los que lo han integrado sólo puedo afirmar que dos integrantes han practicado en torturas de detenidos. La organización de este Departamento es como sigue a continuación:

Sección Personal

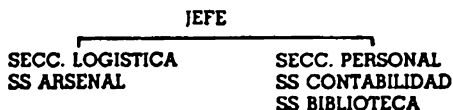
Está encargada de todo lo que se refiere al personal de la División, desde el pago de sueldos, entrega de uniformes, ficha personal, caja de auxilios hasta la coordinación de cursos de especialización.

Sección Logística

Está encargada del cuidado del Arsenal de la División y de la proveeduría de materiales para todos los Departamentos, desde de oficina hasta técnicos. Una de sus subsecciones se denomina Biblioteca y en él están archivados libros oficiales y militares y libros requizados en allanamientos cuya lectura está restringida excepto para personal 'formado'.

A través de éste Departamento la División hace su conexión 'oficial' con otras Unidades de Prefectura o de otras armas, pues por éste Departamento deben pasar para su control y distribución todos los mensajes navales, todo el trámite burocrático de la División (entrada y salida), las solicitudes y respuestas de antecedentes, los expedientes y declaraciones para los jueces, informes técnicos, etc.

Organigrama No. 5. - Dpto. 5 (Secretaría)



A continuación está la nómina de oficiales de esos Departamentos que cumplieron funciones desde 1977 a 1980:

Departamento I (Inteligencia)

Jefe: Tte. 1ro. (PNN) Eduardo CRAIGDALLIE (1977-1980)
 Jefe: Tte. 1ro. (CP) Ernesto SERRON (1980- ?)
 2do. Jefe: Alf. (PNN) Aníbal DEL RIO (1977-1978)
 Jefe Interino: Tto. 2do. (CP) Víctor DA SILVA (1980)

Departamento II (TECNICA)

Jefe: Tte. 2do. (PNN) Eduardo CRAIGDALLIE (? - 1977)
 Jefe: Tte. 2do. (PNN) Daniel MAIORANO (1977-1980)
 Jefe Interino: Tte. 1ro. (CP) Carlos GAMARRA (1980)
 Jefe: Tte. 2do. (CP) Aníbal DEL RIO (1980- ?)

Departamento III (ARCHIVO)

Jefe: Tte. 2do. (PNN) Daniel MAIORANO (1977-1979)
 Jefe: Tte. 2do. (PNN) Aníbal DEL RIO (1979-1980)
 Jefe: Tte. 1ro. (PNN) Carlos GAMARRA (1980- ?)

Departamento IV (OPERACIONES ESPECIALES)

Jefe: No recuerdo su nombre, su alias era 'Canguro' (? -1977)
 Jefe: Tte 2do. (PNN) Aníbal DEL RIO (1978-1979)
 Jefe: Tte. 2do. (CP) Víctor DA SILVA (1979- ?)

Departamento V (LOGISTICA Y PERSONAL)

Jefe: El ya mencionado 'Canguro' (? -1977)
 Jefe: Tte 2do. (PNN) Aníbal DEL RIO (1977-1980)

Como se ha visto la amplitud de funciones de esta especie de Central de Inteligencia de Prefectura es inmensa. Me he tomado la libertad de utilizar esa palabra 'Central' pues su razón de existencia es esa, centralizar la información de todo un montón de minúsculas agencias de inteligencia distribuidas por todo el

país, denominadas S II, y cuyo asiento son todas las Prefecturas y Sub-Prefecturas del país. Esa expresión 'minúscula' es nada más que eso, una expresión o en todo caso dice lo que se puede observar al mirar un organigrama cualquiera de Prefectura. La función de esas S II es controlar las conversaciones entre militares, interrogar detenidos y la realización de informes con los resultados que obtienen del control de las poblaciones civiles, control de embarcaciones, control de publicaciones de la zona (libros, revistas, periódicos), control de emisoras radiales, canales de televisión, etc. Estos S II dependen directamente del Jefe de la Unidad en que se encuentran asentadas pero su información va para la Central, a la que tienen que informar cada 24 horas de todos los movimientos de la zona. Algunos de estos S II tienen facultad de control de detenidos políticos bajo régimen de 'Libertad Vigilada'. Un ejemplo de como funcionan estos S II puede ser perfectamente el que funciona con asiento en SUVAZ (Sub-Prefectura de Santiago Vázquez), allí el control es tan perfecto que se saben todos los antecedentes de cada habitante de ese pueblo casa por casa, se tiene señalado en mapas las personas que son de 'peligro' para el régimen, hay control directo sobre el Puente Santa Lucía, sobre las escuelas, Policlinicas, sobre los clubes de regatas (a tal punto que se saben también hasta los antecedentes indirectos de las personas que integran el 'Club Alemán') y ultimamente como tenían 'tiempo libre' se hizo un estudio de Seguridad de todo el Río Santa Lucía con miles de fotos de todas las islas e islotes - controlando la topografía, fauna y flora - que hay en su curso, cartas de navegación, etc.

Por otra parte DIPRE integra lo que se llama Estado Mayor de Inteligencia (EMINT) que depende del Comandante en Jefe de la Armada. Tiene además participación en las reuniones de coordinación que periódicamente se efectúan entre todos los diversos órganos de inteligencia del país, ellos son - entre otros:

EJERCITO	OCOA, E II, EMIR 1, EMIR 2, Regiones Militares
AVIACION	A II, TAC, ETA, etc.
MARINA	N II, DIPRE, CAFUM, FUSNA, etc.
MDN	SID
POLICIA	DN II (eventualmente también DNICiv. y

DNICri.)

De este modo se comprueba lo que se mencionó más adelante respecto a la recepción diaria de evaluaciones, controles, requerimientos hechos por otras unidades dentro y fuera de la Armada uruguaya, y colaboración con ellas en detenciones, interrogatorios, etc. Al respecto puedo ejemplificar que en enero de 1978 un día en que se encontraba a cargo de la Guardia del Dpto. IV el grupo IV del Marinero Walter Gómez Leal, una anciana de unos 55 a 60 años fué detenida y encapuchada. A esta persona yo la ví con las piernas abiertas totalmente y las manos esposadas atrás, encapuchada, en el Casino de Oficiales de DIPRE; para saber la suerte que corría fui hasta una ventana que hay sobre el Dpto. V y ví cómo unos 30 minutos más tarde vino un coche oficial perteneciente a la OCOA con civiles y un soldado uniformado manejándolo y pusieron - la tiraron como un fardo - a esta señora en la parte trasera del vehículo donde fué tapada y los civiles se sentaron cubriéndola totalmente. Otros ejemplos se verán en la parte en que doy datos sobre operaciones y secuestros.

La cantidad de efectivos de esta Central es de unos 60 funcionarios - un proyecto existente pretende elevar este número a 80 - mientras que diseminados en otras unidades hay unos 150 efectivos. Los funcionarios de inteligencia de Prefectura reciben por lo general ingresos especiales, armas para su uso personal, autorización para porte de armas, autorización para detener a cualquier persona en cualquier lugar del país por simple sospecha ('el Comando siempre respalda'). De hecho tiene mayor autoridad que cualquier otro funcionario militar de su mismo grado pero de diferente Unidad. Tiene capacidad para sancionar otros de su mismo grado por faltas de respeto, no devolver el saludo, etc. Entre los militares uruguayos, sólo los pertenecientes a unidades de inteligencia como DIPRE están autorizados a utilizar pelo largo, barba, etc.

Quisiera agregar algo antes de terminar esta parte, y es una impresión mía que he recogido durante esos años de trato con esta gente. Hay un fenómeno sorprendente que se observa en ellos, y es que se creen héroes de una guerra (que nunca fué librada) y dueños del destino de toda la gente. Pienso que es difícil lograr expresar correctamente con palabras comunes ese

sentimiento de grandiosidad y de importancia que sienten estos seres. He conversado con muchos de ellas al respecto, y me animo a decir que tras la vaguedad de sus respuestas y conceptos he sentido una especie de terror. Y no me refiero a lo que piensan los ideólogos o 'cuadros' del sistema represivo, sino a lo que llamamos 'milico', el marinero, el soldado raso, los clases. No tienen dudas en que si la gente puede caminar en la calle o dentro del puerto es porque 'ellos quieren' (los militares), que si la gente maneja un auto, sale a ha cer compras, se va a bañar en una playa es porque 'ellos quieren'. No han entendido, no entienden y creo no entenderán que eso que hacen 'los civiles' no es una dádiva, un permiso, un regalo del Comandante o del Presidente. La gente hace porque ellos quieren y dejan. Esto es tan real que soy testigo de más de quince detenciones de personas de las más diferentes profesiones y oficios, como ser un conductor de ómnibus, un despachante de tienda, un bolichero, etc., con el motivo de no haberle parado en la parada correcta, por haberlo mirado mal, por tropezarse con él en la calle y haberlo insultado, y miles de motivos simples. En otras palabras: no hay más ley que la razón militar y la RAZON DEL MILITAR.

2. Marina uruguaya: órgano de torturas.

'El Ejército es una escuela de moral estoica en que la abnegación, el desinterés, el honor y la ecuanimidad constituyen las cualidades básicas de su fin solidario.'

Artículo 2o. Reglamento General del
Servicio

2.1 Un concepto de tortura

La tortura es, antes que nada, un instrumento político en Uruguay. Su fin último - fuera de la inmediatez de una confesión de delitos o como un método de interrogatorio - es la destrucción de la oposición política al Sistema. Oposición política que debe considerarse tanto en la particularidad que significa el adversario político como en la generalidad que implican los partidos políticos, los intelectuales, los economistas -que propugnan análisis y soluciones opuestas a las dadas por el gobierno, para la cantidad de problemas que aquejan al país. La oposición es sinónimo de subversión, el adversario es sinónimo de 'antipatria' y de terrorista.

Bajo la luz de este concepto debe considerarse la acción de los militares uruguayos que emprendieron una guerra contra su propio pueblo en los sótanos de los cuarteles. Es inútil todo cuanto pueda decirse de torturadores con nombre y apellido si no se busca su base, su raíz, en la ideología del actual Estado uruguayo. Es un error fatal el creer en que la tortura en Uruguay es apenas el conjunto de hechos aislados realizados por personal de tropa y oficiales sin conocimiento de sus superiores. La tortura, la política de torturas, busca efectos secundarios que para el régimen son de fundamental importancia para su sobrevivencia: el arrasar hasta el desaparecimiento total de todos los adversarios políticos, el silenciar para siempre todo el pueblo, hallar una respuesta de silencio para todas las disposiciones gubernamentales, terminar para siempre con el

diálogo con el pueblo (fatal enemigo de las democracias occidentales, según estos señores).

La tortura deja huellas imborrables en el individuo que la padeció, pero también deja huellas imperceptibles pero muy profundas en las familias de los torturados y en todo un pueblo que (a sabiendas de que eso ocurre) debe asistir muchas veces a este trozo de Historia con la boca amordazada y los brazos atados.

Cierto es que en ese pueblo está esa pequeña canalla que calla por conveniencia y otros que lo hacen por connivencia, pero la inmensa mayoría de ese pueblo mudo calla por terror, y la reorganización de sus fuerzas se ha hecho y se hace indudablemente en un clima de intimidación y amenazas continuas.

Esto es política de Estado, cuyas órdenes manan del Consejo de Seguridad Nacional (bajo la presidencia del Presidente de la República e integrado por la Junta de Comandantes en Jefe), de éste órgano de gobierno pasan a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior. De allí van a los Comandantes en jefe de cada Arma y a los Jefes de Policía. De aquí en adelante se diseminan las órdenes así: primeramente a los Comandos Generales y a los 2os. Estados Mayores y luego - de éstos - las órdenes pasan a los cuerpos de choque o combate, a los órganos de inteligencia y de investigaciones que queden abocados a esa tarea concreta (enfrentamientos y/o detenciones y/o interrogatorios y/o reclusión de detenidos políticos). En la parte 2.1.2 se demuestra la culpabilidad irrefutable del gobierno y de los Comandantes en Jefe en la práctica de torturas.

2.1.1 Este concepto de tortura y su encuadre dentro de la marina uruguaya

Esta 'Era de las torturas' puede decirse que tiene comienzo en la Armada Uruguaya cuando los primeros enfrentamientos populares con las fuerzas represivas hicieron temer a éstas su derrota militar (1970, quizás un poco antes). El andamiaje jurídico uruguayo, los derechos constitucionales del individuo y las leyes de protección de los derechos del hombre, permitían que los detenidos políticos tuvieran una base legal en que

apoyarse cuando eran sometidos a juicio, para evitar ser condenados a injustas penas largas, y en muchos casos cientos de compatriotas evitaban ser detenidos ilegalmente por las FFAA. Un golpe de gracia para éstas últimas lo constituía el 'Manual de Interrogatorios' confeccionado por el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), en el cual se aconsejaba a sus integrantes determinado comportamiento cuando eran sometidos a interrogatorios.

A partir de entonces, junto a sus fines de obtención de información para ser utilizada operacionalmente por esa y otra Unidad militar, la tortura perseguía la obtención de confesiones de delitos supuestos o inexistentes, o existentes pero no imputables a esa persona, y en muchos, muchísimos casos constituía 'un castigo preventivo' o un 'aviso' cuando la persona no podía ser penada por la ley.

La oposición política o los daños a la propiedad privada resultantes de operaciones de pertrechamiento de las organizaciones guerrilleras, aún cuando una no puede ser penada y la otra correspondería a la órbita de la justicia civil su penalización, pasaron a ser considerados delitos del fuero militar, por lo tanto todos los detenidos quedaban (y quedan) sometidos a la Justicia Militar desde el momento en que se emite su orden de captura o captura. Tengo conocimiento de que en todos los casos de detenciones e interrogatorios legales e ilegales realizados por Prefectura y muchos de los realizados por el FUSNA, tenían conocimiento previo los cinco Jueces Militares de turno.

Una pregunta que nos debemos formular para empezar a descubrir como qué se recurre a ella. Por qué recurren a la aplicación de la tortura en la Armada Uruguaya? La respuesta inmediata que dan es que la tortura es necesaria para salvar a la Patria. La base lógica que ponen para sustentar una respuesta de ese tipo es que es el único medio con el que se pueden destruir las organizaciones y los partidos de Izquierda y de oposición. La tortura es una fuente de información.

La tortura es considerada como un método de interrogatorio a detenidos, cuya importancia radica fundamentalmente en la obtención de información de un modo rápido y eficaz, que asegure por lo general una veracidad bastante alta en relación

a la situación en que se coloca a un detenido, bajo presiones y tormentos físicos y síquicos antes ni siquiera sospechados por éste.

Su aplicación se hace indiscriminadamente, ya sean ancianos, mujeres y hombres. Esto sucede por dos factores fundamentales: 1o. no importa las condiciones de vida del detenido durante y después del interrogatorio - sólo importa la información que pueda aportar, y 2o. porque el personal que se aboca a este tipo de tareas ya tiene una experiencia anterior en operaciones antiguerrilleras y en interrogatorios.

La tortura se basa en un principio que se podrá enunciar como la Ley del Tormento. Es apenas un medio para llegar a información que se necesita para utilizar contra las fuerzas populares. Desde esta base se desprende una variada gama de técnicas o perfeccionamientos, que tienen a disminuir el tiempo de entereza del detenido y evitar - en los casos que se estime necesario - la muerte de éste, sin que por ello el sufrimiento disminuya. Su aplicación varía de Unidad a Unidad, de oficial a oficial, incluso se podría decir que de detenido a detenido. La intensidad, duración y violencia de los métodos empleados en un interrogatorio dependen por lo general del Comandante de la Unidad, del encargado de un interrogatorio y en última instancia del (o los) que la aplica(n).

Los métodos utilizados son apenas parte de un método: quebrar para siempre la integridad física y síquica del que es sometido a ella.

2.1.2 Responsabilidad de las torturas

La tortura es un fenómeno cuya existencia no sorprende ni ignora ningún militar. Sin embargo es un tabú entre ellos el hablar sobre la misma. Los mismos que le dan forma y la recrean diariamente de diversas maneras eluden - siempre que pueden - una conversación que gire sobre el tema.

Hay tres cosas fundamentales que preocupan a los militares torturadores, independientemente del proceso concreto de interrogatorio de un detenido. Estas están referidas a ellos mismos y constituyen en sí mismas todo un mundo casi aparte de todo lo expresado anteriormente por el cuidado y tiempo que dedican a ellas. Estas son, quizás en orden decreciente de

importancia:

- Las pruebas existentes de tortura en un detenido o en un local.
- Supuestas inmunidades a largo plazo.
- La 'Culpa de Todos'.

Las pruebas existentes de tortura en un detenido o en un local

Referente a las pruebas de torturas, los militares sostienen que nada les puede ser imputado, que no pueden ser objeto de sospechas internacionales en tanto no existan pruebas concretas (oculares o gráficas) en las que se vea comprometida la 'honorable tradición y buen nombre' del arma o la nación. Cuentan para ello que el personal encargado de las torturas sea de confianza, que el personal que integra la dotación militar también lo sea, que entre detenidos no se sepa qué pasa en la sala de interrogatorios, quienes interrogan, por qué, etc. etc. Tengo entendido que hay órdenes concretas referente a la sanción y supresión de personal que haga algún comentario sobre las actividades que desarrolla su Unidad, esto incluye detenidos. En el caso de los militares esa supresión puede acarrear la expulsión del Arma posteriormente a graves sanciones, y en el caso de detenidos, si éstos aún no son legales, quitarles la vida.

Por otra parte hay dos cosas que importan: contar con la colaboración de un equipo médico que certifique el buen estado de salud de un detenido a su entrada, permanencia y salida de la Unidad, y la complicidad de un Juez Militar que no tome en cuenta las eventuales denuncias de malos tratos y torturas que pueda efectuar un detenido mientras se le somete a juicio. Paralelamente al certificado médico que se obtiene, al pie de la declaración del detenido se le obliga a firmar lo que sigue:

..... (cont.)

Preguntado: Si tiene algo que objetar con referencia al trato recibido en el momento de su detención o en dependencias de esta Unidad

Contesta: Que no, que el trato ha sido muy bueno muy buena la alimentación y con asistencia médica continua

Preguntado: Por la razón de sus dichos

Contesta: Por ser la verdad.

Leída que le fué la presente declaración, se ratifica en un

todo lo escrito, y para constancia firma e imprime su
 impresión dígito pulgar derecho en lugar y fecha arriba
 indicados

Firma

Otro aspecto que toman en cuenta es evitar la visita de civiles (incluso los que tienen compromisos con grupos parapoliciales) dentro de las Unidades, y evitar a toda costa que extranjeros sea cual sea su nacionalidad tengan acceso a las mismas. Para la seguridad y celo de su secreto fué un golpe tremendo la denuncia efectuada por la revista 'Stern' en el año 1979, en la que aparecieron dibujos de cómo era el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1 (EMIR 1) 'LIBERTAD' y fotos de personas sometidas a torturas. Por otra parte si bien ellos temen los testimonios de ex-presos políticos, éstos no pasan de ser testimonios escritos cuya veracidad - piensan los militares - puede ser puesta en duda. Los mecanismos internacionales de solidaridad y los movimientos o instituciones que los forman constituyen su preocupación más seria por el volumen y calidad de testimonios y trabajos que están referidos a la violación de Derechos Humanos en establecimientos militares, policiales o de reclusión.

Supuestas inmunidades a largo plazo

Los militares tienen puesta su confianza en que el tiempo y los intereses geopolíticos y económicos de la región harán 'olvidar' muchas cosas, por eso creen que a largo plazo habrá una inmunidad para todos ellos en el aspecto referido a las culpas por castigos físicos, desaparición y muerte de detenidos políticos. Por otra parte juegan con dos elementos importantes a sus juicios. Uno es que si esa Ley del Silencio que menciono anteriormente es llevada a cabo casi a la perfección, se contará con un aparato legal (instrumentado con el paso del tiempo), jurídico que los proteja, pues qué detenido va a aducir malos tratos y torturas luego de tres, cuatro o diez años de prisión? Aún cuando lo hiciera se puede tomar esa actitud como revanchismo o venganza y no más, pues el mismo firmó no haberlos sufrido y en la oportunidad que tenía (su presencia ante el Juez) no está

registrada ninguna queja. El otro elemento importante es que juegan con la posibilidad de una apertura política en la que ellos darán las condiciones. Entre éstas, obviamente, no se contará el castigo a los torturadores.

La 'Culpa de todos'

Por último, y como recurso final, existe un principio que puede enunciarse perfectamente como: 'La Culpa de Todos'. Con este se pretende asegurar el silencio de todos los militares en lo que respecta a la tortura. Se pretende envolver a todos en una culpa común: detuvimos todos, torturamos todos, castigamos todos, matamos todos.

Para evitar que nadie quedara exento de culpa se trataba de meter rotativamente a algún militar más en un interrogatorio y se lo hacía participar, de este modo él no podrá futuramente denunciar un delito en el que él mismo se vea envuelto. Este tipo de procedimiento se utilizó en Prefectura hasta el año 1977, antes de hacerse una selección de personal idóneo para esas tareas. Tengo en conocimiento que hasta el día de fugarme, únicamente ocho o diez integrantes de la dotación de DIPRE, en toda su historia, no participan alguna vez en un interrogatorio con tortura. En algunos de éstos casos mencionados, se los hacía estar presented igualmente tomando declaraciones a máquina.

2.2 Unidades que practican la tortura en la marina uruguaya

En la marina uruguaya torturan todos los cuerpos cuyas bases se encuentran en tierra, excepto las llamadas 'comisiones'. Por éstas se entienden cocina, pañoles de armas, comunicaciones, sastrería, sanidad, etc. Se exseptúan por ende las Unidades en mar (buques de guerra y lanchas de patrullaje).

Los cuerpos navales englobados en la siguiente enumeración tienen o han tenido participación en interrogatorios con tortura, o detenciones ilegales o clandestinas:

FUS.NA (Fusileros Navales)

Su base en la ciudad de Montevideo, está ubicada en el Puerto de Montevideo en el extremo suroeste del mismo. Consta de tres grandes galpones de tres pisos. A esta unidad ingresé en varias oportunidades para tomarle impresiones dactilares a los detenidos que iban a ser enviados a Juez Militar. Los casos que he visto los menciono en el punto 2.5.

S II FUS.NA

Su asiento es en los galpones de los Fusileros, presumo que en el primero que se ve desde la entrada al Puerto – puede ser arriba o a los costados de la enfermería.

N II (2do Estado Mayor Naval)

Su base principal está en el 6to. piso de Prefectura, donde hay puertas blindadas y fuerte custodia militar. Pero tengo grandes motivos para sospechar que interrogan en los locales del FUSNA.

ES.NA (Escuela Naval)

Su asiento es en la Rambla Costanera a la altura de la zona de Carrasco.

Ca.Fum (Centro de Adiestramiento de las Fuerzas de Mar)

Su local está ubicado en la calle Washington intersección la Rambla, junto al Servicio de Balizamiento de la Armada

Base Aeronaval Capitán Curbelo

2.2.1 Dentro de la Prefectura Nacional

En Prefectura han torturado y torturan las siguientes unidades:

FU.SE.MA (Fuerza de Seguridad Marítima)

En puntos anteriores se explicaron muchas generalidades de este Comando. Hay que agregar lo que se denomina el 'Establecimiento Agropecuario' de Prefectura y que pertenece al la Compañía de Infantes de Marina. Es un terreno muy grande ubicado en le paraje denominado 'Punto del Tigre' en el Cerro de Montevideo. Parte muy pequeña de este terreno es utilizado

para diversos cultivos de hortalizas y crianza de animales de granja, pero la importancia más grande de esto es desde su punto de vista estratégico y como Pista de Guerra para entrenamiento militar. Estratégicamente puede copar gran parte de la ciudad en pocos minutos. Allí se han hecho campamentos militares teniendo a los presos como 'prisioneros de guerra' y tratándolos como tales.

S II FU.SE.MA (Inteligencia del FUSEMA) (Ver esquema 2.1 y 2.2)
 Ignoro como era antes la constitución y ubicación de este S II. Lo cierto es que para la fecha de mi ingreso en Inteligencia a los detenidos políticos se les obligó a construir las instalaciones del S II que yo tengo conocimiento, al tiempo que se construía una empalizada entre el túnel y el pasillo de Inteligencia para no ver lo que pasaba en el nuevo local. Anteriormente, en lugar de empalizada habían alambres de púas.

DIPRE (División Inteligencia de Prefectura) Ver esquema 2.3
 Anteriormente a mi ingreso y un par de meses después de él se torturaba en el local que hoy ocupa el Departamento II (Técnica) cuando no era más que una habitación vacía sin puertas, en el Departamento I y en los sótanos de Prefectura que posteriormente fueron destinados como lugar de reclusión para prisioneros políticos.

S II de la casi totalidad de las Prefecturas y Sub-Prefecturas del país

Por testimonios directos que he recibido sé que han torturado en: PREMO (Prefectura del Puerto de Montevideo), SUVIL (Sub-Prefectura de Trouville), PRECAN (Prefectura de Canelones), PRECO (Prefectura del Puerto de Colonia), PRESAL (Prefectura de Salto), SUPAL (Sub-Prefectura de la Paloma), PREBRA (Prefectura de Río Branco), PREPE (Prefectura de Punta del Este) y PRECA (Prefectura de Carmelo). Tengo el convencimiento que ésta lista no está completa pero hago mención de aquellas unidades que sé fehacientemente han empleado la tortura en el trato con detenidos.

La casi totalidad de unidades mencionadas anteriormente tiene en su haber también la responsabilidad por detenciones ilegales

(fuera de lo previsto expresamente por la ley y violando las disposiciones constitucionales uruguayas) y por secuestros dentro y fuera de sus jurisdicciones.

Debo destacar que mientras que en la Armada Nacional se tortura casi exclusivamente a detenidos por causas políticas, las unidades dependientes de Prefectura torturan indiscriminadamente detenidos por delitos incluidos en el fuero militar, como por delitos incluidos en el fuero común (robos, prostitución, homicidios, etc.). Esto sucede a raíz de lo explicado en el punto 1.1, sobre la jurisdicción nacional de Prefectura.

Hay un punto que voy a tratar muy someramente por carecer de pruebas concretas de su existencia. Es sobre locales clandestinos de reclusión y de interrogatorio pertenecientes a la Armada Nacional. Sé que existen pero no puedo aportar ubicaciones ni fechas de detenciones vinculadas a ellas. Cuando el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) secuestra al funcionario policial Nelson Bardesio, integrante de un Escuadrón de la Muerte, este aporta datos referente a la muerte del joven Héctor Castagneto Da Rosa en el que inequívocamente se identifican marinos y una casa en Carrasco donde se le tiene secuestrado a éste último por ser integrante del MLN-T. Durante un lapso de tiempo largo no se oyó hablar nada referente a fincas ocupadas por la Armada para interrogar. Sin embargo, en el año 1979 sorprendí una conversación de oficiales de Dipre y N II en que se hablaba de que 'daba miedo por el relajó que armaba (el detenido) porque hasta los vecinos oían los gritos, y se quiso escapar pero lo agarramos a tiempo'. En esa conversación estaban presentes el Teniente Craigdallie, el Teniente Maiorano, un oficial que creo identificar con el Alférez Dodino (N II) y otros oficiales que no conozco. Por ese tiempo en una conversación que mantuve son integrantes de Dipre, hablando sobre las casas que tiene el SIPNA (Servicio de inteligencia de la Prefectura Naval Argentina) para torturar o matar detenidos, el Cabo José Castro dijo textualmente 'como las de acá'. Por otros medios tengo conocimiento que en el Balneario 'Atlántida' (Departamento de Canelones) o adyacencias hay una finca que se utiliza con los fines antes mencionados. Mi opinión personal es que esas casas deben depender del N II o del S II del Fusna por dos razones a mi entender: una es que la

capacidad operativa de la unidad que yo integraba es ínfima comparada con la de éstas otros dos, y la otra es que en un ambiente reducido como es Dipre es totalmente imposible que no me hubiera enterado de un asunto como éste, aún a través de pequeñísimos comentarios.

2.3 Tipos de torturas realizadas en Prefectura

El fin primordial de la tortura es, como se dijo, producir en el detenido la mayor cantidad de presiones físicas y síquicas con el fin de anular la entereza de éste y obtener de él una fuente de información. La relación primaria y quizás única entre torturado y torturador es la inversión de valores totales. El culpable de la tortura es el torturado por atentar contra la patria y el torturador no se ve con más opción que castigarlo. Existe claro, la posibilidad de que si el detenido se 'porta bien' no se le trate mal. El torturador se asume como tal, hace sentir la diferencia inmensa que existe entre él, dueño por momentos del destino del detenido y su familia y la del detenido, encapuchado y dependiente totalmente de esa autoridad desconocida y omnipotente que no puede ver. Esa relación se mantendrá siempre como regla fija. La otra relación 'premio-castigo', es apenas una circunstancia (interminable para el torturado) pues a veces la confesión de delitos no siempre es premio...

En la Prefectura Nacional Naval de Uruguay se utilizan diversas modalidades de tortura, fruto más que nada de los manuales existentes, de la sofisticación y tecnificación de los métodos con el transcurrir del tiempo y de la saña del torturador o importancia del detenido. Todas ellas constituyen variables particulares y temporales de cada caso. A pesar de esto se pueden establecer ciertas tendencias a utilizar determinadas técnicas de violencia en los interrogatorios que se mantienen casi constantes.

Por lo general, hay un 'Contagio' de métodos de Unidad a Unidad, así que oficiales que han estado en comandos de mayor envergadura aportan la experiencia que han recogido en éstos. Por ejemplo: oficiales en funciones especiales en OCOA, en el

SID o participando en operaciones conjuntas con el ejército, la aviación o la policía.

Tengo conocimiento que en Prefectura circulan dos manuales. Uno es el manual oficial del Departamento I (Inteligencia) al que por lo general no tienen acceso los demás funcionarios, en él se explican los diversos tipos de personalidades que puede tener o adoptar el detenido y el tipo de actitudes que el interrogador debe tener frente a él. En el mismo no se aconseja la práctica de métodos violentos en un interrogatorio pues 'está penado por la Ley y es una violación de los derechos del interrogado'. Sin embargo, en el mismo Departamento existen manuales confeccionados por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de Norte América y por los Centros de Adiestramiento en Inteligencia Militar existentes en la zona del Canal de Panamá (Fort Gulick y otros), en los que se explican métodos utilizados en la Guerra contra Vietnam, y en interrogatorios a guerrilleros apresados en diversas partes de América Latina - p.ej. Guatemala. De estos manuales tengo conocimiento por haber violentado la cerradura del escritorio del Tte. Eduardo Craigdallie cuando él era aun Jefe de ese Departamento, y haber revizado todo su contenido. Recuerdo que el manual de la CIA tenía cientos de páginas sobre el adiestramiento de infiltrados para los sindicatos, fábricas, manifestaciones; adiestramiento de gente para provocar en actos populares; adiestramiento de gente para formar grupos 'guerrilleros de izquierda'; adiestramiento para sabotear adjudicando estos actos a grupos populares, sindicatos, etc. Hasta el año 1977 los interrogatorios se hacían en un espacio libre de la División o en el local del S II de la Compañía de Infantes, incluso, y antes de ser utilizado como lugar de reclusión, se interrogaba en los sótanos de Prefectura. Me aparto un poco del tema para hacer mención a dos cosas que he sentido hablar a sus participantes: una, que en la época en que se interrogaba en los sótanos a los presos de Prefectura se los ataban a las paredes como en la Edad Media, y la otra es que los que efectuaban el interrogatorio se ponían uniformes del ejército para despistar sobre el lugar de encierro.

En una primera época la violencia de las torturas era tan grande que la mayoría de los detenidos quedaban al borde de la

muerte. A este período de 'inexperiencia' - los Jefes de la Unidad eran por esa entonces el ahora Capitán Uruguay Sánchez y posteriormente el ahora también Capitán Jorge Fernández - siguió uno de 'aprendizaje' con métodos traídos por el Tte. Nelson Sánchez del SID y por los oficiales jóvenes venidos de otras unidades.

Así es que podemos decir que hasta hoy - generalmente - se han aplicado los siguientes métodos de tortura:

- Plantón durante hora o días. El detenido encapuchado y semidesnudo es obligado a permanecer parado con las piernas bien abiertas y con las palmas de las manos o los índices apoyados en la pared.

- Golpes en cualquier parte del cuerpo con la mano o palos.

- Colgar a los detenidos desnudos, encapuchados y con las manos atadas a la espalda con alambres, desde las ventanas del baño de los presos o similares - altura aproximada 3 metros.

- Submarino. Sumergen hasta el punto de asfixia la cabeza encapuchada del detenido dentro de un recipiente con agua, o con excrementos.

- Quemaduras de cigarillos o pinchazos en testículos, escroto, tetillas, ombligo o plantas de los pies.

- Caballete. Sientan al detenido o detenida en un caballete de madera, desnudos y encapuchados, con los pies y manos atados a la espalda, durante horas, mientras alguien mueve continuamente el caballete.

- Hacer repetir durante horas ininterrumpidamente al detenido frases como: 'Debo decir la verdad', 'Soy una basura, tengo que morir', 'No quiero a mi país'.

- Golpes rítmicos y continuos con una bolsa de arena, en la cabeza de un detenido.

- Impedimento de satisfacer sus necesidades fisiológicas y posteriormente castigo por haber ensuciado la ropa.

- Violar al detenido o detenida.

- Simulacros de fusilamiento.

En 1977 todas las torturas se empezaron a hacer en el local del S II de la Compañía de Infantes pues había personal nuevo (en menos de seis meses ingresamos ochenta personas en Inteligencia de Prefectura), y porque el local que se encontraba vacío se utilizó para hacer nuevas instalaciones y trasladar allí el viejo

Laboratorio Técnico que se encontraba fuera del recinto de la División. Luego ya no se podía comprobar visualmente lo que pasaba, pues todo se hacía a puerta cerrada y sólo se sabía que estaban interrogando por las veces que entraba el médico y por los tremendos gritos que se oían. En esa época era frecuente ver como tiraban a los presos por las escaleras en dirección al celdario (encapuchados y esposados).

Unos seis meses antes de huír de mi país, observé una picana en el casino de oficiales que venía de 'obsequio' del Alférez Dodino de N II para el Tte. Jesús de Armas de la Compañía de Infantes. Casi paralelamente a esto sentí un comentario al Alférez Fleitas del S II de FUSEMA que iban a colocar roldanas en los tecnos del S II para poder colgar a los detenidos. Tengo conocimiento de que la picana eléctrica ha sido utilizada con anterioridad a esa fecha pues he mantenido conversaciones con presos políticos ya liberados y que fueron interrogados en Prefectura. En esas conversaciones me explicaban que cuando se los llevaba al Establecimiento Agropecuario en el Cerro de Montevideo, les aplicaban picana dentro de las carpas (años 1975-1976).

Fuera de la violencia física concreta (golpes, etc.) hay que considerar que la tortura juega con todos los factores que hacen que una persona pierda o no la razón, la lucidez, la conciencia, la entereza. Son miles de pequeñas cosas que debe soportar el torturado entre sesión y sesión, como ser la sed, el hambre, el frío, el dolor, el cansancio, la capucha, los ruidos, los olores desagradables, los gritos continuos, etc. Todo esto lleva a la creación de un mundo de irrealidad. Así el preso es llevado al borde de la muerte y se le hace resucitar para volverlo a llevar a la muerte, y así indefinidamente.

Un papel importante en toda esta bajeza, lo cumple el cuerpo de médicos. Son médicos que en el día atienden al personal y quizás atiendan á la esposa de algún militar, pero que son llamados continuamente a verificar el estado de salud de los detenidos, hacerles una 'historia clínica' y recetar medicamentos para evitar la muerte de éstos. En 'sesiones' de interrogatorio de importancia, el médico está a la orden para atender cualquier desmayo o herida, y asesoran a los militares torturadores si pueden o no seguir torturando sin exponer demasiado la vida del detenido. Todos los médicos, sin exepción, han bajado

alguna vez desde el tercer piso donde está Sanidad para los sótanos a revizar detenidos. Sólo sé de una persona que recién había ingresado allí y que por su edad tenían que hiciera comentarios, que no había aún asistido a este tipo de espectáculos. La responsable del Cuerpo de Sanidad de Prefectura es una mujer equiparada al grado de Teniente de Navío, siempre ha sido ella la Jefe de esta Unidad.

Para referirme a la variación de las torturas por el sadismo del interrogador voy a poner como ejemplo que dos funcionarios de Contrainteligencia, el Cabo Juan Carlos González y el Marinero Héctor Silveira Miñoz en cierta ocasión que tuvieron para interrogar, utilizaron alicates de cortar cables eléctricos para quebrarles las uñas de las manos a los detenidos. Ellos me lo han referido textualmente así y lo festejaban pues el segundo de los nombrados que estudiaba en esa época electrónica, un día había tenido un accidente y se había apretado un dedo sin querer.

Pienso que con esto no doy más que un pálido reflejo de las cosas que se han hecho en la Prefectura de Uruguay. Quizás muchas de ellas las ignore por el poco tiempo que estuve allí, pero más que nada por el celo con que se maneja todo este tipo de conversaciones. Hay episodios, por ejemplo, que ocurrieron en 1975 cuando se llevaba a los detenidos al Cerro, y que sólo por ellos y por un ex-infante (actualmente funcionario de Inteligencia) pude enterarme. Por ejemplo: que cuando los detenidos pedían para hacer sus necesidades, se los llevaba desnudos, encapuchados y con las manos atadas a la espalda, corriendo a campo traviesa hasta chocar con postes con alambres de púas, etc.

2.4 Quienes torturan en Prefectura?

En esta parte voy a hacer una enumeración parcial del personal militar que ha torturado y tortura en la Prefectura Nacional Naval. Obviamente la lista se engrosa fundamentalmente con personal de Inteligencia por el contacto que he tenido con ellos, pero se debe considerar que hay muchos, muchos más que

desconozco su nombre e incluso su rostro. En muchos casos - quizás sea lo peor - los militares de otras Unidades no han torturado por falta de oportunidad, pero llevan en sí la formación de torturadores que les da el Régimen y que les fomentan sus jefes (en los cursos de Instrucción Militar todas las prácticas de combate cuerpo a cuerpo, esgrima de fusil, tiro, cachiporras, se hacen contra - teóricamente - los 'pichis' - denominación despectiva que dan los militares a la gente de Izquierda). He observado algunas características comunes en los torturadores, a grandes rasgos éstas son:

- Sentimiento de importancia y endiosamiento.
- Reconocimiento de su rol de torturadores.
- Carencia total de sentimientos humanitarios.
- Creencia de que él posee la verdad.
- (otros) Reconocimiento de su papel de verdugos del Régimen.
- Por lo general son perversos sexuales (a largo plazo), sádicos y muy violentos.
- (en algunos) Ignorancia total de los avances de la Humanidad, de la Historia de la Política. Por lo general éstos también guardan fuerte resentimiento contra los detenidos (capaces de jugarse la vida por sus ideas).

Esto que he denominado 'características' puede ser aún más variado, y de los variantes que surgen nacen muchos prototipos de torturador. Así mismo esto que queda plasmado en el papel, en la vida real es mucho más drástico pues parece un juego ficticio al considerar las dobles vidas que llevan estos seres, separando su vida familiar (relación padre-hijo-esposa) de todo el resto.

En la lista que va a seguir a continuación voy a nombrar personas que no he visto torturar pero que sé fehacientemente que lo han hecho, personas que por su ideología son torturadores en potencia (aclaro cuáles) pero que por falta de oportunidades no lo han hecho, personas que han participado en las llamadas 'operaciones anti-subversivas' en años anteriores a mi ingreso, colaboradores directos de torturas (caso de médicos), etc. Así mismo voy a aclarar las personas que tienen ideología nazi y en qué lo han manifestado. Algunos funcionarios son designados con sus iniciales por entender que aún deberán ser juzgados para determinar fehacientemente sus

grados de culpabilidad, de ignorancia, etc. Aquellas que nombro con sus nombres completos es porque no hay duda alguna con respecto a sus culpas, a sus comportamientos, a sus ideologías.

Contraalmirante Enrique HARRIET

Ex-prefecto Nacional. Sustituído actualmente por el Contraalmirante José IMIZCOS. Era mal visto por el resto del Arma pues él fué uno de los que se pasó al bando del ejército cuando el conflicto de Febrero de 1973. Durante su mandato se rodeó exclusivamente de oficiales que compartían sus puntos de vista con respecto a ese conflicto. Durante su mandato como Prefecto estuvo siempre informado por el Jefe de Inteligencia de las operaciones y torturas realizadas en Dipre, pues entendía que todo eso era de su responsabilidad (en esa época él tenía el número clave 002 como agente de Inteligencia, y de él dependía directamente todo Dipre). Tuvo conocimiento de los traslados ilegales, detenciones, secuestros, y por orden suya se suspendió la investigación de drogas en la que estaba implicado el Presidente del Banco República Mohisés Cohen.

Contraalmirante José IMIZCOS

Actual Prefecto Nacional. Es de férrea disciplina militar. Ha tenido conocimiento de las torturas realizadas en su mandato y autorizó al personal del N II de la Armada a torturar en Dipre y en el S II de la Compañía de Infantes. Se informa de las actividades de Inteligencia a través del Director de Seguridad. Ha hecho periódicamente llamados telefónicos anónimos a Prefectura avisando que hay bombas colocadas y superviza personalmente las operaciones de búsqueda.

Capitán de Navío Luis ORTICOCHEA

Fué el primer Director de Seguridad de Prefectura. Antes fué Jefe de Comunicaciones y Jefe de un Buque de Guerra (creo que el ROU 'Maldonado'). Es bien conciente de su papel dentro del Arma y del sistema de gobierno; bajo su mando reorganizó Dipre y la dotó de un poder y autonomía inmensas. Es una persona muy temperamental, ha participado directamente en interrogatorios. Cada vez que ha sido jefe de unidades ha tratado de granjearse la simpatía de la tropa ('porque son los

que ponen el pecho'). Por su intimidad con el grupo de oficiales nazis de Inteligencia, él debe compartir esa ideología o por lo menos encubre su existencia dentro de la Armada. Tiene el alias de 'el caballo'.

Capitán de Navío Juan Carlos CAMBIASO

Murió en diciembre de 1977 siendo Prefecto del Puerto de Montevideo. Reconocido por todos los oficiales y los detenidos con que he podido hablar como torturador. Siendo él Jefe de la Compañía de Infantes (FU.SE.MA) se hicieron las torturas en los sótanos de Prefectura, en el Establecimiento Agropecuario en el Cerro de Montevideo y en Dipre cuando ésta era el Servicio de Seguridad Portuaria. Autorizó el uso de los uniformes del ejército en las torturas. Anteriormente a todo esto estuvo vinculado al FUS.NA. Actualmente el Campeonato de Tiro de la Armada Nacional tiene su nombre. Su hermano tiene un negocio en la zona conocida como *La Teja'* y ha despedido personal por ser de ideas contrarias al régimen.

Mayor Alvaro DIEZ OLAZABAL

Tiene unos 35 años aproximadamente, de baja estatura y obeso. Fué Jefe de la Fuerza de Seguridad Marítima y actualmente Jefe de Dipre. Así mismo fué Ayudante del Prefecto Nacional Naval. Pretende imponer en Dipre un funcionamiento como el SID. Ha ido a Argentina a especializarse (ignoro en qué) y a raíz de esos cursos asendió de Capitán a Mayor. Todo lo que se relata en este informe se hizo mientras él fué Jefe. Personaje brutal y muy desagradable, al mismo tiempo que jocoso. Participa personalmente en torturas y superviza todas las que se hacen en Dipre. Cuando se trata de detenidos políticos busca por cualquier medio hacer el mayor daño posible, inclusive a las familias de éstos. Le otorga una importancia fundamental a las labores de Inteligencia y Espionaje para la preservación del Sistema. Se rodea de oficiales muy eficientes y el gobierno le ha encargado muchas tareas de importancia para el país y para la Seguridad Nacional (Estudio de Seguridad de Salto Grande, control y represión del Sindicato de Portuarios, confección de normas y reglamentos para el control de todas las reuniones que se realicen en el Puerto, Estudios de Seguridad y dispositivos de

seguridad para todas las unidades de Prefectura en el país, planificación de un nuevo local y funcionamiento para Dipre, etc.). Tuvo muchas diferencias con el ex-Prefecto Enrique Harriet en el sentido de la orientación y técnicas para el funcionamiento de su Unidad. Siempre ha sido Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Prefectura Nacional Naval. Es nazi declarado, habiéndome obligado a diseñar un águila igual a la del diseño nazi para el escudo de Inteligencia. Ha distribuido el Testamento de Adolfo Hitler en Prefectura y conversa de temas similares con oficiales y personal de tropa de confianza. Su alias es 'el burro'. Su número en Inteligencia es el 21. Es una persona sumamente corrupta.

Capitán de Navío TAGLE

Ex-Jefe de la Fuerza de Seguridad Marítima (hasta el año 1980). Bajo su mandato se reorganizó la oficina del S II de la Compañía de Infantes y estuvo el Carcelaje Subterráneo. De él (entre otras cosas) dependían éstos. Cuando Prefectura cumplió 150 años junto al Mayor DIEZ llamaron a la prensa para mostrar la labor de las lanchas de la Compañía en la 'Salvaguarda Humana en el Mar'. Es muy inteligente y de disciplina militar férrea. Las operaciones en que ha participado la Compañía y el S II las ha supervizado personalmente.

Capitán Nelson SANCHEZ

Ex Segundo Jefe de Dipre, ex-jefe de uno de los Departamentos del SID (1975) y actualmente Jefe de una sección 'D-2' de PREMO encargada de investigaciones portuarias. Tiene 38 años de edad, complexión mediana, rubio y rostro bien colorado. Torturador nato, en Dipre ha enseñado técnicas de interrogatorio aprendidas en el SID y en el Canal de Panamá. Es muy inteligente y apreciado por la tropa a sus órdenes. En octubre de 1980 estaba infiltrado en la Facultad de Ingeniería como estudiante. Por ser 'camionero' (de los que se pasaron al bando del ejército en 1973) tuvo muchas diferencias y discusiones con el Mayor Diez, siendo separado del cargo a principios de 1978. Ordenó y dirigió los traslados ilegales y torturas del año 1977. Es nazi declarado, personalmente lo he visto leyendo libros sobre el nacionalsocialismo y en el Casino

de oficiales habían revistas y libros suyos sobre el tema. En su pecho ha llevado un colgante con la svástica nazi. Es partidario de una negación a toda apertura política y que a la gente de izquierda 'hay que matarla'. Su apodo es 'Tomatera'. El número que llevaba en Dipre era el 22.

Capitán Uruguay SANCHEZ

Actualmente Sub-Prefecto de SUVAZ, ex-Sub-Prefecto de SUVIL, ex-Jefe del Servicio de Seguridad Portuaria. Está recomendado para ser Jefe de DIPRE cuando DIEZ abandone ese puesto. Es un personaje típicamente nazi, muy inteligente y apreciado por sus sub-alternos. Organizó muy efectivamente las unidades donde ha estado. He asistido incidentalmente a una charla que tenía con marineros de Suvaz en las que apoyaba el antisemitismo Hitleriano y las formas de aplicarlo en Uruguay con todos los judíos. Apoya la tortura como único medio para obtener informaciones y la eliminación físico de los integrantes de las organizaciones de izquierda que plantean una alternativa revolucionaria para la toma del poder. Tiene una sentencia del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) (anecdóticamente: cuando un comando del MLN iba a ser efectivo ese ajusticiamiento, él y su madre repelieron la tentativa con armas y municiones que éste tenía en su dormitorio). De niño se crió en un cuartel pues su padre era Capitán. Actualmente sólo un círculo reducido de oficiales sabe su domicilio y su teléfono. Se hace ir a buscar a la zona donde vive - siempre en cruces diferentes - por una camioneta con custodias. Siendo jefe del SSP participó en la represión y torturas de sindicalistas portuarios. Tiene alguna vinculación con el asesinato de Héctor CASTAGNETO DA ROSA, pero no puedo precisar cual.

Capitán Jorge FERNANDEZ

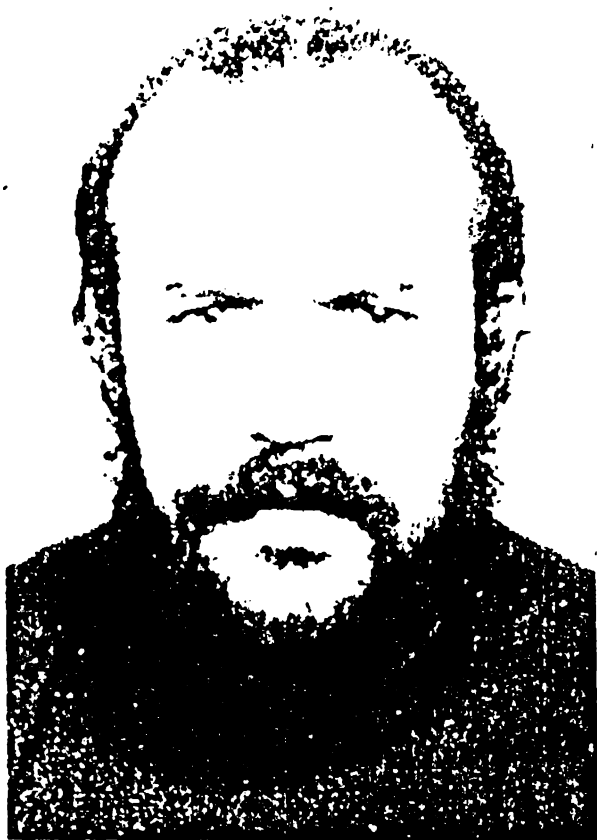
Ex-Jefe de Seguridad Portuaria, ex-Sub-Prefecto de Trouville y ex-Sub-Prefecto de Santiago Vázquez, desconozco su actual destino. Es un individuo de unos cuarenta años de edad y alcohólico. Se comenta que no es sano mentalmente (de ahí su apodo: 'el loco Fernández'). Del SSP lo separaron por su corrupción y por sus exesos en las torturas. Se conocen docenas de anécdotas en las que se vincula a este sujeto con torturas de esa época y con asaltos a buques, etc.



Teniente Eduardo CRAIGDALLIE

Es un oficial egresado de la Escuela Naval el año del Golpe de Estado, y enseguida de egresado puesto bajo arresto riguroso en una Unidad del interior por haber infringido castigos corporales a sus compañeros de armas mientras duró el curso. De él fué sacado por la necesidad de oficiales 'nuevos' en Prefectura. Ha estado en la Prefectura del Puerto de Montevideo (hasta 1976), luego paralelamente en Relaciones Públicas de Prefectura y como Jefe del Dpto. I (Inteligencia) de Dipre. Actualmente es profesor en la Escuela Naval y autor de un proyecto (junto con el Tte. Maiorano) para crear una Escuela de Inteligencia en la Armada. Es nazi declarado (deducido por charlas oídas), está casado con una ex-marinera de Prefectura. Es una persona muy hábil en tareas de Inteligencia, tal vez la más hábil allí. Prestando funciones en Dipre, era el enlace con Jefatura de

Policía y con la Aviación; así mismo era el que recogía la correspondencia en el Correo para fotocopiar. Es muy alto, de cabello negro. Muy parco al hablar, dá órdenes concisas y es muy violento. Tortura personalmente y cuando interroga obtiene la información que quiere. Es muy amigo de un oficial de Jefatura conocido como 'Colina'. Por conversaciones con ex-presos políticos me he enterado que es salvaje torturando. Participó en interrogatorios y torturas en Prefectura, en el FUSNA, en el N II y en unidades del Ejército. Se piensa en él para futuro Jefe de Inteligencia. Su número en Dipre era el 101.



Teniente Daniel MAIORANO

De la misma promoción y cursos que Craigdallie. Fué sancionado a su egreso de ESNAL por los mismos motivos que el anterior. También al igual que él fué integrante de la Juventud Uruguaya de Pié (JUP - organización de corte fascista existente al principio de la década del 70, cuyos integrantes formaban

parte por lo general de grupos parapoliciales y paramilitares). Es nazi declarado, considerándose un 'mercenario' por lo que hace (oído textualmente en una conversación con el Alf. Dodino del N II). Su padre es dueño de una casa de cambios 'Maiorano' que está ubicada en la Avenida 18 de Julio en Montevideo. Fué el Jefe fundador de la Compañía de Infantes y la formó al igual que la Cía. de Infantes de Estados Unidos de América, creando Pistas de Guerra, etc. En esa época era cuando se torturaba en las carpas en el Establecimiento Agropecuario del Cerro de Montevideo. Luego fué trasladado a Dipre donde fué Jefe del Dpto. II y del Dpto. III. Participa regularmente en interrogatorios y sé que tiene experiencia en torturas. Por lo general se le destinaba a encabezar operaciones encubiertas por su fácil mimetización, ya que por su forma de vestir y de llevar pelo largo o barba no se lo tomaba por militar. Está envuelto en varios casos de corrupción con contrabandos de telas, drogas, y por dinero. Su número en Dipre ha sido el 201 y el 301. (α) 'ratón'.

Teniente Ernesto SERRON

Actualmente Jefe del Dpto. I, ex-Jefe del S II de Punta del Este. Creo que es de la misma promoción que el Tte. Craigdallie y el Tte. Maiorano. Es una persona muy obesa e inteligente. A partir de su nombramiento como Jefe del Dpto. I hizo una purga y junto al Mayor Díez se abocó a darle a Dipre una organización aún más eficiente y compartimentada. Torturando se enloquece y por ello ha sufrido problemas cardíacos, estando meses internado. Es especialista en métodos de inteligencia e interrogatorios. Está permanentemente vinculado con los oficiales de ideología nazi más 'duros'. También estuvo infiltrado en la Facultad de Ingeniería. Su número en Dipre es el 101.

Teniente Víctor DA SILVA

Es una persona joven, de unos 28 años. En el año 1976 siendo él Marinero, hizo un curso para oficiales y allí egresó como Alférez. Inmediatamente se le destinó como Jefe del S II de la Compañía de Infantes (hasta 1979) donde actuaba con el apodo de 'Ernesto', torturando personalmente a todos los detenidos que

pasaron por esa Unidad. Bajo su mando obligó a los detenidos a hacer la oficina del S II. En 1979 fué trasladado a Dipre donde es Jefe del Dpto. IV (Operaciones Especiales), aunque fué Jefe interino de los Dptos. I y III. En el Dpto. IV sigue realizando labores de inteligencia y de infiltración. Es una persona bastante capaz, impulsivo e inescrupuloso. Torurando grita y golpea fuertemente, haciendo que se sienta en toda la División lo que está sucediendo. Fué integrante de la JUP y del MOENSU (Movimiento de Estudiantes Nacional Socialistas del Uruguay - de corte más radical que el anterior). Por lo general, cuelga a los detenidos políticos que son interrogados. Estando como Jefe del S II y de Carcelaje lo obligaron a sacar los detenidos de sótano pues estaban muy enfermos (algunos llevaban años allí y habían enloquecido), con infecciones en la piel, pulmonares y con el agua por los tobillos. Todo esto agravado con cuadros de desnutrición y falta total de sol. Dice a quien lo quiera oír que a la gente que integra organizaciones revolucionarias como el MLN o la ORP 33 hay que matarlos a todos. Fué el encargado de encontrar un grupo de presos colaboradores para hacer un informe sobre los cursos en la escuela rusa de Komsomol y para hacer listas enteras de personas de izquierda integrantes del Partido Comunista. Ha distribuido el Testamento de Hitler y se siente orgulloso de ser lo que es. En Dipre tiene el número 401.



Teniente Anibal DEL RIO

Como Da Silva hizo ese curso para oficiales y egresó como Alférez (aunque todos comentan que lo hizo sobornando a los profesores). Fué inmediatamente destinado a Dipre donde fué 2do Jefe del Dpto. I. Posteriormente fué Jefe del Dpto. III y actualmente es Jefe del Dpto. V. Ha participado en todos los casos de corrupción en que se ha visto envuelto personal de

Dipre, robando incluso el fondo (Caja de Auxilio) del personal de tropa. Es considerado una mala persona y es cobarde, gustándole pegar 'porque sí' a las personas encapuchadas y esposadas. Cuando interroga lo hace sólo, tratando de lograr 'favores' de las mujeres detenidas. Aparentemente estuvo infiltrado en algún medio, pues utilizó barba casi durante medio año. Es reaccionario en su forma de pensar pero no lo he oído hacer mención de ser nazi. Sus números en Dipre han sido 102, 301 y 501. Su apodo es 'el perro'.

Teniente Carlos GAMARRA

Ex-oficial de la Prefectura de Salto, actual Jefe del Dpto. III en Dipre. Es de baja estatura, cabella castaño, inteligente. Es el oficial más apreciado por el personal de Inteligencia. Aparentemente no le gustan los interrogatorios, pero ha participado en muchos de ellos y ha torturado. Es fiel seguidor de la política del gobierno y del Comando General de la Armada. Tiene experiencia en operativos, habiendo encabezado muchos ya en Dipre. Integra ese círculo de oficiales nazis pero concretamente no lo he oído referirse a ese tema, aunque sí se manifiesta 'profundamente anticomunista'. Su número en Dipre es el 301.

Teniente NAVARRETE

Es el Jefe de la Compañía de Infantes de Marina. Es de 1.80 de estatura y complexión robusta. Su comportamiento dentro de Prefectura es bien de corte reaccionario. Recibe continuamente (y los utiliza como material de adiestramiento entre oficiales y tropa) filma sobre la Guerra de Vietnam y sobre las operaciones 'antiguerrilleras' del ex-régimen somocista, de Guatemala, etc. Es una persona que puede entrar fácilmente en la categoría de lo que se denomina 'duro'. Mantiene la Compañía a un régimen de disciplina férrea; y plantea la práctica generalizada de la tortura y el exterminio de los adversarios políticos. En Prefectura se pasea continuamente con uniforme de combate y una fusta, lo que es irregular ya que todo el mundo utiliza el uniforme de la Prefectura. Tengo varios testimonios que lo indican como participante continuo en torturas. Su apodo es 'el canario'.

Teniente Juan Carlos FERNANDEZ

Actualmente presta funciones en PREMO. Ex-integrante de PRECAN donde se hizo famoso por las torturas aplicadas indiscriminadamente a más de 100 personas con relación a un caso de contrabando de drogas. En Premo, interrogando a una mujer casi la mata a golpes de puño. De confieza nazista y su relación con otros oficiales es muy buena. El personal de tropa no lo aprecia. Trabaja mucho en la infiltración, conociendo que lo ha hecho en Ferias del Libro, de artesanías, etc. Es de estatura pequeña cabello castaño y los dos dientes superiores un tanto grandes y salidos hacia afuera. En sus tiempos libres va a la Dipre para torturar.

Teniente Jesús DE ARMAS

Es de la promoción 1978 de ESNAL. Es muy joven (27 o 28 años). Desde que egresó de la Escuela Naval tuvo como destino la Fuerza de Seguridad Marítima. Primero fué Jefe de la División Lanchas y actualmente es Jefe de la Compañía de Infantes. Es alcohólico y se define nazi. Declarado por él mismo, fué integrante de la JUP. Torturando se enloquece y le gusta embriagarse mientras lo hace. En dos oportunidades en que él se encontraba interrogando en el S II tuvieron que ir oficiales de Dipre para que suspendiera los mismos pues estaba a punto de matar a los detenidos. En una oportunidad que instalaron en una celdita que sirve de cuarto de tortura, unas correas para colgar a los detenidos, él quiso inaugurarlas. Alienta un odio profundo a todo lo que proviene de la izquierda y es partidario de la formación mental de la tropa para su lucha contra la misma. Es apreciado por sus subalternos.

Teniente Daniel SASSO BARUSSO

Es de la promoción de De Armas, pero por su estatura parenta tener 15 años. Su destino actual es la Sub-Prefectura de Trouville. Es de ideas profundamente reaccionarias. Ha participado en interrogatorios en esa Unidad y en diversas operaciones. El personal de esa Unidad lo aprecia, y lo hace objeto de manoseos y faltas de respeto, pero él se siente conforme. Tiene como aspiración ser oficial de Inteligencia.

Teniente JAUNSOLO

De la misma promoción que los dos anteriores. Su primer destino fué la Prefectura del Puerto de Punta de Este donde estuvo con el Tte. Serrón en el S II. Luego estuvo en PREMO, pero por ser su tío el Prefecto, le dieron el pase para Trouville, donde está abocado a la formación de una Unidad S II allí. Es una persona corpulenta, de rasgos mongoloides, callado, violento y muy inteligente. Se define 'anticomunista' y su relación con el grupo de oficiales de ideas nazis es muy buena. Ha participado en interrogatorios en esa Unidad.

Teniente Hugo BALBIS

Ex-Jefe de la Compañía de Infantes, donde su relación con los detenidos políticos se basaba en la molestia continua de éstos. Allí torturó infinitas veces. Actualmente es Jefe de la Escuela de Prefectura (ESPRE) y Juez Sumariante. Pretende la formación ideológica del personal de tropa. Es drogadicto y aparentemente no le importa mucho su imagen dentro del Arma pues vive continuamente sancionado. Es muy reaccionario y 'millico'. No es apreciado por el personal de tropa de ninguna Unidad. Es partidario de la eliminación física de los integrantes de los grupos de izquierda que plantean una alternativa revolucionaria para la toma del poder.

Alférez FLEITAS

Es una persona muy alta (2.05 m.). Creo que es de la promoción 1979. Pidió como destino el S II donde actualmente es Jefe. Allí ha encabezado muchas operaciones e interrogatorios y torturas. Se queda días enteros sin franco cuando se trata de operaciones de las llamadas 'antisubversivas'. Se ha dado casos en los que los superiores suyos ordenaban la suspensión de interrogatorios y él los continuaba igual bajo su responsabilidad. Utiliza un vehículo de su propiedad en seguimientos, etc. Se le utiliza mucho para la infiltración entre grupos de estudiantes y entre grupos de drogadictos. El personalmente consume drogas. Es una persona muy vivaz y competente, gozando del aprecio de sus sub-alternos. Es simpatizante del nazismo. Se le puede calificar como torturador nato.

Teniente AGIUS

Es un oficial de Administración (DIRAPRE). Su estatura es de 1.50 a 1.55 m., cabello negro y bigote muy grande. Es uno de los casos más despreciables en Prefectura, pues aún cuando era Escalafón 'B' (administrativo) y no tenía nada que ver con el S II, le pedía al encargado de la misma autorización para ir a torturar en los tiempos libres y en los fines de semana. Los testimonios que he recogido de diversos detenidos políticos lo indican como una persona de una bajeza moral inmensa y muy verdugo en el tratamiento con ellos. En su unidad pocas personas lo aprecian. Con el Tte. Nelson Sánchez se intercambiaban libros sobre el nazismo.

Teniente MARICHAL

Tengo poca información sobre él. Ella es sobre sus actividades en PRECO y en labores de infiltración y torturas. En esa Unidad tuvo que ver con acciones contra el Partido por la Victoria del Pueblo. Su apodo es 'el caballo', ignoro actualmente su destino pero en un tiempo fué oficial del Servicio de Seguridad Portuaria.

Teniente CARACCILO

Fué Jefe del Servicio de Seguridad Portuaria y allí fué un salvaje torturador. De su época hay varios militares en funciones como el Cabo Díaz, el Cabo Ibañez, el Cabo Benítez. Tiene una sentencia del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) por su participación en innumerables torturas contra el pueblo. Fué expulsado del Arma por ser altamente corrupto. Actualmente está vinculado a ILPE (Industrias Loberas y Pesqueras del Estado) donde es guardaespaldas y custodia de los locales, y hay pruebas concretas de su participación en contrabandos y trata de blancas. Su expulsión data de fines de 1976 creo, pero su Foja de Servicios (fotocopiada por mí) está llena de menciones especiales por su participación en detenciones de sindicalistas y de integrantes de grupos guerrilleros. Es de ideas reaccionarias y muy violento.

Teniente Jorge SESCHI

Presta funciones actualmente en PRECO donde es Jefe del S II.

Es de estatura mediana, de ojos claros y rubio. Se define nazi, ha torturado muchas veces y está relacionado con casos de detenciones de ciudadanos argentinos que venían a Uruguay. Periódicamente participa de reuniones con el Mayor Díez y oficiales de su círculo, cosa que pocos oficiales en todo el país hacen. Me animo a calificarlo como una persona sumamente peligrosa. He oído conversaciones de él con el Tte. Maiorano en los que se comentaba la posibilidad de tener hechos juegos de documentos falsos para un grupo de oficiales para - en el caso de una apertura política real o de un proceso revolucionario - entrar a operar desde el exterior y escapar a las persecuciones de que serían objeto por sus delitos.

Teniente CUSTODIO

Perteneció a DIPRE en la época de CARACCILO y de SANCHEZ. En todas las conversaciones que he tenido en el exterior con expresos políticos se lo reconoce como un salvaje torturador.

A continuación sigue la nómina de personal de tropa de Dipre implicada en casos de torturas, o que ha tenido noticias de ella por su observación directa o por razones de su cargo. En estos últimos casos hago mención explícita de su no participación en las torturas.

Sub-oficial 1a. (PNN) Aparicio RODRIGUEZ

Agente No. 202. Nunca participó directa o indirectamente en torturas a los detenidos, llegando a hacer expresa verbalmente su voluntad a los oficiales. Es una persona de muy buena reputación entre los militares por su seriedad y equidad. Integra los órganos de Inteligencia desde 1975 (Servicio de Seguridad Portuaria, División Inteligencia de Prefectura y Dipre), siempre a cargo de la parte de fotografía. Esto le ha valido conocer toda la parte 'sucía' de Inteligencia que va del 1975 al 77, las detenciones ilegales, secuestros y las torturas en los sótanos de Prefectura. Luego por su grado tomó conocimiento de las operaciones de inteligencias (encubiertas o no) y preparación de estas, razones de las mismas y resultados, tomando también

conocimiento del grado de participación de cada uno de los militares de Inteligencia en este tipo de tareas. Conoce bastante a fondo lo sucedido en Argentina con los compañeros torturados y asesinados en SIPNA pues hizo un viaje a aquella unidad, visitando instalaciones y conversando con los torturadores de ese país. Todos los informes de cadáveres torturados aparecidos en Uruguay los ha supervizado él.

Sub-oficial 1a. (PNN) *Rafael FUYANTINO*

Torturador. Integra la dotación de Dipre desde 1979 pero estuvo vinculado al SSP en sus comienzos, conocido también en SUVIL por su clara posición pro-gubernamental y golpista y por agresiones sexuales a los detenidos. Vinculado al contrabando desde su iniciación en la carrera militar, y acompañado o encubierto por los oficiales de Prefectura de esa época. Su pase al Dipre es por decisión del Jefe de Inteligencia y a pedido de éste para organizar los grupos de represión en el Puerto de Montevideo y para apoyar los grupos de acción del Dpto. IV (Operaciones Especiales). Los grupos del Puerto son conocidos por su violencia represiva y por su corrupción. Íntimo amigo de todos los oficiales que se nombran aquí, de los oficiales de Inteligencia y del Cbo. José Castro. Hasta mi salida del país no tenía número asignado, su alias es 'Rafa'.

Sub-Oficial 1a. (PNN) *Fredy MARTINEZ*

Integrante de los órganos de inteligencia desde 1979. Su unidad inmediata anterior era PREBRA donde tuvo problemas graves con otros funcionarios. En su corto período por Inteligencia participó en la operación y torturas de detenidos vinculados a un homicidio. No es bien conceptualizado por el resto del personal.

Sub-oficial 1a. (PNN) *José DIAZ*

Agente 402. Torturador. Toda su vida como militar (más de 20 años) estuvo estrechamente vinculada al contrabando, corrupción, secuestros y torturas. Integrante durante años del SSP, le dieron el cambio de Unidad por lo descarado de su vinculación con todos los delitos cometidos contra los detenidos y contra los barcos atracados en el Puerto. Volvió a Inteligencia a

principios o mediados de 1979 por maniobra del Jefe de Inteligencia para la reorganización de los grupos represivos en el Pto. de Montevideo y para 'tareas especiales'. Es de los hombres del Tte. Caracciolo. No goza del aprecio de sus subalternos y su ideología es de tipo fascistoide. ¹⁹⁷⁶ Tiene una sentencia de muerte del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) por su misma participación en torturas, delaciones, secuestros y su posible participación en torturas que terminaron con la muerte de detenidos. Esta amenaza le valió un ascenso, entrega de un arma para su uso personal y la 'estima, confianza y apoyo' de los oficiales Jefes de la Marina Nacional. Su alias es 'Chito'.

Sub-oficial 2da. (PPN) *Narciso IBANEZ*

Agente 403. Su expediente es casi un calco del anterior. La diferencia fundamental entre ambos es que éste goza del aprecio de sus sub-alternos y que no se le conocen claros casos de agresión sexual a detenidos como en el caso de José DIAZ. Tiene también sentencia de los Tupamaros. Últimamente tuvo participación en las acciones que llevó a cabo el Capitán de Navío Rizzo contra esa organización revolucionaria. Su alias es 'la gata'.

Cbo. 1a. (PNN) *CHIRIBAO*

Torturador. Integrante de Inteligencia hasta principios de 1978 por ser demasiado 'militar' para integrar un órgano de Inteligencia. Es un individuo de los que llevan la disciplina a cero y eso le acarreó problemas con otros funcionarios y oficiales. De allí pasó a integrar Comunicaciones y actualmente es instructor de Infantes de Marina. Estima que al enemigo hay que conocerlo y enfrentarlo, además de con las armas, ideológicamente. Ha leído Marx, Mao y escritos de Lenin. Funcionando en Inteligencia era el encargado de la Sección Inteligencia del Dpto. I. Agente 103.

Cbo. 2da. (PNN) *Juan Carlos GONZALES DELFINO*

Agente 105. Arribado a Inteligencia en finales de 1976 o principios de 1977 desde la Unidad de SUVAZ. Anteriormente había integrado la Armada Nacional desconociendo los motivos

que lo alejaron de ella. En Inteligencia era 'hombre de confianza' de Sánchez, Craigdallie e incluso de Diez. Una vez idos los dos primeros y con el arribo de Serrón y su 'corriente dura', este Cabo fué arrestado por indisciplina y le fué dado el pase a Enfermería. Su postura política era afín al nazismo pero apoyaba el enfrentamiento directo con las fuerzas populares y la tortura indiscriminada. Serrón y el Cbo. Castro por su parte, si bien compartían su ideología nazi, partían del hecho concreto que el empuje del pueblo necesariamente los desplazaría en poco tiempo y necesitaban (a su juicio) de un método represivo más fuerte pero más sutil y sofisticado. González Dellino ha participado directamente en casi todas las torturas que ha hecho Inteligencia desde 1977 al 80, así como en todos los Estudios de Seguridad de esa Unidad, todas las Evaluaciones de Inteligencia y casi todas las Operaciones Encubiertas realizadas allí. Es una persona inteligente y siendo él encargado de la Sección Contrainteligencia del Dpto. I lo organizó y le dió una dinámica nueva. Ha participado en cursos en la Jefatura de Policía con el Dpto. de Narcóticos, donde detuvo y torturó personas. De algún modo estuvo vinculado a la represión entre militares, por sus funciones. Está vinculado así mismo con algunos casos de corrupción. Su alias es 'la abeja'.



Cbo. 2da. (PNN) *José CASTRO*

Agente 104. Integrante de Inteligencia desde la existencia del DIP. Obtuvo su pase siendo encargado de Mesa de Radio en el FUSEMA donde era conocido por delator y fascista. Salvaje torturador. Ha participado en la casi totalidad de operaciones encubiertas, detenciones y torturas. Es detestado por el resto del personal. En el momento de irme del país era el encargado de la

Sección Inteligencia del Dpto. I. Allí se encargaba de la supervización de tareas de su personal; de realizar evaluaciones periódicas en materia de política nacional e internacional para el Comandante en Jefe de la Armada y para las reuniones del EMINT, y en las organizaciones de operaciones de inteligencia. Políticamente es afín al nacional-socialismo y es partidario de una no apertura política, la no participación del pueblo en instancias políticas y sindicales, desprecia las manifestaciones culturales e intelectuales por considerarlos 'manifestaciones del comunismo'. Vive temeroso de que llegue la hora de responder por lo que ha hecho contra el pueblo. Es integrante de una élite de funcionarios de Inteligencia que se plantean pasar a la clandestinidad o ir fuera del país para realizar sabotajes y asesinatos una vez que cualquier apertura política o proceso los deje mal ubicados y existan posibilidades reales de que sean juzgados por sus crímenes. Para ello cuentan con juegos de documentos falsos hechos en la Jefatura de Policía y en Dipre y verdaderos arsenales de armas de sus propiedades. Este individuo ha ido a torturar también al FUSNA y ha ido a Argentina trasladando documentos secretos sobre uruguayos y argentinos requeridos por ambas dictaduras. Su alias es 'el patrón de la espalda ancha'.

Cbo. 2da. (PNN *Adelmo B.M.*

Agente 203. Actualmente presta funciones en la Dirección Registral y de la Marina Mercante. Estuvo en inteligencia desde la época del SSP donde fué otro de los 'hombres de Caracciolo'. Es una persona muy inteligente, hábil y trabajadora. Entre sus sub-alternos y superiores gozaba de gran simpatía. Es de los que se definen 'anticomunistas' y por esto han hecho cualquier cosa. Yo no lo he visto torturar pero sé de su participación anterior en torturas no sé si directa o indirecta por el Mro. Muniz, y por boca del propio B. sé que integró grupos represivos llegando él a tener enfrentamientos armados y detenciones. Su participación en la represión la limitó él mismo pues pensó que hubo un momento de 'lucha antisubversiva' en la que era necesario salvar a la Nación, luego entendía que todo el sofisticado y repudiado aparato represivo no tenía sentido. Su relación con los torturadores y con la gente que salía a detener personas era muy

mala, así mismo como con casi todos los oficiales de Inteligencia. Planteaba que todo era cuestión de una 'pélea limpia' y en estos momentos no era así. Alias 'la liebre'.

Cbo. 2da. *Daniel M.*

Agente 203. Ex-agente 404. Ocupa actualmente el cargo del Cbo. Adelmo B.M. Trabaja en Inteligencia desde la época del DIP. Vinculado a casos de contrabando, sobornos y detenciones. Yo personalmente lo he visto pegándole a detenidos. Durante años participó en operaciones policiales en el Puerto de Montevideo y en algunas del tipo 'antisubversivo'. Su postura es similar al anterior, aunque más elástica. Ha estado relacionado así mismo con casos de corrupción. Su alias es 'el sapo'.



Cbo. 1ra. (PNN) *Walter VIDELA*

Agente 'Roldolfo' del S II. Torturador. Es uno de los individuos más despreciados entre los de su grado. Sus últimos dos ascensos los hizo en base a torturas. En los años 1976 y 1977 realizó cursos de Interrogatorios e Inteligencia para oficiales de las Fuerzas Armadas, en las cuales se impartían torturas. De un sadismo brutal. Ignorante y analfabeto. Fué tal el volumen de

detenciones y torturas que aplicó en una oportunidad a los Sindicalistas Portuarios que algunos de ellos, una vez en libertad, le tenían por el Director Interventor de la Asociación Nacional de Puertos. Su puesto es de encargado del S II. En ese lugar estuvo durante años (aún continúa) y fué uno de los creadores del nuevo cuarto de torturas y del 'museo' o 'archivo de guerra' engrosado con insignias y objetos robados a los detenidos y a las organizaciones. Tiene vínculos estrechísimos con personal de Inteligencia del Ejército, de la Marina y de la Policía. Se define nazi, aprueba la política de 'terrorismo de Estado' y estima un síntoma de debilidad cualquier apertura política al 'comunismo'. Encargado del Carcelaje Subterráneo. Ha participado en operaciones encubiertas y en momentos de salir del país estaba preparando una infiltración y operaciones-secuestro entre los obreros cañeros del Norte del País. Ha participado activamente en todas las torturas realizadas por el S II desde su creación a la fecha de salida mía del país. Su alias es 'Cuatro dedos' pues le falta el dedo anular de la mano derecha.

Mro. Ira. (PNN) Héctor MUNIZ

Actualmente fuera de filas. Agente 505. Integró los órganos de Inteligencia de Prefectura desde su creación. Fué el hombre de confianza de todos los Jefes de la División y uno de los 'mano derecha' del Tte. Caracciolo. Conocido torturador entre los años 1975 y 1977, luego pasa a ocupar cargos administrativos en el Dpto. V (Logística y Personal). Tiene en su haber, además de contrabandos, sobornos, chantajes, etc., el robo de pertenencias de los detenidos, allanamientos de morada ilegales con posterior robo. En el año de su baja (1979) recibió múltiples armas del Pañol de Armas de Prefectura y del Servicio de Material y Armamento del Ejército donde las tenía en custodia y que habían sido robadas o decomizadas en operaciones 'antisubversivas'. Es testigo de las torturas en los sótanos de Prefectura, donde el personal de Inteligencia - incluido él - se ponía uniformes del ejército para despistar a los detenidos sobre el lugar de detención y el personal que les torturaba. Antes de irse de baja participó en el robo de material incautado en contrabandos, del que soy testigo. Su alias 'Patatas de alambre'. Actualmente trabaja de custodia y guardaespaldas de los

jerarcas del ex-SOYP, donde además de delator de sus compañeros de trabajo, está vinculado nuevamente a robos, contrabandos e infiltra los intentos de reorganización sindical.

Mro. 1ra. (PNN) *Julio CERDEIRO*

Actualmente fuera de filas. Agente 107. Persona inextrupulosa. Integraba el Dpto. I en la Sección Inteligencia. Fué dado de baja por portar una carta falsa del Comandante en Jefe de la Armada hacia él felicitándole por sus servicios. Torturador. Individuo poco culto y simpatizante de los sistemas totalitarios. Se define 'anticomunista' y 'pachequista'. Homosexual. Ha participado en agresiones sexuales a detenidos. Es una persona que hacía de su trabajo en Inteligencia el centro de su vida, y de ahí en adelante todo era válido mientras sirviera para la División. Delator. Ha participado en torturas. Trabajaba paralelamente en la Sinfónica Municipal.

Mro. 1ra. (PNN) *DIRON*

Alias 'el chupete', hijo del Mro Julio DIRON que trabaja como mozo de oficiales. Es uno de los individuos que han escrito a sangre y fuego la historia de terror de la Prefectura. Sumamente violento, de ideología nazi. Torturador brutal, al punto que se rumorea su participación en la muerte por torturas de varios detenidos. Personaje sumamente corrupto. Desde el golpe de Estado - y con el visto bueno de la Presidencia y del Comando General - secuestró gente y estuvo en enfrentamientos armados. Retirado del Servicio desde 1976, presta funciones un tiempo en el ex-SOYP (actualmente ILPE) donde es también guardaespaldas y luego se dedica al transporte de turistas brasileros a Montevideo y contrabando. Se le vincula con negocios muy sucios del otro lado de la frontera y con múltiples delaciones. No se le ha podido procesar por ningún delito pues es un 'intocable', es decir una persona que por sus 'servicios a la Nación' puede delinquir impunemente. Poco después de la muerte del estudiante Héctor Castagneto Da Rosa a manos de un grupo parapolicial, éste individuo sufrió un atentado con granadas de mano del que salió ileso, y a partir de allí cuenta con sentencia de muerte por el grupo guerrillero Tupamaros. Siendo ya civil, se caracteriza por porte ostensivo de armas y con

agresiones a civiles. No tiene residencia en un lugar fijo. Es otro de los 'hombres del Tte. Caracciolo'. Se ha pensado en él (dentro de los órganos de Inteligencia) como un posible integrante de grupos clandestinos de ultraderecha.

Mro. 1ra. (PNN) *Jorge Arnol GONZALEZ ESPINOSA*

Agente 305. Si bien su lugar de trabajo es en el Departamento III (Archivo) ha participado en numerosísimas operaciones contra el pueblo y en torturas. Es de los funcionarios llamados 'de apoyo' porque participa regularmente en las operaciones militares cuando el personal para las mismas es escaso. Ex-Infante de Marina, posee total confianza de los comandos y está al tanto de las operaciones que se preparan (a lo cual no tiene acceso más del 90% del personal). Es torturador nato, sumamente violento e inescrupuloso. Practica boxeo. Entre las operaciones que realiza normalmente es la custodia de los asiduos a los clubes portuarios, transporte de información, seguimientos y detenciones.

Mro. 1ra. (PNN) *Luis PEIRANO*

Agente 110. Funcionario de contrainteligencia. Actualmente presta funciones en Enfermería tras haber sido arrestado a rigor por indisciplina. Es una persona inculta e ignorante pero que apoya el sistema represivo y la tortura - practicándola personalmente. Por sus funciones se encargaba de tareas especiales y del trabajo entre los militares para evitar infiltrados y personas de izquierda. Siempre tuvo problemas de mujeres, habiendo sido por su culpa que una ratonera a una imprenta clandestina que funcionaba en Ciudad Vieja se hiciera inútil por descuidar la vigilancia e ir a pasear con una prostituta. En inteligencia participó en operativos contra Sindicalistas, el Partido Comunista, el Partido Comunista Revolucionario y el Partido por la Victoria del Pueblo. Persona muy inescrupulosa. Gusta hacer ostentación de armas. Actualmente formó un conjunto de música 'tropical' junto con otros militares. A pesar de estar fuera de inteligencia, denuncia periódicamente personas que estima 'de izquierda'.



Mro. Héctor **SILVERA MINOZ**

Agente 106. Funcionario de contrainteligencia. Es del personal de tropa el más inteligente. Ex-estudiante de Medicina y ex-infante de Marina. Ha participado en múltiples cursos en otras unidades militares y policiales, incluyendo arresto de personas y tortura de las mismas en el FUSNA y en la Jefatura de Policía de Montevideo. Ha participado en todos los Estudios de Seguridad y

- J) en las Evaluaciones de Inteligencia hechas por Dipre. Uno de los hombres de más confianza en la Marina. Ha participado así mismo en operaciones clandestinas, secuestros, traslado de detenidos (ilegales) a la Argentina, en frentamientos armados, etc. Torturador nato. Se autodefine nacionalsocialista. Han habido oportunidades en que ha estado más de un mes sin franco para seguir realizando misiones que tenía encomendadas. Cree en la necesidad de formar grupos clandestinos de corte ultraderechista para 'defenderse' cuando le toque la hora de responder al pueblo por sus crímenes. No le interesan particularmente los casos de contrabando y corrupción (aunque está envuelto seguramente en un par de ellos), interesándole todo aquello que sea contra los 'antinacionales'. Encargado de la infiltración dentro de los militares, se ocupó de infiltrar centros de estudios como el Instituto No. 26 'Armando Acosta y Lara' y la facultad de Medicina (año 1980). El vive en la zona próxima a los cantegriles. Allí realizó un relevamiento zonal completo (mapas, fotografía de construcciones, etc.) incluyendo una ficha completa de cada familia con fotografías de sus integrantes, teniendo como cobertura un estudio fotográfico de su propiedad 'fantasma' que funcionó solamente durante unos 3 meses y luego desapareció. Se ha encargado así mismo de la infiltración de grupos de drogadictos, detención y torturas de éstas. En Inteligencia se le ha comprobado su participación en reuniones y consumo de drogas. Es uno de los funcionarios idóneos para el interrogatorio de personas vinculadas con partidos y organizaciones de izquierda, por su aparente dominio del tema. Alias 'el negro'.

Mro. 1ra. (PNN) *William RODRIGUEZ*

Agente 108. Funcionario de la SS Penales (Dpto. I). Persona muy inescrupulosa e ignorante. Fiel seguidor de la política del COMAR y del gobierno. Torturador. Ha participado en muchísimas operaciones de detenciones y torturas. De religión evangelista, fundó junto con otro marinero una Iglesia por la zona de Piedras Blancas. Esa Iglesia, es un 'bastión anticomunista' donde mezclan vergonzosamente a Cristo con el Presidente de la Nación y los comandantes en Jefe y de donde

sacan como resultado la muerte necesaria de todos 'los tupamaros y comunistas' para salvación de nuestra Civilización 'occidental y cristiana'. Es una persona que teme y desprecia toda manifestación cultural o intelectual. Define todo profesor o todo intelectual como comunista y su comportamiento con personas de cultura media que se encuentran detenidas es particularmente violenta y socarrona. En Inteligencia hacía verdaderas defensas y elogios a Videla, Pinochet, Hugo Márquez y al actual Presidente de EEUU Ronald Reagan, criticando paralelamente el que el sistema represivo uruguayo no fuera más sanguinario e inflexible como en otros países del cono sur... Alias 'Sor María'.

Mro. Ira (PNN) *CHIRIBON*

Funcionario de inteligencia hasta al año 1977 en que por problemas con los Jefes le dieron el pase a PREMO donde trabaja en la Sección Despacho de Buques. Es una persona inteligente y de cultura media. Está envuelto en varios casos de corrupción. No tengo noticias de que haya torturado, sin embargo lo menciono pues se define (lo he oído ante oficiales) nacionalsocialista y en una oportunidad lo he encontrado llorando por haber perdido un colgante de oro que llevaba al cuello con el símbolo nazi (águila y svástica). Cuando el Tte. Nelson SANCHEZ fué a esa unidad estaba muy contento pues 'había intercambio de libros e ideas'. Su 'anticomunismo' lo lleva a su trabajo, donde retrasa, entorpece y hasta anula trámites portuarios hechos por personas que registran antecedentes por haber participado en cualquier tipo de manifestación de esa tendencia, o contra el gobierno.

Mro. Ira. (PNN) *Fernando GONZALEZ MANQUI*

Agente 109. Ex-funcionario del 2do Estado Mayor Naval (N II) reconocido como torturador y como infiltrado en P. Comunista durante 4 años, fué expulsado de dicha Unidad. Por su boca me he enterado que ha viajado al Canal de Panamá para recibir instrucción con los 'boinas verdes' (ignoro de qué) mientras estaba en esa Unidad. En Dipre ingresó en setiembre 1977 automáticamente y así como entró fué a parar al Depto. I (Inteligencia) donde presta funciones actualmente. Salvaje

torturador y fascista. Persona sumamente inescrupulosa y corrupta. Ha torturado mujeres, ancianos y hasta menores de edad, amén de todos los hombres que han pasado por la Unidad. Lleva normalmente dos armas para su uso personal, y vive diciendo para todo aquel que lo quiera oír, que él está muy jugado ya y que cualquier operación que realiza puede ser la última. Cuando los sucesos del 9 de febrero él apareció en la televisión (año 1973) dándole culatazos a los periodistas que querían hacer una interviú al Comandante en Jefe de esa época. En esa misma Unidad fué custodia personal de COMAR y PRENA y de los militares con amenazas de muerte por su participación en grupos parapoliciales y paramilitares. Se define de 'derecha' y 'anticomunista'. Tiene en su haber múltiples secuestros en ambas unidades, y por conversaciones que he tenido con el S/o Urano DE LOS SANTOS del N II, este individuo podría estar envuelto en el asesinato de detenidos políticos entre los años 1973 y 1975. Su ascenso a Mro. de 1ra. lo logró en base a operaciones contra el pueblo, y su ascenso a Cabo, los oficiales lo retrasan por dos razones: una, que es muy hablador y pendenciero, no teniendo capacidad de mando, la otra porque en la Unidad 'quema'. Para compensar esto le pagan 'premios especiales', 'primas', etc. Es muy amigo de los oficales de inteligencia de todas las Unidades, lo cual hace que lo haga más despreciable a los ojos de sus compañeros. De hecho, su autoridad dentro de Inteligencia es mayor que la de los Cabos y que algunos Sub-oficiales. Todas las operaciones 'sucias' de Dipre las ha realizado él. Domina un poco el espectro político de la izquierda de Uruguay, aunque sus conocimientos son viejos. Plantea, al igual que Silveira Miño, José Castro, William Rodríguez, Jorge González, etc., la eliminación física de todos los integrantes de la izquierda revolucionaria. Su alias es 'Caritas'.

Mro. 1ra. (PNN *Julio R.*

Agente 302. Proveniente de PREMO, se encuentra en Inteligencia desde su funcionamiento. Es una persona de carácter fuerte, trabajador y que goza de buen aprecio entre los suyos. Se ubica en una postura de intransigencia con respecto a todo intento de otorgarles libertades a los partidos políticos, autonomía a las Universidades, etc. Es el característico

funcionario militar 'de derechas'. Participa regularmente en operaciones en la calle, a pesar de que su función específica es como encargado de Archivo. No he visto personalmente que participara de torturas sistemática y organizadas a detenidos, pero sí he visto pegarles, empujarles e insultarles repetidas veces. Practica boxeo y es gran amigo de casi todos los torturadores que se nombran en este informe, exepcto los 'alcahuetes'.

Mro. 1ra. (PNN) *Eugenio SOSA*

Agente 111. Funcionario de Contrainteligencia muy capaz. Suplente de 105. Proviene del S II de SUPAL. Persona muy hábil en tareas de inteligencia y en interrogatorios, habiendo participado en interrogatorios a detenidos con métodos de tortura. Actualmente era uno de los hombres de confianza del Tte. Ernesto Serrón. Participa regularmente en actividades 'especiales' como seguimientos, ratonerías, etc. Simpatizante de las dictaduras 'de mano fuerte', hizo comentarios defendiendo a Somoza el día en que éste fué ajusticiado en Asunción del Paraguay planteando al resto del personal de inteligencia la posibilidad de que eso ocurriera en Uruguay con 'los militares que se la jugaron'. Por lo general es una persona muy parca al hablar. Políticamente es difícil definirlo, pero basta decir que nunca ha puesto reparo a alguna de las misiones o trabajos de inteligencia que le fueron adjudicados.

Mro. 1ra. (PNN) *Alberto SANTANA*

Agente 303. Proveniente de Comunicaciones de Prefectura. Anteriormente estuvo vinculado al ejército, donde estuvo en operaciones contra los partidos políticos y donde torturó (dicho por él mismo). En Prefectura se le tenía por una persona corrupta, poco inteligente, borracho y muy 'boca abierta'. Estuvo un tiempo en el Dpto. IV como el agente 408. Su actitud con los detenidos políticos era sumamente violenta. Es una persona que goza de poco aprecio entre sus superiores por mentiroso y falso. Participa regularmente en detenciones y 'operaciones antisubversivas' como apoyo. Está vinculado a casos de corrupción y a robos.

Mro. lra. (PNN) *Juan Carlos A.*

Agente 525. Siempre se desempeñó como chofer y por eso mismo *está al tanto* de todas las operaciones, secuestros de personas y traslados ilegales de detenidos. No le conozco su participación en torturas, respecto a este problema él afirma que no es su trabajo. No le agradan los torturadores. Está vinculado sí con algunos casos de robo de mercadería incautada en contrabandos. Para definirlo mejor debo decir que él apoya al gobierno pero no su política de exterminio. Alias 'el negro'.

Mro. lra. (PNN) *Oscar ANDRADA*

Agente 308. Es un milico 'viejo', con casi 15 años de servicio. Persona sumamente corrupta. Autodefinido como 'anticomunista', esto le sirve para encubrir todos los delitos que se cometen en la División. Es una persona muy violenta con los detenidos y muy conciente del papel que desempeña Dipre y él mismo dentro del país. En un tiempo estuvo trabajando muy estrechamente con el Dpto. I. Vive en al balneario de 'La Floresta'. Hijo de un militar, también de Prefectura. No le conozco casos de participación directa en torturas, pero sí en operaciones 'especiales' y traslado de información. Así mismo, antes de mi ingreso, llevaba muchos años trabajando allí, incluso con el Cap. Fernández, el Tte. Caracciolo, etc., por lo cual conoce todo lo que sucedió en la División en esa época. Alias 'La Golondrina'.

Mro. lra. (PNN) *Aramar B.*

Agente 402, luego agente 404. Es otro militar con muchos años de Servicio, vinculado con casos de corrupción y robos. Ha participado en operaciones especiales, siendo durante años Jefe de uno de estos grupos. También es una persona que trata muy mal a los detenidos políticos. Fuera de esto es una persona que goza de las simpatías de sus compañeros y de proceder recto. Piensa que a los 'pichis' (integrantes de la izquierda) hay que matarlos. Alias 'el canario', o más comunmente 'el gaucho'.

Mro. lra. (PNN) *Daniel BORDONI*

Agente 209. Es un individuo muy particular. Definido políticamente como 'colorado de Pacheco y Bordaberry'.

participó en ataques que hacía la agrupación fascista 'Juventud Uruguaya de Pié' contra estudiantes y profesores. Es el otro fundador de esa Iglesia Evangélica que mencioné anteriormente y que está ubicada en la zona de Piedras Blancas. Integra Inteligencia desde que comenzó a funcionar esta Unidad en Prefectura, siempre en el D. II (Técnica). Allí se desempeñó como fotógrafo y como Perito. Sin embargo, ha estado siempre estrechamente ligado al Dpto. I y a los oficiales de Inteligencia, participando en seguimientos, ratonerías, operaciones encubiertas, etc. Su no participación en interrogatorios con torturas se debe a que los oficiales trataban de evitarlo a fin de que 'no se ensuciara' con los detenidos o no se deteriorara más su relación con otros militares. El suplía esta ausencia suya en estas 'actividades patrióticas' haciendo relevamientos y delaciones en el vecindario donde vivía (Barrio Pocitos) por su cuenta, proselitismo político dentro de su secta religiosa que incluía hasta depuraciones, expulsiones y expedientes en Inteligencia. Llegó a trabajar junto con otros militares en empresas de transporte de valores y de sereno. Al irme yo del país tenía contactos hechos con dos fábricas (una de ellas textil) y con personal de Jefatura para formar un órgano de Inteligencia particular dentro de esas fábricas, con el fin de realizar indagatorias sobre antecedentes del personal y eventualmente como grupo rompehuelgas y para disolver posibles focos de reorganización sindical. Este militar también es responsable del falseamiento de información con respecto a los cadáveres torturados y asesinados en Argentina y aparecidos en la costa uruguaya. Así mismo es responsable de la detención y torturas de muchos integrantes de organizaciones populares por haberlos roturado 'comunistas', 'tupamaros', 'terroristas'... Está al tanto de las operaciones 'sucias' cometidas por el Dpto. I y por los oficiales de Inteligencia, ha hecho documentación falsa para que operen en la clandestinidad futuramente todos los integrantes de Inteligencia. Con material proporcionado por la CIA norteamericana y con la ayuda del Tte. Daniel Maiorano ha fabricado 'berretines' de armas en libros, en las ropas, etc. para que ese personal esté continuamente armado en la calle, y ha preparado a su vez material para la prevención de atentados con explosivos (concretamente métodos de desactivación de

bombas 'casabobos'). Este proyecto lo dirigieron los oficiales de inteligencia y S II - todos - y el personal del Dpto. I, en su elaboración participó el personal del Dpto. II de las secciones de Planimetría y Dibujo y de Laboratorio Fotográfico. Está vinculado a casos de corrupción y robos. Su alias es 'el bolsa'.

Mro. 1ra. (PNN) Juan A. SILVEIRA

Agente 408. Proveniente de la Compañía de Infantes de Marina, ingresó en el año 1979 en Inteligencia a pedido del Tte Maiorano pues su coeficiente de Inteligencia no era suficiente para entrar en la División. Como infante se destacó siempre por su carácter de verdugo de los presos políticos cuando realizaba la guardia en carcelaje y mientras estuvo en Dipre se destacó por su complicidad con los oficiales encubriendo los delitos de éstos y en el mal trato a los detenidos. Participó - mientras funcionó - de un equipo de funcionarios encargados de la represión en la calle y dentro del recinto portuario. Está al tanto de las torturas en la Chacra del Cerro pues por esa época él ya era infante. Su alias es 'el canario'.

Mro. 1ra. (PNN) Alberto G.

Agente 111 o 113, ex-agente 413. Proveniente de la Armada Nacional donde creo desempeñó funciones como artillero. Es una persona muy extraña en su comportamiento personal. Como militar está en un todo de acuerdo con la política gubernamental y cumple a 'rajatablas' las órdenes de sus Jefes. Funciona en la Sec. Inteligencia del Dpto. I y está al tanto de todo lo que realiza este Dpto., quien tortura y quien no. Es cómplice de torturas y detenciones aunque me consta que no ha participado directamente en las primeras. En la zona donde habita, ha hecho relevamientos zonales y personales de la gente que le rodea, informando periódicamente de esto a sus superiores. Ha participado en seguimientos, ratoneras, etc. Mantiene un culto del Secreto y de la compartimentación. Sabe de nombres y funciones de los integrantes del N II de la Armada por conocer a muchos de ellos mientras hacían Servicio juntos. Alias 'el chavo'.

Mro. lra. (PNN) *Aníbal Nicolás GONZALEZ*

Alias 'el carau'. Agente 415. Ex-integrante del Ejército, ingresó en Prefectura por manejos del Tte. Aníbal del Río, de quien es vecino e íntimo amigo. En el ejército participó en operaciones 'antisubversivas' y fué guardia en el Campo de Concentración 'Libertad'. Esto lo sé por su propia boca, incluso de que participó en el traslado de un compañero del MLN (Tupamaros) que salía en libertad, desde el campo al aeropuerto donde éste viajó a Suecia. Posee múltiples objetos artesanales realizados por los presos políticos y requizados en el Penal. En Dipre siempre perteneció al Dpto. IV como guardia e integrando los grupos de acción, participando en allanamientos, seguimientos, detenciones etc. Comparte plenamente la política gubernamental de exterminio de la oposición tenga el color que tenga.

Mro. lra., (PNN) *Walter GOMEZ LEAL*

Agente 407. Ex-infante de Marina donde está señalado como un sádico, individuo mal intencionado y 'verdugo' de los detenidos políticos. Torturador en esa época en 'La Chacra'. Como Infante llegó a alcanzar a ser Jefe de Cuadrilla. Una vez en Inteligencia se mostró como un individuo sumamente corrupto, ladrón, y extremadamente violento con todos los detenidos políticos llegando casos en que siendo Cabo de Guardia 'decomisaba' la comida de éstos y los dejaba ayunando hasta dos días. Siempre se caracterizó por sus golpes e insultos a éstos aún cuando no tenía orden para esto, manoseaba las detenidas, etc. Aparte de integrar la guardia también participó de los grupos de acción. Está al tanto de todos los delitos cometidos por la Compañía de Infantes de Marina y la ideología de sus integrantes pues la integró desde su fundación. En inteligencia se desempeña desde el año 1977. Alias 'el chimango'.



Mro. Ira. (PNN) *Luis Alberto MAGNONE*

Mro. 527. Ingresó en el año 1978 a Prefectura y a Inteligencia donde siempre se desempeñó como chofer. Persona desagradable, degenerado, torturador y amigo de los oficiales que practicaban la tortura. Es una persona que siempre fué seleccionada para trabajos 'sucios' con los vehículos, entre los que se cuentan secuestros, etc. Con trabajos de ésta índole se

hace retribuir 'primas especiales'. Está al tanto de malversación de vales de nafta, contrabando de vehículos desde el Brasil, robo de mercaderías de contrabandos, etc. Por su cuenta ha realizado detenciones 'para practicar'. Alardea de ser 'de derechas' y de que hay que matar a 'los pichis'. Incondicional de Orticochea y Diez. Alias 'Drácula'.

Mro. lra. (PNN) *José L.A.*

Agente 304, Integrante de los órganos de Inteligencia desde los inicios, en 1978 pidió la baja y en 1980 pidió reingreso porque no podía vivir fuera de ese ambiente y por los beneficios económicos que recibía. Siempre fué una persona fiel a los Comandos y a la política del gobierno. Delator, ha participado en múltiples operaciones. No tengo referencias de su participación directa en torturas, pero sí de su comportamiento de rigurosa violencia con los detenidos políticos por haberlo visto. Está casado con una integrante del cuerpo diplomático paraguayo.

Mro. lra. (PNN) *Ruben MEDEIROS*

Agente 307. Ex-infante de Marina. Integra inteligencia desde 1976. En esta unidad si bien se desempeñaba en el Dpto. III (Antecedentes) siempre participó en operaciones 'antisubversivas', detenciones y preliminares de torturas. Anda siempre armado de un 38 o de un Magnum 44. Gusta exhibirse armado. Transporta información y mantiene estrechos contactos con el N II, donde tiene el ingreso autorizado a áreas controladas por esa Unidad. Es una persona sumamente corrupta, ladrón y participante en contrabandos, etc. Ha hecho de guardaespaldas en Prefectura. Tiene así mismo acceso libre a la Jefatura de Policía de Montevideo. Ha participado en innumerables operaciones, detenciones y preliminares de tortura. Es incondicional de los Jefes y de la política de Estado. Su relación con los detenidos políticos es muy mala, por la agresividad que les muestra con insultos, golpes, etc.

Mro. lra. (PNN) *Roberto H.*

Agente 306. Las observaciones que se le pueden hacer son similares a las realizada al Mro. Julio R. (302). Esta persona ha

participado múltiples veces en operaciones callejeras y también es de carácter fuerte con los detenidos políticos, particularmente. Además de trabajar en Inteligencia, estudia; y está al tanto de las actividades de Inteligencia de los años 1976 y 1977. Alias 'el elefante'.

Mro. Ira. (PNN) Raúl RODRIGUEZ

Ex-agente 410. Integró inteligencia desde el año 1976 hasta 1979 donde se le dió la baja y estuvo procesado en la Cárcel de Miguelete por 'Hurto'. Como funcionario se caracterizó por ser torturador brutal y por participar en operaciones donde era extremadamente violento. Aparentemente padecería de trastornos mentales. Es íntimo amigo de los oficiales torturadores de Inteligencia. Una vez dado de baja ingresó en la Guardia Metropolitana, donde dió baja y reingresó en Prefectura en la Compañía de Infantes de Marina, a la espera de que el Mayor Díez le hiciera reingresar en Inteligencia. Está al tanto, por haber participado, de todos los delitos económicos cometidos por militares entre los años 1974 y 1976 en Jurisdicción de Premo y Dipre. Su alias es 'loquillo'.

Mro. Ira. (PNN) José Luis GARCIA OLMOS

Ingresó en el año 1979 con 18 años recién cumplidos. Allí fué 'entrando' paulatinamente en el engranaje de las operaciones 'encubiertas' y 'especiales' y en la tortura. Durante el tiempo en que estuvo funcionando (hasta el año 1980 en que le dieron pase al a Cía. de Infantes) participó activamente torturando, infiltró grupos de drogadictos (junto a Silveira Miño y González Delfino) y grupos de resistencia. Se encargó de recolectar información en la calle pues por su apariencia física aparenta unos 15 años, allí hizo detener estudiantes y obreros. Su pase fué motivado porque era muy 'hablador' y porque de continuar como estaba actuando, a los 20 años iba a ser imposible ya retirarlo de Inteligencia. Sin embargo, su período en la Compañía está previsto para que dure solamente dos años y luego retorne al Servicio de Inteligencia.

Mro. Ira. (PNN) Luis GARCIA

Ex-agente 205. Actualmente de baja por problemas con militares

por retención ilegal de dinero, hurto, etc. Integra Inteligencia desde sus comienzos. Siempre se desempeñó como fotógrafo, donde es conocido por su cobardía y falsedad. Es violento con los detenidos, habiendo castigado a muchos, del modo más cobarde. Ex-infante de marina, donde realizó guardias en carcelaje y donde está sindicado por los presos políticos como persona brutal y sádica. Participó en múltiples operaciones 'antisubversivas' y está al tanto de los delitos cometidos por la Compañía de Infantes en los primeros dos años de su funcionamiento y de los cometidos por Dipre, en la época en que era DIP. Es una persona sumamente desagradable. Otra de las características suyas es la de que 'trabajaba' haciendo averiguaciones, etc., mientras estaba franco. Alias 'el chupete'.

Mro. Ira. (PNN) *Luis*

(No recuerdo el apellido) Agente 205. Proveniente de Premo, está en Inteligencia desde al año 1979. Anteriormente funcionó en el ejército, donde participó en enfrentamientos armados y donde torturó en un cuartel en el Cerro de Montevideo 'junto con un oficial rubio, de mediana estatura, que era medio nazi' (palabras textuales de él). En Inteligencia se desempeñaba en el Dpto. II, a pesar de esto, participó en torturas, operaciones, etc. Es el característico 'lumpen' que no ha sabido ubicarse en la sociedad y que agrede a ésta en la medida en que no la comprende. Su ideología es de corte fascistoide.

Mro. Ira (PNN) *Domingo AROZTEGUI*

Agente 211. Ingresado en Prefectura en 1977 y en Inteligencia en 1979. Es un individuo sumamente peligroso por lo alienado que está con el sistema y con la disciplina militar. Ha participado en torturas y en operaciones. En momentos de salir yo del país, estaba realizando un relevamiento de los balnearios lindantes a Solymar y en éste, valiéndose de dos coberturas: una peluquería de su esposa y de su profesión como fotógrafo. En el poco tiempo en que estuvo en Inteligencia, ya había detectado una imprenta clandestina y había hecho detener y torturar a varias personas.

Mro. Ira. (PNN) *Carlos RODRIQUEZ GOMEZ*

Agente 411. Proveniente de Presal, ingresa en Inteligencia en el

año 1979 donde comienza a torturar y a participar de grupos encargados de realizar operaciones especiales. Fué uno de los integrantes del equipo encargado de infiltrar el pueblo de San Javier. Es una persona sumamente falsa. Actualmente se estaba estudiando la posibilidad de su ingreso en el Dpto. I (Inteligencia).

Mro. lra. (PNN) *Jaime A. de L.*

*Raúl Ch.**

Heber G.C.

Héctor G.

Dario M.

Ricardo M.

Artigas R.

*Luis R.**

Gualberto S.

Juan José S.C.

*Artigas S.**

*Carlos V.**

*Roberto C.**

estos funcionarios han participado en operaciones de inteligencia 'normales', su proceder se puede comprender dentro de lo que corresponde a la disciplina militar, por obediencia. La ideología de ellos varia, los hay encuadrados dentro del sistema y los hay quienes están hartos de ese ambiente. No tengo referencias directamente o indirectamente de que estos funcionarios hayan torturado, hay casos en los cuales sus actitudes no han sido lo más deseado con respecto a los detenidos, pero hay quienes se han negado a pegar o torturar detenidos y lo han hecho manifiesto expresamente a sus superiores. Estos funcionarios se marcan con una cruz. Evidentemente son exepciones dentro de esta lista que supera el centenar de personas dispuestas a asesinar a sus semejantes. Esta lista de personal de Dipre no está completa. Faltan unas cinco o seis personas de las que no recuerdo su nombre. Sólo una de ellas no está vinculada a las torturas. De las otras, una era un funcionario de OCOA que había manifestado su deseo de ingresar a DIPRE por la fama de 'Unidad pesada' que tenía en aquella otra unidad; los otros dos provienen de una Unidad del

Interior (Presal), y se encuentran torturando, de las otras apenas recuerdo caras.

Mro. 'manso' *Cabrera*

Mro. *Gloria Reyes*

Mro. *Mirta*.

Estos tres son funcionarios del S II de la Cía. de Infantes. Todos, junto con el Cbo. Videla, y a un Mro. de tez negra llamado VAZ que actualmente se desempeña en Lanchas torturaron salvajemente a todos los detenidos que han pasado por esa Unidad y por Dipre. todos son de ideología fascistoide. Gloria Reyes tiene su esposo desempeñándose en la Jefatura de Policía, en Inteligencia, donde también es conocido torturador, y un hermano en la Compañía de Infantes.

Dr. Stopinski

Pombo

Speranka

Villamingos Tejera (a. 'Chino'),

estas personas trabajaban en la Enfermería de Prefectura en calidad de Doctores o Enfermeros, prestando por tal razón asistencia a los detenidos que sufrían torturas, en intervalos de éstas o mientras ella ocurría. De todos los integrantes de Sanidad de Prefectura sólo uno no participó en esas revizaciones por razones de edad pues los oficiales pensaban que era muy joven y que a causa de la impresión iba a contar lo que viera en las sesiones de interrogatorio.

A continuación va una nómina de personal de inteligencia de otras unidades, que, por razón de mi trabajo he tenido conocimiento de su participación en interrogatorios, sin haber tenido oportunidad de verlos directamente. Ellos son:

Valentin Giordano (N II)

'Negro' Cuello (N II)

Julio Fagúndez (N II)

Capitán Gomez (N II)

Alferez Dodino (N II)

Alferez Silveira (N II)

Celmar Castillos (N II)

Enrique Sanchez (N II)

Alferez Barreras (N II)

Rogelio Sacramento (N II)

Capitán Rizzo (N II)

Teniente Sarlis (OCHOA) Base Roberto Cuatro

Teniente Trelles (OCHOA) Base Roberto cuatro)

Teniente Guarnichal (OCHOA) Base Roberto cuatro

Soldado Talaborría SID

Creo que a lo largo de esta descripción con nombres y apellidos, queda más o menos patente, la cantidad asombrosa de personal militar - de todos los grados - que participa en interrogatorios con tortura. A ellos se debe agregar la nómina de militares que ponen verdadero empeño en deteriorar aún más la situación de los detenidos, cuando no tienen como función específica tal cosa. Este es el caso de la Compañía de Infantes de Marina, donde la casi totalidad de sus integrantes se convierten diariamente en verdugos - es la única palabra utilizable - de los presos. Enumerar esa lista (más de cien personas) es muy engorroso y no viene al caso, aunque ya obra en poder de los organismos de Derechos Humanos.

Queda probado de este modo realmente la falsedad de la expresión 'grupos de exaltados' con que el gobierno explica muy de vez en cuando algún caso de lesiones a detenidos. En realidad, más del 90% de los integrantes de los órganos de Seguridad participan en la práctica de la tortura, bajo órdenes y supervisión de las altas jerarquías militares en el gobierno.

2.5 Ejemplos de operaciones y torturas

En este punto voy a hacer referencia a casos que ejemplifiquen con respecto a operaciones y torturas practicadas en la Prefectura Nacional Naval y en dependencias del Fusna. Con respecto a la Prefectura voy a narrar algunos casos en los que he podido tener o entablar alguna relación directa o indirecta con los protagonistas; pero es necesario que aclare que el número de operaciones contra el organizaciones populares, en que participa DIPRE, supera las cuatro o cinco por mes. Los medios

de que me he valido para enterarme de lo que voy a referir van desde la comprobación visual, conversaciones con detenidos y con torturadores, hasta la sustracción de declaraciones (copias) de los detenidos.

Los casos son los siguientes:

- a. Detención y tortura de integrantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR).
- b. Detención de un vendedor de libros.
- c. Detención de un sindicalista portuario.
- d. Detención y torturas de un integrante del Partido por la Victoria del Pueblo.
- e. Detención y torturas de integrantes del Centro Cultural 'Máximo Gorki'.
- f. Detención de dos ancianos.
- g. Detención y torturas de un militar vinculado con el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).
- h. Detención y torturas de integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).
- i. Torturas a integrantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU).
- j. Torturas a un anciano.
- k. Detenciones y torturas referidas a contrabando de drogas.
- l. Detenciones y torturas referidas a un homicidio.
- m. Detención de obreros portuarios.
- n. Detención de un grupo de ultraderecha relacionado con tareas de espionaje.

a. Detención y tortura de integrantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR)

El 13 de Diciembre de 1977 fueron detenidos en la madrugada Orlando Baccino Tórtora, Graciela Tórtora Pierobón (esposa del anterior y embarazada de 6 meses), Gabriel Hermidas Moreira y su esposa. Desde hacía muchos meses se venía investigando las actividades de estas personas pues se presumía que pertenecían al PCR. A tal punto había llegado la infiltración que habían tenido por parte de los militares, que incluso uno de ellos comía asiduamente en la casa del primero de los nombrados. Fueron detenidos en momentos en que iban a huir a Buenos Aires.

Cuando yo entré a trabajar el día 13 de Diciembre, a las 08.00 de la mañana Orlando y Gabriel estaban encapuchados y sentados en caballetes, semidesnudos, en el actual local de Laboratorio (antes era un local vacío, sin nada). La esposa de Gabriel estaba acostada sobre un escritorio en el Depto. V presa de una crisis de nervios y la esposa de Orlando parada, encapuchada, junto al Casino de oficiales. Encargados de las torturas a los dos primeros estaba el Cbo. José Castro, el Mro. Fernando González, el Mro. Julio Cerdeiro, el Mro. Arnol González, el Mro. Peirano y eventualmente alguno del Dpto. IV como el Cbo. Daniel Machado. Supervizaban y participaban el 2do Jefe de la División Tte. 1ro. Nelson Sánchez, el Tte. 2do. Eduardo Craigdallie, el Tte. 2do. Daniel Maiorano, el Tte. 2do. Anibal del Río.

El motivo del interrogatorio era porque querían saber el nombre de otros integrantes y la ubicación de un mimeógrafo. Todo eran gritos. Mientras, un grupo formado por integrantes de los Departamentos I, III y IV estaban vestidos de civil y armados prontos para salir de operativo.

A las tres de la tarde aún eran torturados sin parar. Los presos del subterráneo no podían ir al baño y debían hacer sus necesidades en latas pues el baño estaba siendo utilizado como sala de torturas. Los detenidos estaban colgando de ventanas, desnudos. El Mro. Peirano había querido darles corriente eléctrica en el cuerpo, conectando directamente cables a un enchufe pero había sido observado por un oficial. La esposa de Gabriel había sido llevada en un coche y dejada en un campo en horas de la Mañana.

A media tarde pasaron a interrogar directamente los oficiales pues ninguno de los detenidos declaraba nada. Les estuvieron pegando en la cabeza durante ratos larguissimos y los tiraban desde las ventanas al suelo. Todos los militares torturadores estaban indignados e irritados por el comportamiento de los detenidos. El médico que controlaba el interrogatorio era el Dr. Pombo y uno que tiene el apodo de 'Tito' (pocas veces).

A las 20.000 horas me retiré a la Brigada porque el ambiente era insoportable, aún en el Casino de Tropa. A las dos de la mañana me despertaron pues sólo había un funcionario presente en la guardia debido a que los demás habían salido de operativos.

Continuaba el interrogatorio el Mr. Cérdeiro y el Cabo Castro. A Orlando lo habían llevado al Hospital Militar hacía un rato pues había quedado casi asfixiado al hacérsele el 'submarino'.

Poco rato después vino un grupo de operativos con dos detenidos, uno de ellos una mujer. Fueron dejados en la guardia. Luego la mujer fué llevada al Departamento I por el Tte. Craigdallie donde pienso que fué violada por los gritos que se sentían en toda la División. Gabriel estaba tirado en el piso delante del baño y le pegaban entre el Mro. Fernando González y el Mro. Julio Cerdeiro. No sé por qué causa en determinado momento el Cbo. Daniel Machado se sacó el revolver de Guardia (estaba de Cabo de Guardia) y corrió el baño, allí le pegaron muchísimo y le dieron la cabeza contra la pared. Cuando le iban a sumergir la cabeza en una pileta del baño Gabriel cayó al piso y no volvió a moverse. Llamaron al médico y éste dijo que estaba casi muerto, que había que llevarlo al Hospital de urgencia pues tenía el bazo fisurado y quizás rotura de alguna costilla. Llamaron al encargado de carcelaje y con un colchón de los presos políticos lo envolvieron y en un auto lo llevaron al Hospital Militar.

Un mes o dos después apareció Orlando y Gabriel y fué detenida nuevamente la esposa de Orlando. En esa oportunidad, como ya funcionaba el Laboratorio, fueron llevados a interrogar al S II de la Compañía de Infantes. En esas nuevas sesiones participaba uno de los Jefes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia cuyo apodo era 'Colina' o 'la Momia' - dos metros aproximadamente de altura, cabello negro, corpulento y con lentes - y el personal del S II.

La esposa de Orlando tuvo su hijo con muchas dificultades según me testimonió personalmente él mientras se encontraba recluído en el sótano. Actualmente se encuentra junto con Gabriel recluído en el Campo de Concentración de 'Libertad'. En el año 1978 la Dipre buscaba a Graciela Tórtora para detenerla pues suponían que ella había hecho en el exterior la denuncia que en esa Unidad se torturaba. De hecho, cuando Graciela fué detenida por primera vez era menor de edad, y eso sumado a que se encontraba embarazada la ayudaron a evitar ser encarcelada.

Como pruebas de este procedimiento se encuentra depositado

en SIJAU (Brasil) el negativo de las fotocopias de las declaraciones de estas personas.

b. Detención de un vendedor de libros

Entre los meses de Abril y Junio de 1978 fué detenida una persona - cuyo nombre desconozco - de edad, aproximadamente unos 65 años, complexión delgada, cabello canoso semicalvo, estatura 1.60 metros. Deconozco los motivos de su detención. Se le tuvo encapuchado en el pasillo y fué interrogado en el S II de la Compañía de Infantes y en el Dpto. I (Inteligencia). A las 10 de la noche aproximadamente lo sacaron encapuchado y lo metieron en la parte trasera de una camioneta Citroën color anaranjada (robada por la División en el Puerto). Lo acompañaban el Tte. Craigdallie, el Alf. Da Silva, el Cabo José Castro y el chofer de guardia.

El traslado era motivado para que él indicara el lugar donde vivía y tenía un depósito de libros, pues él era vendedor de los mismos. La finca quedaba en la calle Paysandú cerca de la Feria de Tristán Narvaja (está en su prontuario declarada). De este lugar fueron retirados una cantidad cercana a los 5.000 o 6.000 libros que fueron quemados en la Chacra del Cerro. Los libros eran de filosofía y de política exclusivamente y para su traslado fueron utilizados (supongo por el volumen) los camiones de la Compañía de Infantes. La temática política era variada pues se encontraban desde el nazismo, el anarquismo, el comunismo, hasta el fenómeno militar peruánista y el peronismo. Los libros fueron trasladados en una primer instancia en depósito al DECOMA (Depósito de comestibles y Materiales) y a pesar de ser quemados muchos, aún a principios de 1980 quedaban algunos. Otros libros fueron repartidos entre los oficiales y otros quedaron en la biblioteca de la División. Los primeros se referían al nazismo y los últimos eran sobre el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

Ignoro qué determinó el Juez a que fué sometido esta persona. Quiero hacer una aclaración independiente de esto. En el año 1979, tomé contacto con algunas personas que trabajaban en IPUSA (Industria Papelera del Uruguay Sociedad Anónima) y me refirieron que continuamente (una vez cada dos o tres meses) llegaban camiones militares cargados de libros, apuntes

y trabajos sobre política, filosofía e historia para ser destruidos y convertidos en papel. Personalmente he visto parte del material a que hacían referencia pues muchas veces lo hurtaban para leerlo ellos mismos. Esto se arrastraba desde el año 1974-1975 aproximadamente.

c. Detención de un sindicalista portuario

En los meses de invierno de 1979 fué detenido un anciano de unos 70 años llamado Domingo que era sindicalista portuario del litoral de la República. Esta persona era delegada de los sindicalistas portuarios de esa parte del país para que gestionara sus trámites jubilatorios en la capital de la República. El, con dinero que salía de sus ingresos y de éstas personas, había alquilado un local en la calle Bartolomé Mitre para utilizarlo como lugar de recepción de las personas que vinieran del interior de la República. Por otra parte esta persona - tiempo después me lo referió personalmente - pensaba en el futuro hacer un reclamo formal ante el ex-Jefe de la Asociación Nacional de Puertos (Cap. LASANTA) de los años 1975 y 1976 por el robo de los fondos del Sindicato de Portuarios y el dinero de los aportes jubilatorios de todos los integrantes del Sindicato. La ausencia de una organización fuerte y la delación de alguna persona hicieron que detuvieran a este anciano.

A pesar de su edad y de decir que tenía problemas cardíacos fué encapuchado pues como antecedente tenía que había sido propuesto para Edil en las elecciones de 1971 en el Frente Amplio. Estuvo unos días así y luego fué puesto en libertad (por su salud) y bajo vigilancia. Poco tiempo después fué detenido nuevamente pues se había carteado con gente del interior contándoles lo que había pasado. Esta vez había sido secuestrado. En la primer noche de su detención me ofrecí como voluntario para cuidarlo en enfermería pues le iban a poner un infante armado junto a su cama y eso me pareció horrible. Allí me narró todo lo que había pasado y me ofrecí para ir a avisarle a su esposa que había quedado sola.

Ella me narró la detención: fué personal de civil, que se identificaron como militares sin indicar a qué Unidad pertenecían, en horas de la noche, y se llevaron a su esposo y libros de él y una máquina de escribir personal. Lo único que le

dijeron que ya se iba a enterar de su esposo. Unos días después le allanaron la casa y el sótano llevando más pertenencias y libros personales. Finalmente fué puesto en libertad unas semanas después y decomisada la casa de Bartolomé Mitre y su contenido. Antes de dejarlo en libertad le advirtieron el 'peligro' que era que continuara con sus actividades de solidaridad. Los militares que participaron en los allanamientos y en los interrogatorios, fueron, entre otros, el Tte. 1ro Eduardo Craigdallie, Tte. 2do. Víctor Da Silva, el Cbo. José Castro, los Mros. Fernando González, William Rodríguez y Héctor Silveira. Supervizó y dirigió todo esto el Mayor Alvaro Díez Olazábal.

d. Detención y torturas de un integrante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP)

En el mes de Setiembre o Octubre de 1979 una persona fué al Departamento II (Sec. Fichaje) a ficharse pues tenía una embarcación y ese requisito en Uruguay es imprescindible para poder utilizarla. Luego que le pidieron los documentos los pasaron al Departamento III (Sec. Antecedentes) en el trámite normal que se hace en esos casos. Allí esta persona estaba requerida por OCOA por tener vinculaciones con el PVP.

Se le invitó a pasar a los despachos de la División 'para terminar los trámites'. En ese lugar, este ciudadano se dió cuenta que había caído en una trampa y entonces amenazó al Mro. Ruben Medeiros que estaba custodiando la puerta de acceso a la División, de que encima tenía una bomba y que debía soltar su arma y dejarlo ir. A esto este Mro. desenfundó su arma, se la colocó en la frente al ciudadano y llamó al Cabo de Guardia. Entre ellos dos lo tiraron al piso a puntapiés (el Cabo de Guardia era el Mro. Walter Gómez) y en eso vino el Tte. Craigdallie quien llamó a toda la División para que patearan en el piso a esta persona. Eran en total unas 30 personas en ese momento.

Cuando yo llegué a las 20.00 horas aproximadamente, el detenido estaba semidesvanecido atendido por un médico que le decía 'No jodas que estás bien. Ta, Ya está bien.' Craigdallie lo mandó pararse de plantón, ignoro cómo pasó la noche pues no me quedaba en ese día.

A la mañana siguiente el detenido estaba semidesnudo y tirado sobre las baldosas del pasillo durmiendo. A las primeras horas

del día lo llevaron al S II y no volví a saber más nada de él. En esa tarde vinieron los oficiales que se especializan en el Partido por la Victoria del Pueblo, pertenecientes a la OCOA para interrogarlo. Sus nombres son Tte. Sarlis y Tte. Trelles y uno que desconozco graduación y nombre. Todos vestían de civil, con pelo largo y pantalón vaquero.

Los gritos del detenido se oían por toda la División durante todo el día y toda la noche.

De Dipre interrogaron el Mayor Diez, el Tte. Craigdallie, el Tte. Da Silva, el Cabo José Castro, el Mro. Fernando González, el Mro. Héctor Silvera entre otros. Participó además todo el personal del S II de la Compañía de Infantes.

Ignoro el dictamen del Juez Militar a que fué sometido esta persona. Su nombre es Francisco Pláceres Biurra. El Mro. Medeiros recibió una mención de Honor por su 'acción heroica' en esto.

e. Detención y torturas de integrantes del Centro Cultural 'Máximo Gorki'

Para referirme a este caso - mediados de 1980 - debo remontarme unos meses atrás en el tiempo porque este procedimiento en sí es apenas la ramificación de otros de mayor importancia y envergadura.)

A mediados del año 1979 la Prefectura de Salto recibió una denuncia anónima sobre la correspondencia que mantenían dos personas de nacionalidad rusa con uruguayos que viven actualmente en la URSS. En ese caso se puso a trabajar inmediatamente el S II de PRESAL. Dos meses después fué encargada la Central de Inteligencia en Montevideo de hacerse cargo de esto. para ello formaron un grupo de militares para infiltrarse en la población. Estos eran los Mros. Silvera Miño, Fernando González y un Mro. Rodríguez del Dpto. IV. Fueron como mochileros, con juegos de documentos falsos y con armas de gran poder. Fueron a las cantinas del lugar, se hicieron llevar presos, robaron un mapa de la ciudad y tuvieron un enfrentamiento con unos jóvenes del lugar que presumían que ellos eran militares. Con este material y fotos que se habían sacado se fué preparando el operativo en el que supuestamente caería gran cantidad de integrantes del Partido Comunista

Uruguayo que aparentemente habían logrado montar toda una infraestructura en el lugar. Al Laboratorio de Prefectura le tocó el hacer los planos y las fotos. Entre ellas se destacaba el cine 'Povieda' (cuyo significado en ruso es Victoria) y el Centro Cultural Máximo Gorki. El significado de esta salida significó mucho para los militares que esperaban no encontrar casi nada allí. Los jóvenes que quisieron tener un enfrentamiento armado con ellos parecía demostrar que existía incluso un cuerpo armado.

En este momento comienzan a trabajar los oficiales. Una semana va uno como representante de una firma comercial de venta de automotores, otro va otra semana como turista y así sucesivamente.

Luego se dejó tranquilizar todo unos dos meses y luego se volvió a hacer nuevas operaciones encubiertas con seguimientos y relevamientos fotográficos de personas y lugares.

En todo este tiempo, hubieron compañeros simpatizantes de una organización de izquierda que, por interés mío, fueron a informar la situación que se vivía en Montevideo con respecto a esta población de San Javier pero nadie hizo caso porque no sabían quién era el que proporcionaba esa información.

Luego, abruptamente, el ejército copó este pueblo sin que nadie supiera las causas, lo que provocó mucho malestar en DIPRE. Las detenciones e interrogatorios fueron todos hechos por esa Arma.

Al suceder esto, el Jefe de Inteligencia decidió que los operativos para hacer en la ciudad de Montevideo con vinculación al pueblo de San Javier se hicieran inmediatamente. De ese modo se formaron grupos de operativo y hallaron el local del Centro Cultural 'Máximo Gorki' en Montevideo y de la Unión Eslava. En estos lugares detuvieron muchos ancianos de más de 80 años como Daniel Osipuk Danieluk y otros más jóvenes como un violinista de apellido Drafta. En los locales del Centro Cultural fueron encontrados algunos libros, un ejemplar del Manifiesto y una imagen de Lenin. Esto fué considerado 'material subversivo' y por eso se mantuvo de plantón durante horas a estos ancianos y a los que habían viajado alguna vez a la Unión Soviética los encapucharon y torturaron en el S II de la Compañía de Infantes. Todo el material que tenía este Centro fué robado por los

militares. Esto incluye aparatos de filmación y proyección de películas, instrumentos musicales, equipos de oficina, etc. Algunas de estas cosas fueron a parar a la División pero la mayoría fué repartida entre los oficiales que participaron en todo esto.

El Mro. Fernández González me refirió parte de los interrogatorios y me contó que se les hizo a algunos detenidos insultar los retratos de sus madres o esposas y a todos se les hizo jurar y saludar como nazis.

Los oficiales participantes en esto fueron el Mayor Díez, el Tte. Gamarra, el Tte. Da Silva, el Tte. Serrón, el Tte. De Armas y el Allérez Fleitas. La tropa involucrada es: Cbo. José Castro, Cbo. Juan Carlos González, Mros. Fernando González, Silvera Miño, William Rodríguez, Ruben Medeiros, Arnol González y el Mro. del Dpto. II Daniel Bordoni Molfese (en calidad de fotógrafo). Hay muchos Mros. del Dpto. IV también involucrados pero no puedo precisar con exactitud cuáles.

Ignoro cuál fué el veredicto del Juez que atendió esta causa.

f. Detención de dos ancianos

En el mes de Junio de 1980 fueron detenidos dos ancianos que transportaban cassetes con música de cantantes prohibidos en el país. Ambas personas tenían vinculación con el caso que se narra en el ítem 'g'.

Tomé conocimiento de este caso porque una madrugada en que me encontraba trabajando en el Laboratorio Fotográfico, me golpearon la puerta dos personas de civil desconocidas que me dijeron que me dejaban dos detenidos allí por un rato pues estaban haciendo limpieza en el pasillo de la División.

Por la voz y forma de caminar se notaba enseguida que eran una pareja de ancianos. Estaban encapuchados. Ambos estaban muy nerviosos, los hice sentar y al rato me pidieron agua y me preguntaron la hora.

Poco rato después vino una persona de civil perteneciente al N II que me observó porque estaba dejando fumar al hombre. El Les retiró los documentos de sus ropas, y un paraguas que habían traído consigo.

Yo les pregunté su nombre y me dijo un apellido italiano que desgraciadamente no recuerdo. En ese momento me llamaron

del Casino de Oficiales (serían las 04.30') para que reconociera las voces de algunos músicos que estaban allí grabados, lo que aduje desconocer (eran: Viglietti, Los Olimareños y Numa Moraes). Allí reaccionó uno de estos integrantes del N II y me dijo 'que raro que vos no los conozcas'. Sobre la mesa del casino de Oficiales habían artículos comestibles de procedencia brasileña. Habían entre ellos dos paquetes de sopa y avena abiertos y dos cassettes. Cuando volví al Laboratorio ya no estaban los viejitos. Por conversaciones y cosas que oí en esos días estas personas eran padres de una integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) actualmente recluido en 'Libertad' y habían sido detenidos poco después de cruzar la frontera brasileño uruguaya. Los cassettes de música (aparentemente) los transportaban dentro de sobres de sopa y avena.

g. Detención y torturas de un militar vinculado con el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)

A principios del mes de Junio de 1980 fué detenida una persona y con ella se extremaron como nunca todas las medidas de Seguridad de la División. Esta persona era un Cabo de la Armada nacional y su apellido era DE LOS SANTOS, la acusación que tenía era de pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional.

Estaba encerrado en la celda superior del 'tubo' que da al S II con custodia permanente de infantes vestidos de civil y con una capucha con orificios para los ojos y la nariz. Cuando iba al baño no podía entrar absolutamente nadie (ni oficiales), nadie podía dirigirle la palabra ni para insultarlo. Estaba continuamente encapuchado.

Tomé conocimiento de la existencia de esta persona porque se dió a conocer una circular interna en la que se ordenaba actuar dentro de la División con al máximo de medidas de seguridad y se prohibía la utilización de nombres; a partir de eso momento todos nos manejaríamos con los códigos asignados. Por otra parte, se pasó al Departamento IV una lista de nuevas personas que podían entrar en el recinto de la División. Ellas eran el Jefe del N II C/N (CG) Risso, oficiales del N II y del FUSNA y personal subalterno de ambos cuerpos.

El Cabo de Los Santos fué torturado casi ininterrumpidamente

durante los meses de Junio hasta mi fuga del país (en Octubre). Por las noches - todas - venía el Capitán Risso a torturar personalmente en el S II de la Compañía de Infantes de Marina. A juzgar por los gritos que oía y conversaciones que tuve con integrantes del Departamento I, estas torturas aplicadas a De Los Santos fueron lo más salvaje que se hizo durante años por la negativa del detenido a aportar más datos de los que tenían. Un día de Agosto en la noche (20.00 horas) vinieron familiares - desconozco cuáles - a preguntar si allí se encontraba detenida De Los Santos, luego de retirarles los documentos a los mismos y de hacerlos esperar como 2 horas, les respondieron que allí nunca había sido detenido esa persona. Físicamente De Los Santos debe de haber bajado en unos 15 kilos su peso en el lapso de esa detención, muy de tiempo en tiempo se le veía bajar encapuchado por la escalera, caminando cada vez más encorvado. Desconozco el Juez Militar que atenderá la causa.

h. Detención y torturas de integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)

En el mes de Julio de 1980 una operación conjunta de N II y DIPRE inteceptó un 'contacto' entre miembros del MLN en el centro de Montevideo. A las once de la mañana aproximadamente dos grupos de militares de la Unidades mencionadas detuvieron tres personas en la intersección de Avenida 18 de Julio y calle Andes. Aparentemente todos integraban esa Organización y la detención se habría producido por declaraciones de personas ya detenidas en Prefectura. Un mes y medio después participé en una conversación entre el Alf. Fleitas (Cía. de Infantes), el Tte. Jesús De Armas (S II), el Tte. Carlos Gamarra, el Mro. Fernando González y el Mro. Héctor Silvera en la que hablaban de dos 'bayanos' (personas provenientes del Departamento de Rivera) que eran primos y habían sido detenidos en 18 de Julio y Andes. Casi todos los que participaban de esa conversación estaban ya ebrios y contaban con lujo de detalles cómo hacían que entre los dos primos se picanearan mutuamente, ordenados por ellos. Esta situación se mantuvo hasta el momento de desertar yo de ese lugar. Ignoro el Juez Militar que atendía este caso.

I. Torturas a integrantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU)

Este caso se remonta al año 1978 y la Unidad en la que sucedió todo es en el FUSNA. A esa Unidad fui dos o tres veces a tomar impresiones digitales a detenidos políticos pues esa Unidad carecía de un servicio de dactilóscopos.

En ese año fui llamado a sacarle impresiones a muchos detenidos. El encargado de eso - contacto entre Fusna (carcelaje) y Dipre - era un cabo de apellido Da Luz, de estatura muy pequeña (menos de 1.60 m.) complexión mediana y cabellos y ojos negros.

Luego de todos los controles de acceso al Area Naval - del que se encarga el Fusna -, yo debía esperar en la sala del Cabo de Guardia y me tenía que desarmar en el caso que lo estuviera.* En ese lugar me venía a buscar al Cabo Da Luz. La entrada a Carcelaje queda enfrente a Enfermería. Hay primeramente una puerta blindada, luego un cuarto de unos 3 metros por 4 metros y finalmente una puerta con rejas. En ese cuarto hay un Fusilero armado a guerra y con muchas granadas de gas, él es el encargado de abrir y cerrar esas puertas con las medidas de seguridad correspondientes. Traspasando la puerta con rejas hay un espacio inmenso de más de 100 metros cuadrados; al fondo a la izquierda de este espacio hay una salida a otras habitaciones y al fondo a la derecha hay una rampa en forma de U que sube a otro piso. Enseguida que termina la rampa se ven a la izquierda dos o tres puertas y a la derecha un pasillo. El pasillo ese tiene unas reparticiones a su izquierda y a la derecha hay un lugar parecido a un cuarto que está vacío. Poco después de este cuarto hay una oficina que es el S II de las mujeres.

Siempre acompañado por el Cabo Da Luz llegué al cuarto vacío a la derecha del pasillo. Me prohibió hablar con los detenidos, aún de cosas informales. Los detenidos estaban en las reparticiones de la izquierda, en el piso. Todos estaban encapuchados y atados con un piolín o con una lana que iba de un extremo a un ganchito en una pared y en el otro extremo al cuello de los detenidos. Cuando yo llegué los detenidos estaban sobre el piso aparentemente durmiendo. Mientras habría mi maleta, el cabo este los despertó a puntapiés.

La cantidad de personas era cinco o seis. Por la forma de

caminar y la suciedad de sus manos el tiempo que llevaban allí superaba los 8 o 10 días. El último de todos era una persona rubia, joven, de statura mediana. Tenía una venda verde sobre sus ojos, creo que su nombre era Carlos (todos los detenidos además de las huellas, debían poner la fecha y su firma), él - en un ratito en que el cabo fué a llevar el detenido anterior - ante un interrogativo mío me dijo que era del GAU. Tenía una gabardina de color amarillo claro con manchas de sangre. A todos los detenidos les saqué un juego más de huellas de las previstas (tres) para debí romperlos antes de irme del país.

Paralelamente a esto, en el S II de mujeres se sentían muchos gritos. Mientras sacaba las huellas salió una mujer pelirroja que le preguntó al cabo quién era yo y qué hacía allí.

Tiempo después el gobierno sacó un comunicado en toda la prensa en el que se hacía mención a la detención de integrantes del GAU. Ignoro qué Juez atendió esto.

j. Torturas a un aciano

Este caso también sucedió en el FUSNA. Ocurrió entre fines de 1979 y principios de 1979. Al igual que en el caso anterior, el nexó fué el Cabo Da Luz. Esta vez el detenido estaba en los cuartos ubicados a la izquierda del espacio grande de la entrada.

Luego del cuarto grande hay una entrada a otro cuarto de unos 60 o 70 metros cuadrados que tiene una mesa en el medio. En una parte que no puedo precisar hay una entrada a otro cuarto muy grande cuyas dimensiones reales desconozco pues estaba todo a oscuras. Allí me recibió el Alf. Dodino (del N II), caminando junto a él me llevó a una construcción que había en el medio de la habitación. En la puerta me ordenó darme vuelta y en ese momento salió mucha gente de ese lugar. Terminada esta salida se me ordenó pasar. Adentro había una mesa cuadrada pequeña y dos lámparas grandes de colgar a baja altura. Las paredes de ese lugar eran de madera, por una de las paredes se podía ver para adentro pues había una franja de unos 35 o 40 cms. de ancho, que iba de pared a pared, que tenía alambre 'mosquitero'. La luz de adentro era fuertísima. Las dimensiones del cuarto eran aproximadamente de 2 m. por 2.5 m.

Adentro había una persona de edad encapuchada. Su edad (por la voz) era superior a los 55 a 60 años. Tenía una estatura aproximada al metro sesenta de estatura, cabello canoso-negro abundante, complexión robusta. Cuando se levantó la capucha - hasta la nariz - para firmar en las huellas mostró barba de más de 5 días.

Al sacarle huellas me pidió que tuviera cuidado con el dedo meñique de la mano derecha pues lo tenía quebrado. Efectivamente éste se encontraba quebrado a la altura del nudillo y muy inflamado.

Inmediatamente después de salir del cuarto me abordó el Alf. Dodino pidiéndome los juegos de huellas y diciéndome que sería conveniente que personal del N II hiciera un curso de dactiloscopia para 'evitarnos molestias' a los de Dipre. Era evidente que le había molestado muchísimo mi presencia allí. Luego de esa vez nunca más fui al Fusna a tomar impresiones digitales aunque sí lo hicieron otros funcionarios del Departamento II.

k. Detenciones y torturas referidas a contrabandos de drogas

Este caso es del año 1980. Las unidades que participaron fueron DIPRE y PRECAN (Prefectura de Canelones), los jueces que intervinieron fueron los Jueces Letrados de Rocha y de Maldonado.

Todo empezó en el balneario de Atlántida donde se habían infiltrado militares del S II de Precan en las Ferias Artesanales. Se produjeron una serie de detenciones por consumo de marihuana. De allí - a raíz de las torturas practicadas - se obtuvieron datos sobre mucha gente que consumía y traficaba drogas. El lapso total de este procedimiento fué de unas dos o tres semanas, la base central de este fué Precan. Hubo un momento en que habían unas cuarenta personas que eran interrogadas casi simultáneamente, entre ellas algunos abogados de las personas detenidas.

Era tal el volumen de las torturas practicadas que se pedían a la Central en Montevideo que mandaran gente con 'experiencia' en interrogatorios porque eran insuficientes. Por conversaciones mantenidas con algunos de los que torturaron allí se hicieron interrogatorios utilizando la picana. El encargado en Precan era

el Prefecto y el teniente Fernández. Para evitar la presencia de la Prensa - pues habían personalidades deportivas y de la alta burguesía - se montó un cordón armado alrededor de la Prefectura.

Aparte del hijo del un pintor uruguayo muy conocido, se encontraban dos tenistas de fama internacional y algunos profesionales. De las declaraciones de todos éstos salió el nombre del entonces Presidente del Banco República y ex-ministro de economía y finanzas 'Moisés Cohen' como contrabandista y consumidor de heroína y morfina. Por orden del Prefecto de Canelones se consultó al Prefecto Nacional Naval y al Comandante en Jefe de la Armada sobre qué hacer con él pues de sus declaraciones se desprendían muchos nombres de personalidades del gobierno. La respuesta inmediata fué que se cerrara el procedimiento allí. El Sr. Moisés Cohen fué encontrado culpable de 'consumo de estupefacientes' e internado una semana en el Hospital Vilardebó al igual que otros 'famosos'. El Tte. Fernández fué felicitado y cambiado de Unidad (actualmente se encuentra en PREMO).

El personal de Dipre que participó en este procedimiento fué: - en Precan: Tte. 2do. Carlos Gamarra, Mro. Héctor Silvera, Mro. Fernando González entre otros; - en Dipre: Mayor Alvaro Diez, Tte. Ernesto Serrón, Cabo José Castro, Mro. William Rodríguez entre otros. Hay que incluir en esto todo el personal del S II de la Compañía de Infantes, el personal del S II de Precan y el Tte. Jesús de Armas de la Compañía de Infantes.

I. Detenciones y torturas referidas a un homicidio

En los meses de Junio o Julio de 1980 fué asesinado un taxista a la entrada del Puerto de Montevideo. Como el hecho ocurrió en la parte externa al partón de entrada al Puerto, la investigación del mismo quedó a cargo de la Jefatura de Policía. A las tres semanas aún no se había encontrado la identidad del asesino. Fué entonces que la Policía pasó toda la investigación para DIPRE.

A cargo de la misma quedó el Jefe de la División y el Jefe del Dpto. IV (Operaciones Especiales) Tte. 2do. Víctor Da Silva. Se destinó además para esto todos los oficiales de Inteligencia y

todo el personal de los Dptos. I, II y IV. Los del Departamento II hicieron un relevamiento zonal (planimétrico y fotográfico) y el informe técnico del homicidio. En base a esto el Dpto. I y el Dpto. IV comenzaron a operar 24 horas más tarde. Se detuvieron los dueños de un café llamado 'La Picada' que está ubicado en la Rambla y la calle Yacaré, las prostitutas de la zona, los vendedores de diarios de la zona, otros dueños de taxis y hasta a un retardado mental que había estado en el lugar poco antes del homicidio.

A las 11 de la mañana del día en que comenzó el operativo se comenzó a torturar en el Casino de Oficiales. Tras un descarte previo quedó en la Unidad toda la gente que a criterio de los torturadores estaba implicado en el caso, esto sería a las 14 horas. Yo entré en el Casino de Oficiales a las 15.30 llamado por el Tte. Gamarra - traía unas fotos de militares que habían estado en el lugar - y vi lo siguiente: a uno de los dueños del Bar lo tenían esposado y encapuchado junto a dos prostitutas de la zona y había un cable que iba de un aparato hasta las esposas del hombre y la otra punta la manejaba el Tte. Da Silva, estaban presentes el Cabo Castro, el Mro. Fernando González y toda la plana de oficiales. Se me hizo salir inmediatamente. Unas dos horas después habían dos de las mujeres detenidas atendidas en Sanidad y ya se sabía el nombre del autor del asesinato. Todos los detenidos en esta oportunidad fueron amenazados de muerte si alguna vez revelaban el lugar en que habían sido detenidos y lo que les había pasado. Al dueño del Bar se le amenazó con cerrarle el mismo o rompérselo con personal de la Unidad si alguna vez denunciaba algo.

Atendió este caso el Juez Letrado de 2do Turno de esa época.

m. Detención de obreros portuarios

Este caso ocurrió en el mes de Mayo o Junio de 1980. Todo comenzó incidentalmente pues el Mro. Fernando González y el Mro. Héctor Silvera se encontraban bebiendo en un bar de Ciudad Vieja y oyeron las conversaciones que mantenían dos portuarios. Uno de estos estaba hablando de la reorganización del Sindicato de obreros portuarios en voz un poco alta pues estaba ebrio. Allí comenzó a participar González hablando mal del gobierno y de los militares. Enseguida se hicieron eco los dos

obreros y Silvera. La conversación siguió de bar en bar pues estos militares despertaban confianza por tener ropa gastada, pelo largo, barba, etc.

Sin embargo, uno de estos obreros sospechó y quiso irse, entonces Silvera llamó a la Unidad para que hicieran un operativo en el Bar en que estaban. Encabezando el mismo fué el Mro. Daniel Bordoni (del Dpto. II) y marineros del Dpto. IV. Se llevaron a todos detenidos - inclusive González y Silvera - y en la Unidad los encapucharon y pegaron a todos. En un momento en que estaban todos parados, González se confesó 'comunista' a los dos obreros y les pidió que no lo delataran. No sé en qué momento fué en que descubrieron que ellos tenían un papel activo en la resistencia; separaron entonces a los dos marineros y a los obreros los llevaron a torturar al S II de la Compañía de Infantes. Ignoro cómo se realizó la misma pero al tercer día se tenía una declaración de ambas personas - la he fotocopiado personalmente - en la que admitían que pertenecían a una organización de izquierda y que tenían como misión comprar un Club deportivo (el 'Waston' en la calle Sarandí) para renuclear el elemento portuario y despertar inquietudes en la zona. Uno de ellos había estado trabajando en un Puerto de Holanda en el año 1979.

A cargo del interrogatorio estuvieron los oficiales Serrón, Gamarra, Da Silva, Fleitas y De Armas y personal subalterno del S II de la Compañía y del Dpto. I.

n. Detención de un grupo de ultraderecha relacionado con tareas de espionaje

Este caso lo cito por dos razones: una de ellas es la denuncia propia de las personas implicadas y la otra es mostrar cómo varían el comportamiento, los criterios y las leyes con determinadas personas.

En Noviembre o Diciembre de 1979, llegó a la División una lista de personas (superaba el millar fácilmente) con el rótulo 'tupas y pro-tupas'. Esa lista inmensa había sido encontrada por una persona que iba a alquilar una casa en la calle Bartolomé Mitre, escondida dentro de un placard. La lista en sí tenía apellidos completos y nombres, si era 'tupa' o 'pro-tupa' y la ocupación del mismo (estudiante, médico, etc.).

Cotejados los nombres que aparacían en la misma en los archivos de Dipre y de otras agencias aliadas, resultó que casi la cuarta parte del total de nombres, no tenían antecedentes como simpatizantes o integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Ante la sospecha de que detrás de la lista se encontrara nuevamente esa organización, se informó al Ministerio de Defensa Nacional y se comenzó a investigar.

Anteriormente había alquilado esa vivienda - durante muchos años - una persona llamada Alphonse MAX, que en ese momento se encontraba viviendo en el balneario Shangrylá. Los antecedentes que tenía este personaje conocido en los círculos de la derecha de todo el mundo era que era Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la época Somocista (a pesar de que la revolución ya había triunfado no había sido relevado), y tal representación se encontraba en el Hotel Victoria Plaza (el más lujoso y caro de Uruguay).

Producida la detención de sus hijos y de una secretaria, estos declararon que la lista en cuestión era fruto de un trabajo de muchos años de un numeroso grupo de personas y que formaba parte de un inmenso archivo que había hecho MAX con material sobre Uruguay, donde además de nutrirse de información de prensa, recibían de algunos integrantes del gobierno materiales, que luego ellos separaban y evaluaban. La secretaria declaró desconocer el paradero y los fines con que fueron creados tales archivos, aunque dijo que la lista de nombres formaba parte de un trabajo que pensaba publicar MAX en Europa para mostrar lo que 'verdaderamente había pasado' en nuestro país y desvirtuar de ese modo 'la difamación internacional' contra el régimen. En realidad esa explicación no tenía ni pies ni cabeza, más si se tiene en cuenta que las relaciones entre la secretaria y MAX habían sido muy estrechas.

MAX no apareció por ningún lado ni las personas que habían formado su grupo. En cambio el procedimiento se hubo de cerrar (y archivar como Secreto) cuando se comprobó que 18 personajes activos en ese momento en el gobierno proporcionaban información y respaldo a MAX y que políticos de alguno de los partidos tradicionales frecuentaban la casa de él. Por otra parte, en una agenda que se encontró estaban los teléfonos particulares de muchos militares y de los nombrados

anteriormente, que según declaró uno de los hijos, debían ser utilizados inmediatamente que a MAX le pasara algo o tuviera problemas, a fin de avisar y protegerle. MAX no podía ser tocado de modo alguno. Entre los nombres que figuraban están: el General Querielo y el Tte. General Vadora).

Alphonse MAX, que recibió elogiosos comentarios ('ese esforzado luchador anticomunista') en libros escritos por los militares y por Información e Inteligencia sobre la Unión Juventudes Comunistas, contrajo matrimonio en Europa - Monte Carlo - al año pasado.

Todos estos casos narrados pretenden, como se dijo al comienzo - ejemplificar sobre cómo es que se opera y tortura en Prefectura. Así se ve que tiene tanta importancia la labor de Inteligencia pura, como la delación o la infiltración, y lo que es más, la responsabilidad directa de los altos mandos militares en estas operaciones 'sucias'. Debe tenerse en cuenta que el Comandante en Jefe de la Armada es parte activa e importante dentro del gobierno, y responsable por lo tanto de la orientación, moral, conducción y comportamiento del Arma que depende de él.

Hasta ahora todas las tentativas internacionales para hacer reconocer al gobierno uruguayo su responsabilidad en la violación de los Derechos Humanos han fracasado en tanto el gobierno mantiene su mutismo ante al asunto o a lo más culpa a los 'grupos exaltados' existentes entre las Fuerzas Armadas. Debe demostrarse la existencia, tanto orgánica como funcional, de responsabilidades directas de los Comandos Generales de las armas uruguayas en lo que atañe a secuestros, torturas y muertes de ciudadanos, cualquiera sea el motivo de las mismas. En este capítulo del trabajo trataré sobre la aparición de cadáveres torturados en las costas uruguayas en los años 1976, 1977, 1978 y 1979. En el desarrollo del mismo aparecerá la complicidad de las Armas uruguayas y argentinas en la ocultación de la verdad sobre el origen y la causa de la muerte de esas personas.

3. Cuerpos aparecidos en costas uruguayas.

3.1 Diferentes medios de donde se extrajo el material testimonial

La colección del material la comencé a hacer en el año 1978 y duró hasta la fecha de mi deserción de la Marina. Las fuentes que utilicé en esos momentos fueron varias:

- Archivo de Carpetas de Informe del Dpto. II (Técnica).
- Archivo de Impersonales del Dpto. III (Archivo y Antecedentes).
- Archivo de artículos de Prensa del Dpto. II.
- Carpetas de Informes de la Dirección Nacional de Policía Técnica archivadas en el Dpto. III.

Para la colección del material me valí de las fotocopias de los originales y de la microfilmación o copias fotográficas de los mismos. En otros casos apelé a la sustracción momentánea de los documentos y posteriores copias.

Paralelamente fui recogiendo testimonios de personas que manejaban datos o informaciones sobre el caso.

En el exterior he procurado acompañar los datos extraídos de los Archivos de Inteligencia, con informaciones existentes sobre el caso.

Si bien el informe presente, lo voy a encarar y hacer del modo que entiendo más prolijo y valioso para ejercer la denuncia, incluyendo unas fotos de los informes de Inteligencia sobre los cuerpos, no voy a colocar las leyendas (en las fotos) que pusieron los militares para desvirtuar y ocultar la verdad. Todos los textos surgen de mi análisis personal de las fotos o los cadáveres, según el caso. Los originales de los militares (microfilmados) obran en mi poder y quedan como eventual material de consulta para los órganos internacionales.

3.2 Generalidades

Hay muchos elementos comunes que deben ser considerados en conjunto para considerar este testimonio. Todos ellos apuntarán

a demostrar la culpabilidad inexcusable de la dictadura argentina y la complicidad del gobierno uruguayo ocultando y desinformando el origen de los cuerpos torturados y mutilados aparecidos en las costas uruguayas.

Para ello voy a hacer tres grupos de generalidades. El primer grupo estará referido a los Informes Técnicos de Dipre y a lo dicho por la prensa uruguaya. El segundo grupo estará referido a detalles comunes que tienen el hallazgo de los cuerpos y éstos. El tercer grupo aporta elementos que permiten deducir el origen de estos cadáveres.

Informes Técnicos de Dipre y prensa uruguaya

Los informes técnicos incluían la fotografía del cuerpo, el peritaje dactiloscópico, el examen ocular y la pericia criminal tendiente al establecimiento del origen del cuerpo y las causas de su muerte. Este informe se completa con el dictámen del Forense. El informe realizado por DIPRE va elevado del siguiente modo:

- Original para Dipre
- Copia 1 para el Juez
- Copia 2 para la Unidad en que ocurrió el caso.

Del caso se enterea así mismo el Prefecto Nacional, por dos vías diferentes, el Jefe de Dipre y por el Jefe de la Unidad implicada. En la confección de estos informes se recibían muchas presiones de cualquier tipo. Un homicidio común lleva un informe con múltiples fotos (no menos de 12), en los casos de los cadáveres aparecidos en la costa, si bien el Perito - algunas veces - tomaba muchas tomas fotográficas del cuerpo, debía reducir a un tercio la cantidad de las mismas al imprimirlas. Esto implicaba un inmediato deterioro de la información que manejaría el Juez encargado del caso. Ese deterioro se agravaba pues también había que simplificar la leyenda de las fotos realizadas. Así a un orificio de bala de presumible calibre 9 mm. en el séptimo espacio intercostal izquierdo, se debía colocar 'se observa un orificio en la cara anterior parte superior del cuerpo del occiso', lo mismo sucedía (años 1977 y 1978) con los elementos que podían deducir el origen del cuerpo, como ser la marca de la ropa, la procedencia de los cables o sogas con que eran atados los cuerpos, etc. De este modo, la información 'buena' quedaba en Dipre archivada como... material

'Confidencial', y los restos se mandaban al Juez.

Los Jueces que siempre se encargaron de atender estos casos eran los Jueces Letrados de Instrucción (JLI) de las ciudades correspondientes. Ellos debían ordenar la presencia de la Técnica Móvil, luego el examen del Médico Forense y finalmente el destino del cuerpo. En un primer tiempo (1976) a los cadáveres se ordenaba darles sepultura, pero luego se mandó incinerarlos inmediatamente después del dictámen del Forense - que se hacía enseguida del Peritaje Criminal de Dipre. Esto constituye una grave omisión pues una vez que el Juez tiene en sus manos el informe 'ya es demasiado tarde' para hacer una ampliación técnica en la pericia criminal, por supuestas irregularidades y omisiones - como algunas veces éste debió constatar. Esto era inevitable porque se presentaba como 'hallazgo de un cuerpo en avanzado estado de descomposición' a lo que debía ser presentado como 'Homicidio con violación y torturas', incluso dentro del informe se ponía 'se desconoce posible origen o ciudadanía del occiso' cuando en el mismo informe se ponían fotos de prendas de vestir argentinas.

A la cabeza de los que ordenaban estas irregularidades está el Prefecto Nacional Naval, luego el Jefe de la División Inteligencia y Investigaciones y luego el Jefe del Dpto. II y todos los oficiales de Dipre. Entre los Peritos, el Mro. Daniel Bordoni Mollese era el que más ocultaba información por su voluntad. Todos los informes eran revizados antes de ser firmados por el Jefe del Dpto. II, por el Sub-Oficial de 2a (PNN) Aparicio Rodríguez. Por lo general, cada informe debía hacerse tres veces, tras posteriores recortes.

Hubieron veces en que se encontraron múltiples restos óseos o trozos de cuerpos humanos a los que hubo que presentar como hallazgo de restos humanos, cuando una debida presentación de los mismos hubiera llevado a los Jueces a la reapertura de tantos casos cerrados referidos a los cuerpos hallados.

También en varias oportunidades se trabajó en colaboración con la Dirección Nacional de Policía Técnica (DNPT). Esto ocurría cuando se le amputaban los dedos al occiso para la obtención de impresiones dactilares a través de las crestas papilares - método para el que no había medios técnicos en Dipre para realizarlo - cuando se mandaba pedir el origen de

telas, sogas o alambres, etc. Las respuestas se archivaban en el Dpto. y pocas veces se las re-elevaba al Juez.

Nada de lo expresado anteriormente debe restarle culpabilidad al Juez que quedaba encargado de cada caso, pues este era conciente de todas las anomalías que presentaban las pericias técnicas. Debe considerarse que carpetas informando de homicidios, suicidios e incendios con víctimas, se reciben en los Juzgados en una cantidad que supera holgadamente los 60 o 70 mensuales. Es imposible por lo tanto que los Jueces acostumbrados a la presentación, terminología y profundidad de éstos, no haya establecido diferencia con los primeros.

Por último hay que considerar el papel importante que jugó la prensa en la desvirtuación de los hechos. La cobertura periodística se realizaba en base a los comunicados que emitía la Prefectura Nacional Naval a través de su Departamento de Relaciones Públicas del cual es jefe el Jefe de Dipre. Luego se ampliaba el mismo con tomas fotográficas de la zona en que había sido encontrado el cuerpo y las declaraciones de algún militar. Cuando los hallazgos de cuerpos del año 1976, se montó todo un aparato periodístico para informar que los cadáveres eran de raza asiática. En el mismo se permitió el acceso de la televisión para mostrar los cuerpos, los que - en efecto - parecían de raza amarilla por la deformación que provoca el agua en los mismos tras una larga permanencia. Lo mismo sucedió con la prensa escrita. Acreditaba y confirmaba todo esto el Doctor Katz, quien los revizó. Archivado el expediente, nuevamente se abrió en el año 1977 con nuevos hallazgos. Pero éstos demostraban sin lugar a dudas la raza blanca de todos los muertos, los que no habían podido ser deformados por las aguas. A partir de ese momento, la prensa se remitió a reproducir íntegros los comunicados de la Prefectura y a tejer muchas conjeturas e historias de barcos fantasmas, etc., sin abordar la parte más lógica del asunto como era sin lugar a dudas la represión argentina y los desaparecidos de aquel país. Cuando los últimos hallazgos - año 1979 - toda la Marina y la Prensa tembló pues esta vez los cadáveres se encontraban quemados con soplete. Nuevamente se trató de 'tapar' todo con comunicados de prensa y tratando de separar estos hallazgos de los de los años anteriores. La redacción de los comunicados

de prensa quedó en esa oportunidad a cargo del Prefecto Nacional y del Jefe de Inteligencia.

Detalles comunes que tienen el hallazgo de los cuerpos, y los cuerpos

Hay muchos elementos comunes en el hallazgo de los cuerpos en el Río de la Plata. Ellos son los siguientes:

1. Solamente han sido encontrado cuerpos en la franja costera uruguaya que va desde el Departamento de Colonia al Departamento de Rocha, y en las proximidades de la ciudad de Buenos Aires (Rca. Argentina). (Ver Mapa I).
2. Por lo general al hallazgo de los cuerpos precedían tormentas y fuertes vientos.
3. Casi todos los cuerpos fueron hallados tras ligeras bajantes del Río. Los encontrados flotando son los menos.
4. Los restos óseos encontrados, fueron hechos por dragas, o enterrados en la arena.
5. Los descubrimientos de los cuerpos cubren los meses de Mayo, Junio y Julio (fin de otoño e invierno) solamente, mientras los restos óseos fueron encontrados en otros meses.

Entre los elementos comunes que tienen los cuerpos hallados se destacan los siguientes:

1. Los cuerpos aparecidos pertenecen a ambos sexos y sus edades oscilan entre los 19 y los 35 o 40 años.
2. La casi totalidad de los cuerpos evidenciaban señales de haber tenido sus miembros atados entre sí y con pesos para evitar que flotarán.
3. Todos los cuerpos muestran señales de tortura y algunos de violaciones.
4. Algunos de los cuerpos pudieron haber encontrado la muerte antes de ser arrojados a las aguas, por extremadas señales de violencia que presentan.
5. Ningún cuerpo presentaba elementos que pudieran conducir a la determinación de su identidad. Inclusive los últimos dos cuerpos encontrados tenían sus rostros quemados con soplete.
6. Pocos cuerpos tenían ropa o restos de ropas.
7. La mayoría de los cuerpos tenía una permanencia en las aguas mayor a los diez días.

Elementos que permiten deducir el origen de los cadáveres

Los elementos que conducen al origen de los cuerpos pueden dividirse en objetos y en testimonios.

Dentro de los objetos se pueden encuadrar todos los que portaban los cuerpos - considerándolos en conjunto. Entre ellos deben destacarse una cédula argentina a nombre de María Cristina Cámpora, monedas de Un Peso argentinas, etiquetas de ropas que indicaban también el mismo origen, pericias hechas en sogas, correas y alambres que muestran su fabricación en Argentina, etc.

Dentro de los testimonios vamos a considerar cuatro distintos:

- a. Conversaciones con el Cabo Víctor Pena.
- b. Testimonio de Oscar Alfredo González y de Horacio Guillermo Cid de la Paz
- c. Respuestas de Sipna sobre impresiones dactilares de los cadáveres.
- d. Estudio de mareas hecho en relación al caso por Cocopre.

Conversaciones con el Cabo Víctor Pena

El Cabo Víctor Pena (domiciliado en Paseo Colón 533 4to. Piso, Buenos Aires) es un funcionario del Servicio de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina (SIPNA) cuyo Prefecto Mayor es Maximiliano César Arce. Este fué invitado en verano de 1978 a Dipre - ignoro por qué motivos - considerándosele invitado especial, siendo por ello objeto de todo tipo de agasajos (paseos a Punta del Este, etc.).

En ocasión de encontrarse este en Montevideo, totalmente borracho, comenzó a hablar de cómo trataban en SIPNA* a los

* El Sipna está ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. Tiene equipos altamente tecnificados u costosos para el archivo de datos, para control de personas en los pasillos, etc. Tiene una central grande de telefonos, el número de la Central es 331134 (Bs.As.). Por haber visto algunos organigramas en Dipre sé que tiene entre muchos otros, los siguientes Departamentos: Inteligencia, Contra Inteligencia, Informaciones, Contra Informaciones, Espionaje u Contra Espionaje. Cada uno de estos Departamentos cuenta con más de 50 funcionarios efectivos y su material se nutre con lo aportado por las misiones diplomáticas u por militares infiltrados entre los grupos de refugiados de Europa, etc.

detenidos y cómo era que ellos hacían las operaciones en la calle.

Entre tantas cosas contó como - con el aval de los oficiales - salían a la calle en vehículos haciendo ostentación de armas y en cualquier tumulto comenzaban a balear y a detener personas. También utilizaron el hacer 'comisiones de protección' a comercios. Así, un día iba uno de ellos elegantemente vestido ofreciendo 'protección' por cierta cantidad de dinero, cuando el comerciante se negaba, esa misma noche iba un grupo de militares y le destrozaban las vidrieras o comenzaban a prenderlo fuego. Al otro día iba nuevamente el que ofrecía la póliza para cobrar este 'seguro'.

En los primeros mese que siguieron al Golpe de Estado recibieron órdenes de detener 'al montón' (indiscriminadamente) y obtener información a cualquier precio. Así dice que en pocos meses en esa Unidad argentina mataron cerca de 100 personas que habían sido torturadas, muchas de las cuales no tenían siquiera una militancia política. Cuando era tan grande esta masacre (palabra utilizada por el entre risas) se recibió una orden oficial de hacer torturas selectivas e impedir la muerte de los detenidos (nombró a un Sub-Prefecto como de los que dió esta orden, su nombre es Vacotti). El procedimiento utilizado para ocultar los cadáveres (también utilizado con detenidos vivos bajo el efecto de sedantes) era desnudarlos, atarlos y ponerles pesas; luego se los subía a los helicópteros del Sipna y se los arrojaba en la desembocadura - o un poco antes - del Río Paraná.

Este relato fué hecho en Enero o Febrero de 1978. En esa oportunidad este sujeto se reía y decía 'como les jodimos la vida a ustedes', indicó también en esa oportunidad que ahora eran más cuidadosos para estas desapariciones - no indicando en qué consistían esos cuidados.

Testimonio de Oscar Alfredo González y de Horacio Guillermo Cid de la Paz

Estos dos ciudadanos argentinos hicieron un testimonio ante Amnesty International sobre los 'Campos de Concentración en Argentina' (Indice A.I.: AMR 13/79/79), donde ellos estuvieron detenidos. En las páginas 25, 26, 27, 28 y 29 de este testimonio,

ellos abordan el tema de lo que los militares llaman 'traslados y resolución final'.

Estos 'traslados' se hacían a los compañeros secuestrados en los 'pozos' con la excusa de que eran trasladados a penales, cuando la capacidad de los pozos se colmaba o cuando habían problemas internos entre las fuerzas represivas. Cada traslado era de 30 a 50 compañeros (en 15 meses mencionan 10 traslados aproximadamente) elegidos desde el punto de vista de su utilidad para los militares.

Antes de efectuarse estos traslados, a los compañeros se les hacía el 'favor' de dejarlos comunicarse con sus parientes telefónicamente, para notificarles que estaban bien y que finalmente iban a ser trasladados a penales. Algunas veces el contacto se hizo también epistolar y visual. Así mismo, los oficiales de los 'pozos' cotejaban todas las listas y los médicos revizaban a las compañeras para verificar si estaban o no embarazadas.

Hechas las listas, se nombraban a los compañeros elegidos y se les indicaba que no iban a necesitar la ropa pues 'adonde iban a ir les darían uniforme igual para todos' o 'porque como iban al Norte no iban a necesitar tanta ropa'. Mencionan que algunos compañeros iban a estos traslados en ropa interior. Luego de ser elegidos los sacaban del lugar y un médico (oficial de Ejército) - luego un Sub-Oficial de la Policía Federal - les daban una inyección 'tranquilizante por lo largo del viaje'. Esta inyección siempre trataron los militares de ocultar su existencia, descubriéndola ellos por conversaciones casuales.

En los traslados no se portaban nunca los documentos de los detenidos. De los trasladados nunca se sabía más nada.

González y Cid de la Paz hacen (entre otras) las siguientes observaciones:

- Para qué daban la inyección tranquilizante? Desde el punto de vista práctico no se puede argumentar que sea más fácil subir y bajar de un avión a personas inconscientes que conscientes.
- Siempre trataron (los militares) de ocultarle a los que quedaban en los pozos de que a los trasladados les daban inyecciones tranquilizantes.
- Un trasladado, ni en invierno ni en verano necesitaba su ropa.

- Por qué las inyecciones las podía hasta dar un Sub-oficial que no tenía siquiera conocimientos de enfermería?
- Por qué a las compañeras no las trasladaban si en el destino del traslado iban a reunir mejores condiciones de vida?
- La inyección de una fuerte droga (otro compañero que ellos conocieron dijo que en el pozo donde él había estado administraban un calmante muy fuerte denominado Pen-Naval) era aplicada a todos los compañeros trasladados, cuyo efecto era la inconciencia.
- Después del traslado no hay necesidad materiales. Así parecen interpretarlo los militares cuando consideran que un lisiado no necesita su silla de ruedas, que no hay necesidad de vestimenta, ni de recuerdos personales, ni siquiera un documento con el cual acreditar la identidad.
- A aquel que consideraban 'peligroso' o 'extremadamente peligroso', lo condenaron a 'destino final'.
- Los condenados a 'destino final' fueron todos sacados en traslados comunes.

En su testimonio, estos compañeros mencionan once Campos de Concentración clandestinos y los diferentes cuerpos represivos argentinos, denominados:

- GT1: Dependía de la Policía Federal,
 - GT2: Dependía del Ejército Argentino,
 - GT3: Dependía de la Marina de Guerra,
 - GT4: Dependía de la Aeronáutica,
 - Coordinación Federal, Inteligencia y Contrainteligencia de la Policía Federal (ICIA),
 - FTE: Dependiente del I Cuerpo de Ejército,
- cada uno de éstos con distintas divisiones internas.

Respuestas del Sipna sobre impresiones dactilares de los cadáveres

En algunas oportunidades se pudieron obtener impresiones dactilares relativamente legibles de los cadáveres. Teniendo como conducto la Jefatura de Policía de Montevideo (JPM) se puso en contacto con Interpol y con las policías del resto del mundo para tratar de verificar posibles identidades. En poder de Dipre, estas huellas se mandaron directamente a Sipna para que respondieran sobre ellas. Esa respuesta aún hoy está

pendiente, puesto que ni siquiera hay un papel con respuesta negativa.

En el año 1980, en ocasión de hacerse un control de las Carpetas de Procedimiento de Departamento II, solicité al Sub-oficial encargado del Departamento esas respuestas (pues lo que se tenían eran las copias de los Pedidos de Informe), y me contestó que ya los de Sipna habían dicho repetidas veces que no se insistiera más con eso y que yo debía cerrar esas carpetas como estaban y no buscar problemas. Los oficiales que firmaron los pedidos de Informe - y que por lo tanto deben de haber recibido una respuesta verbal a los mismos - son el Mayor Alvaro Diez Olazábal, el Tte. Daniel Maiorano y el Tte. Craigdallie. Eventualmente pudieron haber firmado el Tte. Aníbal del Río o Jefes anteriores de Dipre.

Estudio de mareas

En el año 1978 fué hecho un estudio de Mareas de los meses de Mayo a Julio de los años 1978 al 1978 por orden del Jefe de Dipre. La Unidad encargada fué Cocopre (Comando Control Operativo de Prefectura) con asiento en el décimoprimer piso de Prefectura. Esa Unidad se encarga del control de buques en los Puertos y de estudios de vientos y mareas en el Río de la Plata.

En el año 1979 nuevamente se hizo una ampliación de ese estudio, incluyendo numerosos datos sobre las mareas.

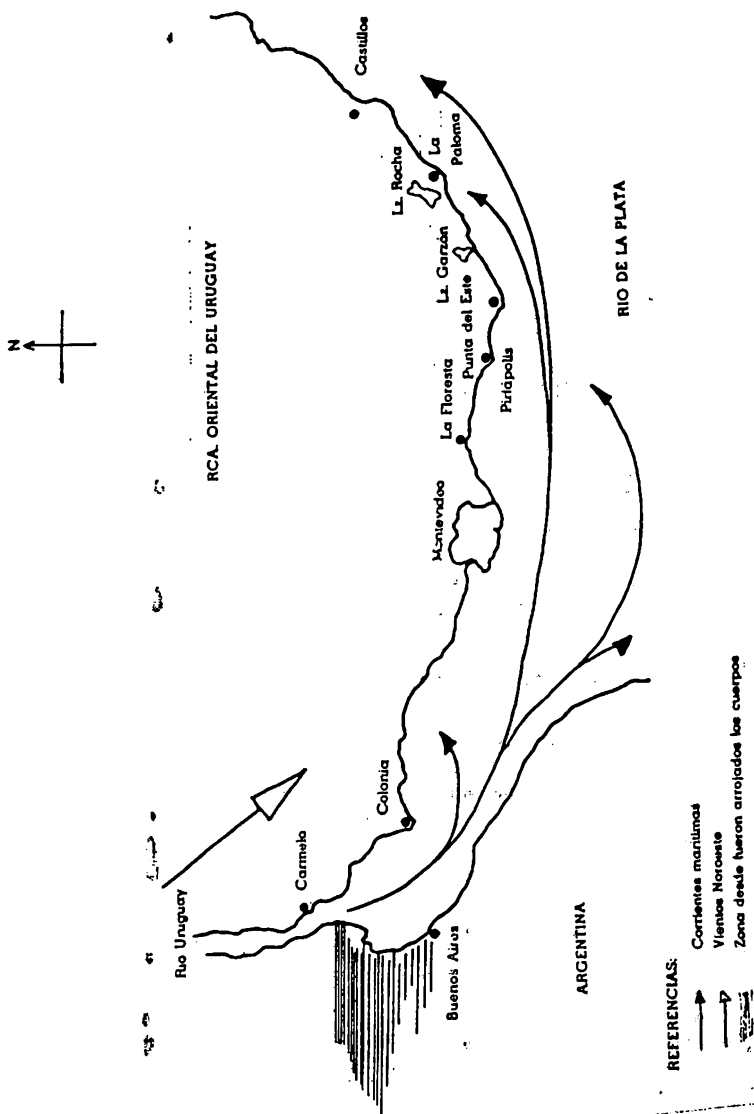
Ambos estudios concluían que en los meses de invierno, con las crecientes, los ríos Paraná y Uruguay se desbordan y sufren - por la fortaleza de sus corrientes - grandes transformaciones en sus lechos. De los mismos son arrastrados vegetales, restos calcáreos y piedras semienterradas. Las corrientes van de Norte a Sur y desembocan directamente en la Ciudad de Buenos Aires (Argentina) y en Colonia (Uruguay). Sin embargo, el ímpetu de la corriente a esas alturas aún es muy grande, por lo que se divide en dos grandes brazos (ver Mapa 2): uno sigue hacia el sur, separándose de la costa hasta morir en pleno océano; el otro sigue en dirección sur-este, donde por efectos de corrientes oceánicas inversas (Oeste o Noroeste) bordea toda la costa uruguaya hasta perderse en el océano Atlántico (Departamento de Rocha). Así es que en pleno Departamento de

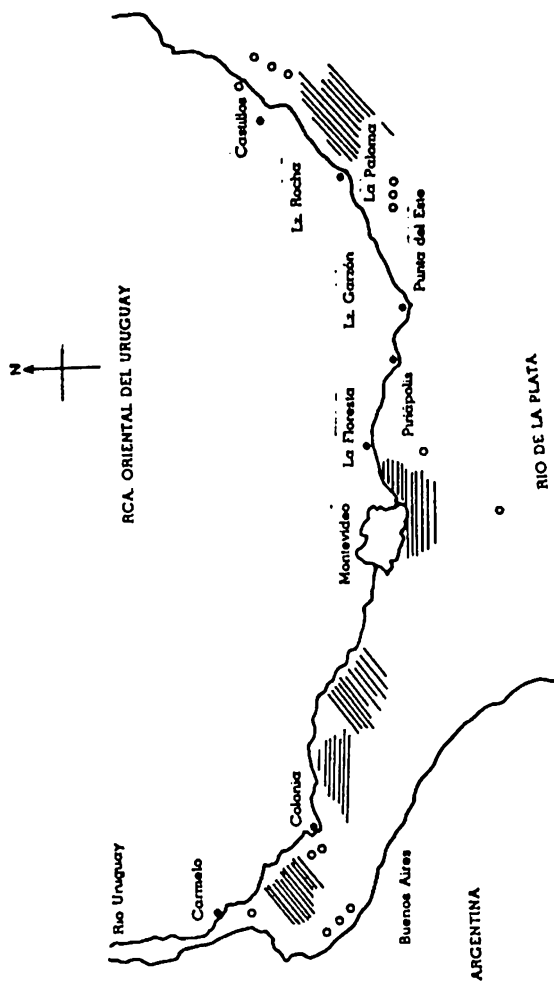
Maldonado o Rocha pueden encontrarse luego de las crecientes, restos de camalotes y otros vegetales típicos del litoral.

En estos meses las corrientes arrastraron también los cadáveres que se encontraban en el fondo.

El hecho de que se encontraran restos óseos enterrados en las arenas de las playas del este, o en el fango del Puerto de Montevideo permite suponer que la cantidad de cadáveres aparecidos es realmente ínfima con la cantidad de cuerpos que quedaron sepultados para siempre en el Océano.

El Jefe de Cocopre era en ese momento el Mayor Lassa. Esos informes estuvieron en manos del Tte. Maiorano, del Sub-oficial Aparicio Rodríguez y del Mro. Daniel Bordoni. Tengo pleno conocimiento que los mismos nunca fueron elevados a los Jueces Letrados de Instrucción. La orden para que ello no fuera hecho debió partir del Prefecto Nacional o del Jefe de Dipre.





REFERENCIAS:

Cuerpos encontrados

Zonas donde se han hallado cuerpos

Zonas donde se han hallado restos humanos

Fecha del hallazgo

22 de Abril de 1976. Hora 08.00

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: negro
- bigote y barba: hay indicios de que pudo usar
- Estatura:
- Edad aproximada: 30 a 35 años
- Complexión: mediana
- Tiempo de su muerte: entre 15 y 20 días

Lugar de hallazgo del cuerpo

Playa Oceánica que se encuentra frente a la Boca de la Laguna 'Garzón' (Rocha).

Quien halló el cuerpo *

El arriero Pedro ARTIGAS MOREIRA, que se encontraba con sus animales en ese lugar.

Características del cuerpo:

Presentaba indicios de haber sufrido violentos castigos físicos, como ser:

1. Gran profusión de hematomas en todo el cuerpo
2. Heridas superficiales y profundas en los dos hombros
3. Fractura de ambos brazos

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. El cuerpo al ser retirado de las aguas estaba desnudo y el exámen de las cuerdas con que tenía las manos atadas o la venda que cubría su cabeza no arrojaron datos en especial.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Policía Técnica

1. El informe pericial es muy completo, por lo tanto no hay nada que informar al respecto. Se adjuntan nombres de Jueces y Médicos Forenses.
2. La única observación es la cantidad de fotos - muy escasa para un informe técnico de calidad.

Caso Archivado como 'Hallazgos de cuerpos sin vida' en el Archivo de Impersonales del Departamento III (Archivo y Antecedentes) de donde yo sustraje la Carpeta durante el año 1978. En el original (de la Dirección Nacional de Policía Técnica) aparece como 'Novedad del Día No...'



Toma No. 1-1. Documenta una vista general del cuerpo del occiso. En el brazo derecho se puede apreciar trozos de ligaduras (cordeles en estado de descomposición). (Ver toma No. 4-1)



Toma No. 1-2. Documenta un acercamiento del rostro del occiso una vez que le fué retirado el vendaje que tenía (ver Toma No. 1-3). Se observan lesiones profundas en el rostro, protusión ocular muy marcada y necrosis a ese nivel.



Toma No. 1-3. Documenta la parte superior del tronco y cabeza del cuerpo, tal como fuera retirado de las aguas. Presenta un vendaje ancho en la parte superior de la cabeza, atado por detrás.



Toma No. 1-4. Documenta el estado de las manos del occiso. En la foto se aprecia el cordel que presentaba el brazo derecho.

- En este procedimiento intervinieron:
 - Fotógrafo: funcionario policial Hugo Rossi.
 - Responsable del informe:
 - Encargado policial: Sub-Comisario Julio Bossio.
 - Enc. de Prefectura: Teniente 1o. San Martín.
 - Médico Forense: Mario Katz.
 - Juez: Juez de Paz de Rocha, Escribana Sandra Presa.
- A pesar de que, textualmente, el Médico forense dice que éste cadáver 'sería' de raza asiática, firmado al pie por este, en declaraciones televisadas y para los periódicos y radios él expresó su total convencimiento de que este y los otros cuatro próximos cadáveres eran de raza asiática.
- La prensa, en éste y los otros cuatro próximos cadáveres jugó con la imaginación y mintió, inventando historias de 'Motines a Bordo', 'orgías en alta mar', 'venganzas de bandas de hampones', etc. siempre ocurriendo todo en el Océano Atlántico, nunca en el Río de la Plata.
- El día 26 de Abril, fueron exumados nuevamente los cadáveres, pudiéndose obtener huellas dactilares de tres de ellos, entre los que no se encuentra éste.

Fecha del hallazgo

22 de Abril de 1976. Hora: 17.00

Observaciones

- Cutis: no se puede determinar con exactitud. Posiblemente fuera de raza blanca o amarilla
- Sexo: masculino
- Edad: entre 30 y 40 años
- Cabello: imposible determinar
- Complexión: mediana
- Tiempo de su muerte: entre 25 y 30 días

Lugar de hallazgo del cuerpo

Laguna 'Garzón'

Quien halló el cuerpo

???

Características del cuerpo

presenta señales de violencia, como ser:

1. Lesiones importantes en ambos maxilares, maxilares y huesos nasales.
2. Extremidades inferiores fuertemente atadas con una cuerda gruesa.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de extraerse el cuerpo estaba completamente desnudo. Tras la exumación fueron obtenidas huellas dactilares de la mano derecha, pero no existen respuestas positivas respecto a posible identificación.

Notas personales

Tanto este cuerpo como el anterior no fueron examinados mediante la autopsia, pues el Médico Forense estimó que debido al avanzado estado de descomposición no arrojaría nuevos resultados. Pero dejó claro que ambas personas murieron como consecuencia de lesiones traumáticas antes de ser arrojados a las aguas.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Policía Técnica

- El informe técnico no presenta ningún error y está muy bien hecho, con la salvedad de la escasísima cantidad de fotografías que se realizaron (solamente 3).

Informe archivado en Impersonales del Dpto. III (Archivo y Antecedentes), como 'Hallazgo de cuerpos sin vida'.



Toma No. 2-1. Documenta una vista general del cuerpo hallado - ya depositado en la Morgue. En la pierna derecha se observan las ligaduras que ataban las extremidades inferiores. Se observa el avanzado estado de putrefacción del cuerpo.



Toma No. 2-2. Documenta la cabeza del cuerpo hallado. El estado de maceración de la piel y la pérdida del cabello dan una idea del tiempo de acaecida la muerte.



Toma No. 2-3. Documenta el estado de la mano izquierda del occiso, observándose la destrucción casi completa de piel y tejidos en esas extremidades.

Fecha del hallazgo
22 de Abril de 1976

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: femenino
- Cabello: negro
- Estatura: 1.60
- Complexión: mediana
- Edad aproximada: 30 años
- Tiempo de su muerte: entre 20 y 25 días

Lugar de hallazgo del cuerpo
Laguna de Rocha

Quien halló el cuerpo
???

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Signos de violación, probablemente con objetos punzantes.
2. Fracturas múltiples y codo destrozado en el brazo izquierdo.
3. Múltiples fracturas en ambas piernas, con indicios de haberlas tenido atadas.
4. Enorme cantidad de hematomas diseminados por todo el cuerpo.
5. Destrozo total del cráneo y del maciso óseo facial.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. El cuerpo fué extraído desnudo de las aguas y las huellas dactilares obtenidas no arrojaron respuesta positiva.

Notas personales

El Dr. Katz, que en informe que se adjunta junto al 5to. cuerpo, declara que la occisa tiene 30 años, en una conferencia de Prensa que el diario 'El Día' recoge en su edición del 24 de Abril, afirma que la persona muerta del sexo femenino 'debe tener entre 20 o 23 años'.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Policía Técnica

1. Si bien la calidad del informe es buena, la cantidad de fotos es muy escasa, particularmente en lo que atañe a la ampliación y acercamientos de las heridas.

Informe archivado en Impersonales del Dpto. III (Archivo y Antecedentes), como 'Hallazgo de cuerpos sin vida'.



Toma No. 3-1. Documenta una vista del cuerpo entero de la occisa, ya depositado en la Morgue. Se pueden apreciar claramente el resto de ligadura (pierna derecha) que ataba las extremidades inferiores y los daños en el brazo izquierdo. Se observa así mismo el avanzado estado de descomposición, con desprendimiento de jirones de epidermis.



Toma No. 3-2. Documenta la parte superior del tronco y cabeza de la occisa. Además del avanzado estado de descomposición, se observan diferentes hematomas en el pecho.



Toma No. 3-3. Documenta una vista de la cabeza de la occisa. Se aprecia claramente la deformación del rostro provocada por el destroz del macizo óseo facial.



Toma No. 3-4. Documenta el orificio irregular que presentaba el cráneo en la región occipital. Este se encontraba completamente destrozado. Obsérvese, así mismo, la semi-pérdida de pelo.



Toma No. 3-5. Documenta el estado del brazo izquierdo, donde se comprobaron múltiples fracturas de los huesos con completa destrucción del codo.



Toma No. 3-6. Documenta pié, tobillo y pierna derecha de la víctima, apreciándose la atadura que esta tenía al ser retirado el cuerpo de las aguas.

Fecha del hallazgo

23 de Abril de 1976. Hora 10.00

Observaciones

- Cutis: imposible determinar
- Sexo: masculino
- Estatura: ???
- Edad aproximada: 30 años
- Complexión: mediana
- Tiempo de su muerte: entre 20 y 25 días.

Lugar de hallazgo del cuerpo

Balneario 'El Caracol' del Dpto. de Rocha

Quien halló el cuerpo

Luis Mario SOSA RODRIGUEZ

Características del cuerpo

Presenta señales de violencia externa, como ser:

1. Hematomas en todo el cuerpo
2. Miembros atados a la espalda
3. Destrucción del cráneo y macizo óseo facial.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. Las ropas que vestía - una camisa, parece en la fotografía - no fueron analizadas y no hay constancia en el informe.

Notas personales

- Es extraña la simplicidad del estudio de este cuerpo, contrastando notoriamente con los hechos para los otros tres anteriores. A tal punto llega esto que la Prensa - que tuvo acceso directo a todos los cuerpos, que fueron fotografiados, filmados, etc. - señala unánimemente que a este cuerpo le falta una mano, y eso el Dr. Katz ni siquiera lo señala.
- Igualmente sucede con la edad, la que rehúsa calcular en su informe oficial, para luego decir en rueda de prensa, que 'se trata en todos los casos de individuos jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 30 y 40 años'.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Policía Técnica

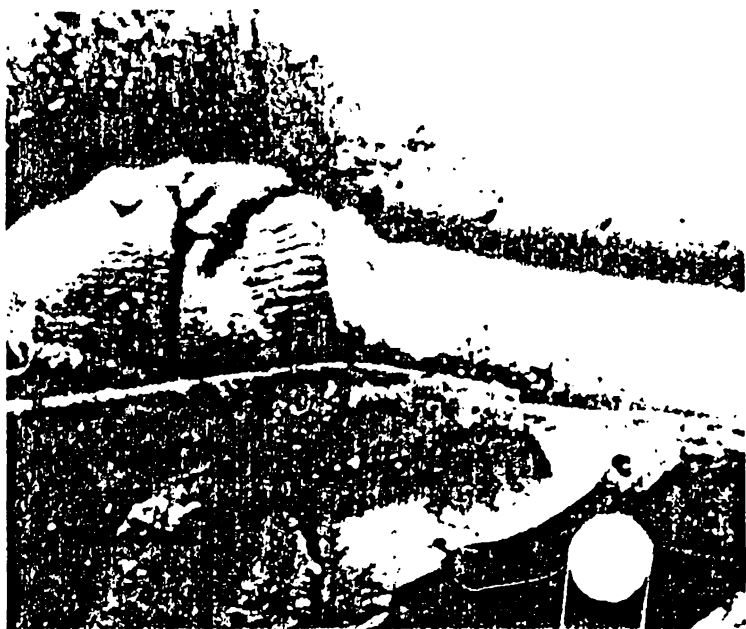
1. El informe pericial y el del Médico Forense son muy simples.
2. El trabajo con este cuerpo se complica porque el fotógrafo tomó solamente tres fotos, dos de las cuales - las más importantes - son irreconocibles.
3. No hay noticia del destino final de la prenda de vestir que tenía puesta el cadáver.
4. No hay un estudio del tipo de rotura o fractura de los huesos craneales.

Caso archivado en el Departamento III (Archivo y Antecedentes), Sec. Impersonales como 'Hallazgo de cuerpos sin vida'.





Tomas Nos. 4-1 y 4-2. Documentan ambas – desde diferentes ángulos – la parte superior, cara anterior del cuerpo del occiso. Se observa un avanzadísimo estado de putrefacción (maçeración casi total), miembros superiores atados a la espalda (Toma No. 4-2) y cabeza totalmente destrozada, lo que hace imposible poder reconocer rasgos faciales.



Toma No. 4-3. Documenta parte del brazo izquierdo y mano izquierda presentando las ligaduras conque fueron hallados.

Fecha del hallazgo

23 de Abril de 1976

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: negro
- Estatura: 1.70 aprox.
- Complexión: robusta
- Tiempo de su muerte: entre 15 y 18 días

Lugar de hallazgo del cuerpo:

Flotando en el mar.

Quien halló el cuerpo:

Un avión militar que sobrevolaba la zona.

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Hematomas múltiples en todo el cuerpo.
2. Fractura en los cuatro miembros.
3. Indicios de que ellos estuvieran atados muy fuertemente entre sí, y las manos independientemente entre sí con alambre.
4. Destrozo total de los huesos craneales perdiendo capacidad de reconocimiento de rasgos faciales.
5. Regiones anal e inguinal muy deformadas por lesiones traumáticas muy extensas.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. Al ser retirado de las aguas el cuerpo no portaba ninguna prenda de vestir. Las impresiones dactilares no arrojaron resultados positivos.

Notas personales

- En el curso del hallazgo de los cinco cuerpos mencionados anteriormente, las crónicas de prensa no coinciden en lugares, ni horarios, ni en la descripción general de los cuerpos.
- El Jefe de Interpol en esa época era el Comisario Pablo PEREZ

GARIN. No hay respuesta oficial sobre las respuestas concretas de las filiales mundiales a las que fueron mandadas las huellas.

- Algunos ejemplos de la intoxicación de información para la opinión pública:
 - Diario CRONICA de Buenos Aires (25/4) dice que la hipótesis más posible es que sea un crimen a bordo de un buque pirata pesquero.
- Diario 'El Diario' de Montevideo (26/4) baraja la posibilidad de que los integrantes del Ejército Rojo Japonés (cuya presencia denuncia el mismo rotativo el 23-10-1975) en el Río de la Plata, sean los cadáveres.
- Diario 'EL PAIS' del 25/4 y del 27/4, juegan con diversas hipótesis - sus pro y contras - entre las que pesan más, una orgía en alta mar, o un arreglo entre mafiosos.
- Para el día 25 de Abril ya las investigaciones tenían el rótulo de SECRETO, así lo afirmó el Cnel. Pascual CIRILO - entonces 2do. Jefe de la División Ejército IV.
- En esos días, por petición de SUPAL se hizo un pequeño estudio de vientos y mareas - del que no tengo copias - dando como resultado que los cuerpos comenzaron a aparecer como resultado de las inundaciones y crecidas del Río Uruguay en días anteriores y por esas fechas.

Fotografías del Informe Oficial de Policía Técnica y del Médico Forense

Son un total de cinco fotos, ordenadas con letras, alfabéticamente.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. Falta de importantes fotos, todas aquellas de acercamiento de las heridas.
2. El informe pericial y el del Médico Forense no hablan nada sobre los tipos de objetos que pudieron haber provocado tales heridas.

Caso archivado como 'Hallazgo de cuerpos sin vida' en el Dpto. III (Archivo y Antecedentes), Sec. Impersonales.



Toma No. 5-1. Documenta una vista general del cuerpo hallado, una vez depositado en la morgue. Se aprecian los vendajes en la mano derecha, hinchazón general del cuerpo y múltiples hematomas en todo el cuerpo.



Toma No. 5-2. Documenta una vista de la cabeza del occiso. Se observa deformación total de la misma debido a destrozos en el macizo facial y cráneo. Así mismo se aprecia la falta de pérdida de cabello, por lo que se supone que no tuviera más de 20 días en el agua.



Toma No. 5-2. Documenta el brazo y mano derecha del occiso, apreciándose en la misma restos de ligaduras. Allí se apreciaron signos de que además los miembros superiores pudieron haber estado atados con alambres.



Toma No. 5-4. Documenta trozos de ropas y ligaduras que fueran extraídos de los cinco cadáveres anteriores.



Toma No. 5-5. Documenta trozos de cables y cuerdas con que fueran atados los cadáveres antes de ser arrojados a las aguas.

Fecha de hallazgo

10 de Mayo de 1976. Hora: 21.00

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: castaño
- Estatura: 1.78 cms.
- Peso aproximado: 86 kg.
- Edad aproximada: 40 a 50 años
- Complexión: robusta
- Tiempo de su muerte: 25 a 30 días

Lugar de hallazgo del cuerpo

A 4 kilómetros de 'La Esmeralda' en dirección a 'La Coronilla', frente al Cerro del Verdún, al la altura del Kmt. 234 de la Ruta 9.

Quien halló el cuerpo

El pescador Elbio AMARAL VIERA y otros

Características del cuerpo

Presenta indicios externos de violencia, como ser:

1. Hundimiento del cráneo.
2. Hematomas en todo el cuerpo.
3. Dos orificios a la altura de la clavícula, separados por unos 20 cms.
4. Carencia de testículos.
5. Destrozos en la zona anal y peri-anal.
6. Indicios en la muñeca izquierda y pié derecho de que el cadáver estuvo atado.
7. Carencia de músculos en la pantorrilla izquierda y carencia de dedos en los pies, no se especifican cuáles.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. No se posee informe del Médico Forense en la Carpeta, a pesar de haber intervenido el Dr. Mario Katz y el médico

policial Dr. Jesús Laborde Guimaraes. La autopsia se hizo en presencia del Juez de Paz de la 4ta. Sección de Castillos Sr. César Turenne.

2. Nadie determina las causas de la muerte.
3. Se omitió las fotos relativas a los orificios y las de las heridas en la zona anal (ambas o una sola de ellas pudo haber provocado la muerte).
4. Los restos de vendas hallados en el cuerpo no quedaron guardados ni fueron examinados para determinar la procedencia.
5. El cuerpo fué incinerado en las primeras horas de la tarde del 2 de Mayo, a pesar de hacer muy pocas horas de haber llegado a la Morgue.
6. No se realizó un exámen serio sobre la rotura de los huesos craneales, ni de las causas y objetos que lo provocaron.

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida' en el Dpto. II.

Notas personales

- La leyenda de las pocas fotos de que consta la Carpeta de Informe es muy simple, apenas una oración por foto.
- Se omitieron las siguientes fotos: Cara (perfil izquierdo), Cuerpo (Caras anterior y posterior, parte superior e inferior), Manos, Zona anal y aproximación de la zona testicular, Aproximación de los orificios, Toma del cráneo desde atrás y desde arriba, pierna izquierda.
- En la prensa del país el Dr. Katz informó que el cuerpo era de origen asiático, por otra parte se intoxicó el país diciendo que el cuerpo era de una persona joven, otros que era viejo, otros que tenía la piel cuidada (!!), que era chino, que era de raza blanca, etc.
- Por lo conversado tiempo después con el personal que participó en el procedimiento, el cuerpo presentaba indicios de haber estado colgando de las manos mientras la persona vivía.



Toma No. 6-1. Documenta una vista total del cuerpo. A grandes rasgos se aprecia el estado de la cabeza y la carencia de músculos en la pantorrilla de la pierna izquierda.



Toma No. 6-2. Documenta la cabeza del occiso desde se perfil derecho. Se observa el avanzado estado de putrefacción del mismo, desprendimiento de cabello, maceración de piel y un aspecto del hundimiento de cráneo.



Toma No. 6-3. Documenta una toma de frente de la cabeza del occiso. Se aprecia claramente el hundimiento del cráneo que va desde el maxilar hasta la frente, desplazando hacia la izquierda los huesos. Así mismo se aprecia la carencia del caballete nasal, rotura de dientes y desprendimiento de tejidos.



Toma No. 6-4. Documenta los dos orificios mencionados, ver Toma No. 2. Los mismos se encuentran separados por aproximadamente 2 cms., su diámetro es de aproximadamente 6 mm.



Toma No. 6-5. Documenta la zona testicular, se aprecia la carencia total de los órganos sexuales. Obsérvese el estado de las manos.

Fecha del hallazgo

11 de Mayo de 1976. Hora: 16.45

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: femenino
- Cabello: oscuro
- Estatura: 1.69
- Complexión: robusta
- Tiempo de muerte: entre 24 y 36 horas antes del hallazgo

Lugar de hallazgo del cuerpo

Banco Inglés, cerca de la Boya Arquímedes, unas 10 millas al sur del balneario 'La Floresta'.

Quien recogió el cuerpo

Buque pesquero de bandera uruguaya 'REYMAR'.

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Fractura de muñecas (como si hubiera estado colgada de estas).
2. Quemadura en ambas manos.
3. Derrame sanguíneo interno provocado por la rotura de vértebras.
4. Zona pubiana, anal y perianal destrozadas con objetos punzantes.
5. Orificio de 12 mm. de diámetro en el muslo izquierdo.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de ser retirado el cuerpo de las aguas, éste se encontraba completamente desnudo, presentando una atadura a la altura del tobillo derecho, realizado con soga de cabotaje.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. No se posee informe del Médico Forense que practicó la autopsia (ni se participó en ella). En este informe participaron

los oficiales de PREMO, Tte. Agustín PRAVIA y Tte. Enrique BASTRERI ROIG, y el Juez Letrado de Instrucción de 5to turno Dr. Milton H. CAIROLI.

2. No hay constancia de que se haya tratado de demostrar que la persona hubiera estado detenida, hubiera sido sometida a torturas, etc.
3. A pesar de que las impresiones dactilares obtenidas eran buenas, no figuran en ningún lado, ni destino ni respuesta.
4. La prensa sufrió presiones diversas y de hecho no tuvo acceso directo al cuerpo, como cuando se trató de 'demostrar' que los anteriores cuerpos eran de raza asiática.

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida' en el Dpto. II.

Es de aclarar que dos intentos míos de reclasificar el caso como 'Homicidio con violación' o como 'violación y Homicidio' fueron desautorizados y luego prohibidos por la Jefatura de Dipre.

Notas personales

- En el presente Informe faltan numerosas fotos. Ello es debido a que 'los negativos respectivos fueron sustraídos o extraviados por personas que tuvieron acceso a ellos en Brasil, en virtud de pertenecer o estar dedicados a trabajos de solidaridad o de denuncia.
- Las fotos y el Informe tal como está presentado fué realizado por mí en Uruguay, allá fué que subsané los errores de información aportados por los militares.
- Ante las pruebas tan abrumadoras de los castigos físicos, las torturas a que había sido sometida la persona antes de morir, la prensa oficial uruguaya y argentina tejen la trama novelesca. Así basandose en el 'cuerpo muy cuidado' y en las uñas de los pies pintadas, el diario 'EL PAIS' (uruguayo) sabe, no más aparecer el cuerpo que este tenía 35 años y no era uruguayo. El diario 'CLARIN' (argentino) (edición del 11/5) afirma que en Montevideo se lograron indicios (ese mismo día) que permiten suponer que la occisa 'frecuentaba lugares

nocturnos' y que 'estaba vinculada a una banda de narcotraficantes'.

- Uno de los rasgos más significativos de este hallazgo es que la muerte de la persona no sobrepasa los tres días, y no más de 20 días como en todos los otros cadáveres, conservando con toda su frescura los indicios de tortura. Compárese este cuerpo con los dos últimos.
- En la dentadura fueron encontrados un aplique de metal y otro de oro.



Toma No. 7-1. Documenta el rostro y parte superior del tronco. Se observa derrame sanguíneo interno a la altura del cuello y tórax, provocado por la separación y rotura de las vértebras cervicales. La falta de pérdida del cabello permite suponer que el cuerpo llevaba muy pocas horas en el agua. Se observa así mismo desprendimiento de pequeños jirones de epidermis en esta parte del cuerpo.





Tomas Nos. 7-2 y 7-3. Documentan la zona pubiana, anal y perianal, mostrando claros indicios de violación y rotura con objetos punzantes. Nótese así mismo el desprendimiento de tejidos y músculos en la pierna derecha (cara interior-posterior).



Toma No. 7-4. Documenta el estado en que se encontraba el brazo derecho.



Toma No. 7-5. Documenta la única atadura que tenía el cuerpo, en su pierna derecha a la altura del tobillo. Nótese las uñas de los pies pintadas.



Toma No. 7-6. Documenta un orificio de 12 milímetros en el muslo izquierdo. Nótese el estado de las extremidades inferiores, se observa la falta de tejidos y músculos en ambas piernas.

Fecha de hallazgo

14 de Mayo de 1976. Hora: 07.00

Observaciones

Cutis: trigueno

- Sexo: masculino
- Cabello: castaño
- Estatura: 1.69 mts.
- Peso aproximado: 70 kgs.
- Complexión: mediana

Lugar de hallazgo del cuerpo

7 millas al sur del Pontón de Recalada.

Quien recogió el cuerpo

Buque 'Samarang' 848.

Características del cuerpo

Presentaba indicios de violencia externa, como ser:

1. Hematomas en todo el cuerpo y erupciones en la espalda.
2. Zona anal destrozada.
3. Pies atados y mano izquierda atada.
4. Ojo izquierdo destrozado.

Posibles elementos identificatorios

En el brazo derecho presentaba un tatuaje con forma de corazón atravesado por una flecha con las letras 'F' y 'A'. Se le extrajo una prótesis dental que examinada resultó ser montada sobre una base de acrílico veteado que puede ser comprado en cualquier país de América del Sur.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. No se posee informe del Médico Forense que practicó la autopsia. Tuvieron participación en este caso el Dr. Médico Forense Dr. RODRIGUEZ SICA, el Juez Letrado de Instrucción de 1er turno. Dr. Waldemar Walter BURELLA y el Sub-Prefecto del Puerto de Montevideo Tte. (PNN) Agustín PRAVIA. A excepción de este último, los demás no figuran en el informe.

2. No hay constancia de que se haya tratado de demostrar que la persona había sido sometida a castigos físicos, hubiera estado detenida, etc.
3. El destino de las impresiones dactilares obtenidas no figura en ningún lado.
4. No figura por ningún lado que al ser extraído de las aguas el cuerpo comenzó a despedir por las fosas nasales 'coágulos de sangre', lo cual descarta de plano que la muerte se haya producido por asfixia por inmersión.
5. En el informe no figura la edad aproximada (35 años) ni el tiempo aparente de muerte o permanencia en el agua del occiso (entre 15 y 20 días).

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida' en el Departamento II, con el Número 0001 de PREMO. Este fué el primer procedimiento 'oficial' del Dpto. II, junto a esas carpetas están las carpetas de la Dirección Nacional de Policía Técnica de Montevideo.

Notas personales

- En el presente Informe faltan numerosas fotos entre las que se cuentan las del tatuaje. Ello es debido a que los negativos respectivos fueron sustraídos o extraviados por personas que tuvieron acceso a ellos por estar dedicados a trabajos de solidaridad o de denuncia, en Brasil.
- Las fotos y el informe tal como está presentado fué realizado por mí en Uruguay, allá fué que subsané los errores de información aportados por los militares.
- Las fotos y el informe militar permiten suponer que no fué sometido el cuerpo a un exámen exhaustivo para determinar posibles torturas, etc.
- La prensa oficial afirmó en su momento que el cuerpo presentaba rasgos 'achinados' (15/5/1976).

Notas que podrían ayudar a la identificación del occiso.
En el día 21-5-1976, el Dr. Juan Carlos ALVAREZ presenta un

escrito judicial en el Juzgado Federal (Rca. Argentina) del Dr. Guillermo RIVAROLA. El mismo fué presentado como consecuencia de un recurso de 'Habeas Corpus' interpuesto en favor de su hermano César Gody ALVAREZ, desaparecido en la ciudad de Buenos Aires el 23/4/1976, día en que fué secuestrado por un grupo de personas armadas. Las gestiones de los familiares ante los organismos de seguridad resultaron inútiles pues no figuraba como detenidos en ninguna dependencia. Juan Carlos, haciéndose eco de una información sobre uno de los cadáveres aparecidos (con el tatuaje de una letra A), realizó tal recurso.

Sobre esta información consultar los periódicos:

- 'CRONICA' del 21/5/1976 • 'EL PAIS' del 22/5/1976.



Foto No. 8-1 Toma del cuerpo que fuera recogido de las aguas del Rio de la Plata, unas cinco millas al Sur del Pontón de Recalada.

En este Toma se aprecia el estado de descomposición del cuerpo - tiempo aproximado de su muerte 30 días. El cuerpo se encontraba atado, tal como se aprecia, en momentos de ser retirado de las aguas.



Toma No. 8-2. Documenta la vista de frente del rostro del occiso, notándose desprendimiento de epidermis y rotura del ojo izquierdo.



Toma No. 8-3. Documenta el perfil derecho del rostro del occiso, apreciándose hinchazón del mismo, desprendimiento de epidermis y señales o indicios de que el muerto podría haber usado bigotes.



Toma No. 8-4. Se aprecia la zona cervical, con signos de posible desnucamiento.



Toma No. 8-5. Se aprecia en detalle la rotura del ojo izquierdo, descartándose que haya sido provocado por la fauna del río, ya que se conservan los párpados.





Tomas No. 8-6 y 8-7. En las mismas se aprecian los tipos de ligaduras que ataban las piernas. Los nudos son del tipo 'marinero', y las cuerdas son similares a las que se utilizan en tareas de cabotaje. Al ser retiradas las cuerdas, se apreciaron en su lugar profundas huellas de desgaste producidos en piel y músculos.



Toma No. 8-8. Se observa el estado de las manos - desprendimiento de epidermis y presencia de pústulas purulentas - y el tipo de nudo que presentaba la atadura del brazo izquierdo (para la que se hacen las mismas observaciones que para las Tomas Nos. 8-6 y 8-7).

Fecha del hallazgo

5 de Junio de 1976. Hora: 15.45

Observaciones:

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: castaño oscuro
- Ojos: castaños
- Estatura: 1.80 aproximadamente
- Edad aproximada: 25 años
- Tiempo de su muerte: 15 días aproximadamente.

Lugar de hallazgo del cuerpo

En aguas del Río de la Plata, en la zona de Carmelo, paraje denominado 'Conchillas'.

Quien halló el cuerpo

El Sr. José Leandro Chavez Medina, empleado del establecimiento San Jorge, de la localidad.

Características sobre el cuerpo

Presentaba carencia de ojo derecho probablemente producido por golpes contra la costa o por la fauna del río, y signos de violencia, como ser:

1. Hematomas en varios lugares del cuerpo.
2. Indicios de haber muerto por ahorcamiento.

Posibles elementos identificatorios

Vestía camisilla, campera y botas tipo militar, marca 'Maranco'. En los bolsillos se le encontraron un encendedor de procedencia austriaca, un peine 'Venado 160', un crucifijo, una lapicera marca 'Sheafler', una moneda de Un Peso Argentino y una boleta sin membrete a nombre de 'Maina'. Tenía puesto un anillo fantasía en una de sus manos.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. No se posee informe del Médico Forense que practicó la autopsia. En ella intervino el Dr. Luis GARCIA DIAZ y como testigo, el funcionario del Juzgado de Paz, el Sr. C. VILCHEY.

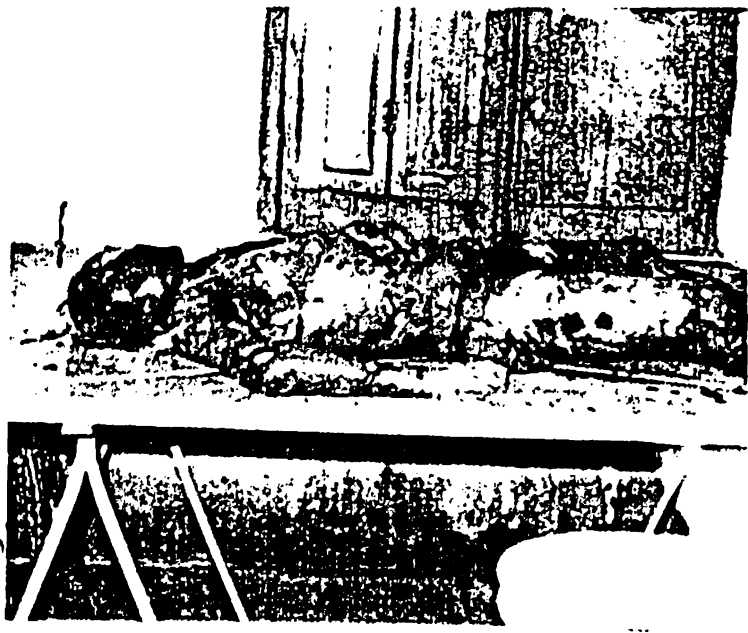
2. No se hizo búsqueda de indicios tratando de demostrar que esta persona había estado detenida, atada o había sido sometida a castigos físicos.
3. No hay constancia del destino de la ropa que portaba el cuerpo.
4. Las fotos comenzaron a tomarse dentro de la Morgue cuando se debe hacer tal cosa en el lugar donde apareció el cuerpo, o en la Morgue cuando hubiera imposibilidad de lo anterior, pero antes de ser abierto el cuerpo.
5. No figura el nombre del Juez interviniente.

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida' en el Departamento II, con el Número 52 de PRECO.

Notas personales

- La simpleza de las leyendas que tienen las pocas fotos que contenía esta Carpeta de Informes. Carece totalmente de terminología técnica apropiada.
- Se omitieron las siguientes fotografías: Rostro (perfil izquierdo), Tronco (cara posterior), Detalle de las extremidades, Nuca del occiso.
- No hay indicios de que se la haya practicado un examen exhaustivo al cuerpo para determinar posibles rastros de torturas, violencias, etc.

Foto de Presentación del Informe de Inteligencia Militar:



Toma No. 9-1. Documenta una vista del cuerpo total del occiso, ya en la Morgue, en momentos en que se le efectúa la autopsia.



Toma No. 9-2. Documenta una vista del cuerpo, parte superior, cara anterior-perfil izquierdo. Entre otros se observa pérdida de epidermis en extensas zonas del cuerpo y deformación del cuerpo por hinchazón, debido al largo tiempo de producida la muerte y permanencia en el agua. El tajo que se observa en su pecho fué hecho en la autopsia.



Toma No. 9-3. Documenta la parte superior del tronco, cara anterior-perfil derecho. El mismo tipo de observaciones que para la toma anterior.



Toma No. 9-4. Documenta otra vista del cuerpo. Puede apreciarse la zona anal y órganos sexuales. Nótese el estado de la piel en los pies, tales arrugas sólo pueden ser provocadas por una permanencia superior a los 15 días.



Toma No. 9-5. Documenta una vista del rostro del occiso. Puede apreciarse la carencia total de párpados y de labios, carencia de tejidos en la nariz (todo provocado por los peces), pérdida de cabello y cejas y pérdida del ojo derecho. Nótese la zona oscura en la parte inferior de la cabeza.



Toma No. 9-6. Documenta el cuello del occiso, donde se aprecian inequívocos signos de muerte por ahorcamiento, probablemente provocado con una trozo de tela o cuerda muy gruesa. El oscurecimiento de esa zona y la aparición del círculo que se indica con flechas así lo demuestran.



Toma No. 9-7. Documenta el perfil derecho de la cara del occiso. Se puede apreciar desprendimiento de cabello y daños en la oreja de este lado (provocados por la fauna del río), como también los signos de ahorcamiento mencionados en la Toma No. 9-6.

Fecha de hallazgo

10 de Junio de 1976

Observaciones

- Cutis: no se puede determinar
- Sexo: masculino
- Cabello: carece
- Estatura: 1.68 mts.
- Tiempo de su muerte: más de 3 meses

Lugar de hallazgo del cuerpo

En aguas del Río de la Plata, en Isla de López, frente a las costas del Departamento de Colonia.

Quien halló el cuerpo

No se posee la identidad

Observaciones sobre el cuerpo

Estaba en completo estado de putrefacción, con zonas descarnadas y descubrimiento de la parrilla costal.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de ser retirado de las aguas, el cuerpo estaba vestido con un pantalón de pana 'Corduroy' color marrón oscuro, marca 'Firmeroy', fabricado por 'Sudamtex' argentina y un short color azul. En los bolsillos, entre otros, tenía 230 pesos argentinos.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. No se posee Informe de Inteligencia, a pesar de que sí, se encuentra Archivado en una Carpeta con membrete y numeración de Inteligencia. Por lo menos, debía aparecer una hoja de presentación del presente informe dentro de la Carpeta.
2. No se indica el nombre del Juez ni del Juzgado interviniente.
3. En el informe de la autopsia del Dr. Raimondi y en el informe de la Policía de Colonia se nombran las pertenencias del occiso, pero no su destino y posibles resultados de análisis.

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida' en el Dpto. II.

Notas personales

- Carencia casi total de material gráfico en esta carpeta. Constaba solamente de una foto y sin leyenda.
- El trámite de esta Carpeta fué muy irregular ya que durante años estuvo guardada en el Dpto. I (Inteligencia) o en el Dpto. III (Archivo y Antecedentes) y no, - como debía - en el Dpto. II.
- Nunca se recibió informe de los análisis de las prendas que llevaba el cuerpo.
- En el informe que se eleva, a pesar de su simplicidad se insiste en la imposibilidad de determinar la raza de la persona. Este cuerpo fué hallado a más de 450 kms. de aquellos que se dijo que eran 'chinos'.

Foto del Informe elaborado en PRECO (Prefectura de Colonia) en base al informe de la Dirección de Investigaciones del Dpto. de Colonia.

Colonia, junio 17 de 1976.-

RECUERDO DE LA DETALLA: REVISAR EN LA GUARDIA LOCAL N.º 1
26 DE MAYO DE 1976, LA HORA 15.10.-

Se trata de un cadáver sexo masculino de "era imposible de determinar", de una talla de 1,68 en completo estado de descomposición con un tiempo de muerte de más de tres meses.-

CABEZA Y CUELLO: Presenta partes blandas a estudiar, no hay fracturas ni heridas de arma de fuego.-

TORAX Y ABDOMEN: La cara anterior del tórax y abdomen totalmente descubiertos muestran el esqueleto de la parrilla costal en toda la parte anterior y mitad posterior izquierda. No se observan fracturas de costillas y en la superficie corporal externamente interna no se aprecian heridas de arma blanca ni de fuego. Los miembros tienen un importante grado de descomposición pero mantienen estructuras óseas que permitir su reconocimiento ni constatación de heridas ni marcas de ligaduras.

EXTREMIDADES: Se trata de un cadáver en avanzado estado de descomposición, que dificulta el detallado estudio de autopsia en el cual no se encuentran elementos que hayan sugerido violencia.-

IDENTIFICACIÓN: Cadáver sexo masculino, raza no determinada, estatura 1,68 m, edad: 30 años, más de tres meses de producida la muerte.-

Se ordena su, objetos y dinero encontrados en ésta para su estudio.-

Dr. LUIS ALBERTO RAMÍREZ.-

Inspector de E.S.-



Toma No. 10-1. Documenta una vista del cuerpo entero del occiso. Se aprecia el avanzado estado de putrefacción del mismo, exposición de costillas y desprendimiento o carencia de tejidos y músculos en la casi totalidad del cuerpo.

Fecha del hallazgo

4 de Setiembre de 1976. Hora: 19.00

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabellos: castaños
- Estatura: 1.78 cms.
- Edad aproximada: 25 a 35 años de edad
- Complexión: robusta
- Tiempo de su muerte: aproximadamente 2 meses

Lugar de hallazgo del cuerpo

Playa 'Cosmopolita' de Juan Lacaze, Departamento de Colonia

Quien halló el cuerpo

El Sr. Ruben BERAZATEGUI

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Piernas y manos atados con alambres de cobre y correas de las que se utilizan en las ventanas de enrollar.
2. Hematomas y dos perforaciones en la zona costal izquierda.
3. Desgarramiento de la zona anal, zona genital destrozada.
4. Pérdida de ojos.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. El cuerpo, al ser encontrado estaba vestido así: camisa azul oscura de manga larga, marca 'Fabrizio' procedencia Argentina, buzo de lana verde, con vivos rojos y blancos, y dos pares de medias superpuestos: amarillo el de abajo y negro el otro.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. El informe técnico, la cantidad y las leyendas de las fotos – en el informe militar – son muy simples, llegando en el caso del informe técnico a haber contradicciones claras.
2. No se especifica el destino final de las prendas de vestir ni de

las ligaduras.

3. No se realiza una investigación de la causa posible de tales heridas ni los instrumentos que hubieran podido ser utilizados para efectuarlas.

Informe archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida', PRECO C.P. No. 0052, en el Dpto. II.

Notas personales

- Personas que tuvieron que ver con este caso:
- Juez de Paz de la 14ta. Sección Judicial de Colonia, Dra. Herminia MARTINEZ de SPOSTO.
- Prefecto de Colonia: Capitán de Corbeta (C.G.) Antonio ODIZZIO.
 - Jefe del Dpto. II. Tte. Eduardo CRAIGDALLIE.
 - Médico Forense: Inspector P.T. Luis RAIMONDI.
- Otras de las lesiones observadas en el cadáver son: fractura expuesta de fémur derecho, fractura del cuello del pie derecho y fractura de ambos brazos.
- No se pudieron obtener impresiones dactilares.
- La prensa tuvo acceso restringido a la información sobre este caso.

Foto del Informe de Inteligencia Militar sobre los cuerpos Nos. 11, 12 y 13.



Toma No. 11-1. Documenta una vista del cuerpo del occiso tal como fuera extraído de las aguas.



Toma No. 11-2. Documenta el rostro del occiso. Se observa la carencia total de cabello, carencia de ojos, labios, y avanzado estado de putrefacción. No se aprecian lesiones.



Toma No. 11-3. Documenta la parte inferior, cara anterior del cuerpo hallado. Se aprecian hinchazones y hematomas diversos. Así mismo, el modo cómo era que estaban atadas las manos del occiso, y fractura expuesta del fémur derecho.



Toma No. 11-4. Documenta la zona genital del cadáver, apreciándose la ausencia de bolsa escrotal y su contenido.



Toma No. 11-5. Documenta las ataduras que presentaban los pies de la víctima, con cables y cuerda de persianas.



Toma No. 11-6. Documenta las ataduras que presentaban las manos del occiso. Las fracturas que presentaban ambos brazos permiten suponer que el cuerpo permaneció colgado largo tiempo, mientras la víctima aún vivía.



Toma No. 11-7. Documenta los dos orificios aparecidos en la zona costal derecha.



Toma No. 11-8. Documenta la etiqueta de la camisa que tenía el cadáver. En ella se lee su procedencia argentina.

Fecha del hallazgo

5 de Setiembre de 1976. Hora: 08.00

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: oscuro
- Barba: si
- Estatura: 1.60 cms.
- Edad aproximada: 20 a 25 años
- Tiempo de su muerte: aproximadamente 2 meses

Lugar de hallazgo del cuerpo:

Playa 'Blanca Arena', próximo a la desembocadura del arroyo Rosario, en el Departamento de Colonia.

Quien halló el cuerpo

El Sr. Pedro Esteban PERDOMO

Características del cuerpo

Presenta indicios externos de violencia, como ser:

1. Ligaduras en el cuello con una tela negra y otra de color ocre.
2. Fracturas en el cráneo y en la pierna derecha.
3. Fractura de ambos brazos.
4. Ligaduras en ambas manos.
5. Daños en la zona genital, como la pérdida de bolsa escrotal.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. Al momento de ser encontrado, el cuerpo estaba vestido de la siguiente manera: camiseta interlock, buzo celeste, vaquero negro marca 'Pancho'.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. Si bien la cantidad y calidad de las fotos fué buena, en el informe, se las acompañó de leyendas muy simples, casi infantiles.
2. El informe y la autopsia se contradicen en algunos puntos.
3. Faltaron algunas fotos del rostro y del tronco, como también

de la espalda.

4. No figura destino o depositario de las prendas de vestir y ligaduras retiradas del cuerpo.
5. No figura la posible extracción de impresiones dactilares y sus resultados.

Cuerpo archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida', PRECO CP No. 0052, en el Dpto. II de Inteligencia.



Toma No. 12-1. Documenta una vista de cuerpo entero del occiso, apreciándose entre otras cosas el estado de la zona genital, vestimenta, estado de putrefacción del mismo.





Tomas Nos. 12-2 y 12-3. Documentan desde diferentes ángulos (costado izquierdo y cabeza respectivamente) la posición del cuerpo tal como fuera hallado. Se aprecia claramente el estado de maceración del cuerpo, así como manchas oscuras en su espalda.



Toma No. 12-4. Documenta el rostro del occiso. Se aprecia, entre otras cosas, desprendimiento de zonas carnosas y de cabello y la atadura que presentaba en torno al cuello.



Toma No. 12-5. Documenta la pierna izquierda del cadáver, la cual presenta fractura.



Toma No. 12-6. Documenta en detalle, la atadura a que se hace mención en las fotos anteriores.



Toma No. 12-7. Documenta las heridas que presentaba el cráneo a simple vista y que analizadas profundamente resultaron ser hundimiento del mismo con fractura del hueso occipital y parietal derecho.





Tomas Nos. 12-8 y 12-9. Documentan las ataduras que presentaban ambas manos. Para ellas fueron utilizadas cuerdas de persianas.



oma No. 12-10. Documenta la zona inguinal del occiso, no
preciándose signos de violencia en esa zona.



Toma No. 12-11. Documenta la pierna izquierda del occiso, observándose fractura de la misma a la altura del tobillo (poco más arriba). El cuerpo presentaba también fractura de la pierna izquierda a la altura del muslo pero no fué fotografiada esa herida.

Fecha del hallazgo

5 de Setiembre de 1976. Hora: 11.00

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: oscuro
- Barb': si
- Estatura: 1.70 mts. aproximadamente
- Edad aproximada: 25 a 35 años
- Tiempo de su muerte: aproximadamente 2 meses

Lugar de hallazgo del cuerpo

A unos 300 metros de distancia del cuerpo anterior, en Playa 'Blanca Arena', próximo a la desembocadura del Arroyo Rosario, departamento de Colonia.

Quien halló el cuerpo:

El Sr. Albérico LEAL ALVAREZ

Características del cuerpo

Presenta indicios externos de violencia, como ser:

1. Ataduras en las manos, del tipo de las correas de las cortinas de enrollar.
2. Fracturas en las costillas sobre el lado derecho superior.
3. Orificio en la región escapular.
4. Carencia de testículos.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de ser encontrado el cuerpo, éste estaba vestido del siguiente modo: pantalón vaquero marrón y medias negras.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. Las fotos son insuficientes para el informe. Las leyendas al pie de las mismas son muy simples.
2. No figura el destino de las prendas de vestir y ligaduras que portaba el cadáver en el momento de ser retirado de las aguas.

3. El informe de Inteligencia y la autopsia, se contradicen en algunos casos.
4. No se hace ninguna mención a la obtención de huellas dactilares y sus resultados.

Caso archivado como 'Hellazgo de cuerpo sin vida', PRECO CP No. 0052, en el Dpto. II.

Notas personales

- La parte que atañe a huellas dactilares es particularmente reseñable en los cuerpos de Setiembre de 1976, ya que en ningún lugar figura su posible obtención y resultados. Maximo cuando ello era posible, tal como lo muestran algunas fotos de las manos.
- La prensa no tuvo acceso al caso.
- En el informe NO figura que dentro de la ropa del occiso, fueron encontradas dos fotografías de personas del sexo femenino, una de ellas perfectamente reconocible, que el Médico Forense entregó a los 'autoridades responsables' y que luego desaparecieron.



Toma No. 13-1. Documenta la posición en que fué encontrado el
occiso.



Toma -No. 13-2. Documenta una aproximación del cuerpo, observándose un gran orificio en la región escapular, avanzado estado de descomposición, fractura de brazo izquierdo, ligaduras en el brazo izquierdo y restos de cabello.



Toma No. 13-3. Documenta la cabeza del occiso. Se observa carencia total de cabello en la parte superior-anterior de la cabeza e indicios de que la víctima utilizaba barba y bigote cuando vivía.



Toma No. 13-4. Documenta las ataduras encontradas en la mano izquierda del occiso.



Toma No. 13-5. Documenta una vista general del cuerpo desde los pies. Se observan los daños que presenta la región genital - cuya ampliación se efectúa en la próxima toma.



Toma No. 13-6. Ampliación de las heridas en los genitales. Las mismas se deberían a una castración más que a la acción probable de la fauna marítima, ya que los bordes de la herida son casi rectos.



Tomas Nos. 13-7 y 13-8. Documentan ambas caras de un documento de identidad argentino, encontrado en el lugar de los hechos.

MARIA CRISTINA CAMPORA

CONMATE Y FALLECIDO

Argentina

San Juan

7-9-1954

LUGAR

FECHA

soltera

LIBRETA CIVICA

MATRIL N°

OF EMPACRON.

032538403



OBSERVACIONES

PLAZA

Mayo 5

72

SECRETARIO JUAN SAUL LOPEZ
DIVISION DOCUMENTACION PERSONAL

Fecha del hallazgo

9 de Setiembre de 1976

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: negro
- Bigote y barba: si
- Estatura: 1.80 cms.
- Peso aproximado: 75 kg.
- Edad aproximada: 25 a 35 años
- Tiempo de su muerte: 20 días aproximadamente

Lugar de hallazgo del cuerpo

Playa 'Blanca Arena' en bocas del Arroyo Rosario (Departamento de Colonia).

Quien halló el cuerpo

Un empleado de la firma INDARE S.A.

Características sobre el cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Hematomas en todo el cuerpo.
2. Fractura del brazo izquierdo.
3. Dos orificios: uno en el espacio intercostal derecho y otro en la cadera de la pierna derecha.
4. Manos atadas a la espalda.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. No se intentó la obtención de huellas dactilares ni corte de los dedos para su posterior investigación.
2. El informe del Médico Forense se hace de forma oral.
3. No existe exámen de las ligaduras ni procedencia del material.
4. No hay exámen, o constancia del mismo, sobre los dos orificios que presenta el cadáver.

5. No se hace mención de las manchas violáceas que aparecen en la nuca del mismo.
6. No se hace mención del Juez que atiende el caso ni destino posterior del cuerpo.
7. Ni el Médico Forense ni el Perito Criminal determinan las causas de la muerte, sólo aclaran que no murió ahogado.

Personas vinculadas al caso/

Médico Forense de Colonia: Dr. Raimondi.

Autor del informe: Mro. 2da. (PNN) Jorge Alves.

Supervisores del mismo: S/O Ira. (PNN) Aparicio Rodríguez
Tte. Ira. (PNN) Eduardo Craigdallie
Mayor (PNN) Alvaro Díez Olazábal
Prefecto Nacional Naval.

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida' en la Carpeta de Procedimientos No. 14 del Departamento II.

Notas personales

- La leyenda de las fotos en el informe original son de una oración simplemente, no especificando nada.
- En la pericia se omitieron las siguientes fotos: Cara (perfil derecho), Cuerpo (Cara anterior y posterior: parte superior e inferior), Aproximaciones de los orificios y de la fractura, como también de la zona de la nuca y parietales.
- Nunca se mandó a la Dirección de Policía Técnica la tela con que tenía atadas las manos.
- Personalmente me inclino por pensar que la muerte se debió por golpes en la nuca o fractura de cervicales a esa altura, si se acepta que los orificios no analizados pudieran no ser de bala.

Foto No. 14-1. Documenta la hoja del informe de Inteligencia Militar sobre el caso.

Foto No. 14-2. Documenta el perfil izquierdo del rostro del occiso. Puede observarse el deterioro de la oreja, erupciones y raspaduras en el rostro y una mancha violácea en la zona de la nuca. El estado de pérdida de cabello y de barba se debe al tiempo que estuvo el cuerpo en el agua.

"

6
611
0
61
24

2

8
24
14

3

19

Foto No. 14-3. Documenta el cuerpo entero del occiso. Se aprecia el estado de los testículos y su única vestimenta: las medias.

Foto No. 14-4. Documenta el modo como estaban atadas las manos a la espalda. Aparte de los nudos y la tela, se puede observar en la misma, el estado de conservación de la epidermis. Se aprecia desprendimiento de la misma por el tiempo de permanencia en el agua, pero fuera de eso los dedos están intactos. A pesar de eso no hubo trabajo dactiloscópico.

Foto No. 14-5. Documenta una vista de la parte superior, cara anterior del cuerpo del occiso. En la cabeza se aprecian las observaciones hechas ya en la Toma No. 2. Por otra parte se nota la fractura del brazo izquierdo.

Foto No. 14-6. Documenta la fractura del brazo izquierdo. Sobre esto, no se hicieron tomas de acercamiento, ni hay datos técnicos.

Toma No. 14-7. Documenta el orificio en la zona costal derecha. El mismo no fué analizado, o si lo fué, el resultado no está en el informe. Apenas se menciona que 'lo hizo el agua'. En el caso de que hubiera sido hecho por la fauna del Río (cangrejos, etc.) sus bordes serían mas irregulares, si por el contrario hubiera sido hecho por el roce del cuerpo contras las rocas, el cuerpo entero debería presentar magulladuras, tajos y orificios, lo cual no es el caso.

Toma No. 14-8. Documenta el orificio de la cadera derecha. Las observaciones son las mismas que para la foto anterior.

Toma No. 14-9. Documenta el estado de los órganos. Según el Forense, estos no sangraron al corte del bisturí, por lo que descartó posible 'Asfixia por Inmersión'.

Fecha del hallazgo

11 de Abril de 1977. Hora: 11.30

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: no se conoce, probablemente masculino
- Complexión: robusta
- Tiempo de su muerte: más de 2 meses

Lugar de hallazgo del cuerpo

Flotando en las aguas del Río de la Plata en la zona sur de la Escollera del Puerto de Piriapolis.

Quien halló el cuerpo

El Sr. Oldimar MACHADO

Características del cuerpo

A pesar de su avanzado estado de descomposición y carencia de la parte superior del tronco, cabeza y extremidades superiores, el cuerpo presentaba indicios inequívocos de haber estado atado y de haber tenido ambas piernas atadas entre sí.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. En momentos de ser extraído de las aguas, el cuerpo llevaba la siguiente vestimenta: un pantalón vaquero marca 'Robert Lewis' (con numerosos caracolillos que indican larga permanencia en las aguas), un short para baño, de nylon a rayas verticales celestes, rojas y azules, un slip y un par de medias rojas de lana.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. No se indica el nombre del Dr. Médico Forense, diciendo solamente el informe, que este se negó a realizar la autopsia debido al avanzado estado de putrefacción del cuerpo.
2. WEI Juez interviniente fué el Sr. Domingo PIEGAS OLIU y el Sub-Prefecto, el Tte. Ricardo CUSTODIO, el informe indica que estos se encontraban presentes en el momento del traslado del cuerpo al Cementerio de Maldonado, Morgue y

posterior autorización e inhumación del cuerpo.

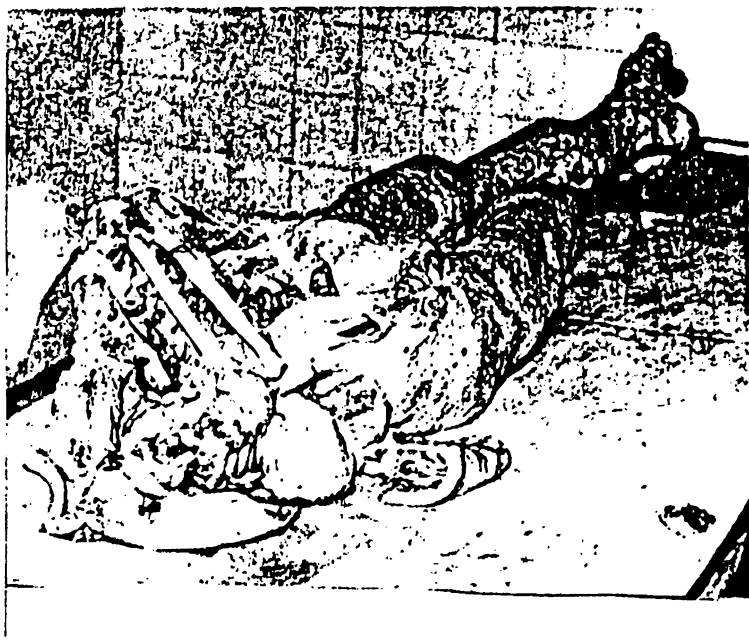
3. No se indica el destino de las prendas de vestir que llevaba puestas la víctima, ni resultados de su análisis.
4. Faltan numerosas fotos complementarias, acercamientos de las piernas, ángulos diferentes de la parte superior del tronco, etc.

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida' en el Archivo del Departamento II (Técnica).

Notas personales

- El cuerpo evidencia (por los caracolillos) y por los indicios de ligaduras haber estado largo tiempo en el fondo de las aguas, de donde se zafó al parecer por rotura de las ligaduras.
- No es posible determinar si la ausencia de la parte superior del tronco fué provocada antes de su muerte o ya en el agua por acción de ésta y de la fauna marina.
- Las fotos que presenta el informe son muy pocas y con leyendas muy simples, que carecen de datos o apreciaciones técnicas.

Foto del informe elevado por Inteligencia Militar.



Toma No. 15-1. Documenta una vista del largo total del cuerpo. En este se aprecia la carencia de la parte superior del tronco y cabeza, como extremidades superiores.



Toma No. 15-2. Documenta el avanzado estado de putrefacción del cuerpo (extremidades inferiores), con pérdida de tejidos y músculos, quedando al descubierto numerosos huesos del pie izquierdo.



Toma No. 15-3. Documenta la parte superior del tronco mostrando carencia de extremidades, cabeza y parte superior. Se aprecia la exposición de diversos órganos y huesos.



Toma No. 15-4. Documenta el estado de los pies, presentando descarnamiento y exposición de huesos.



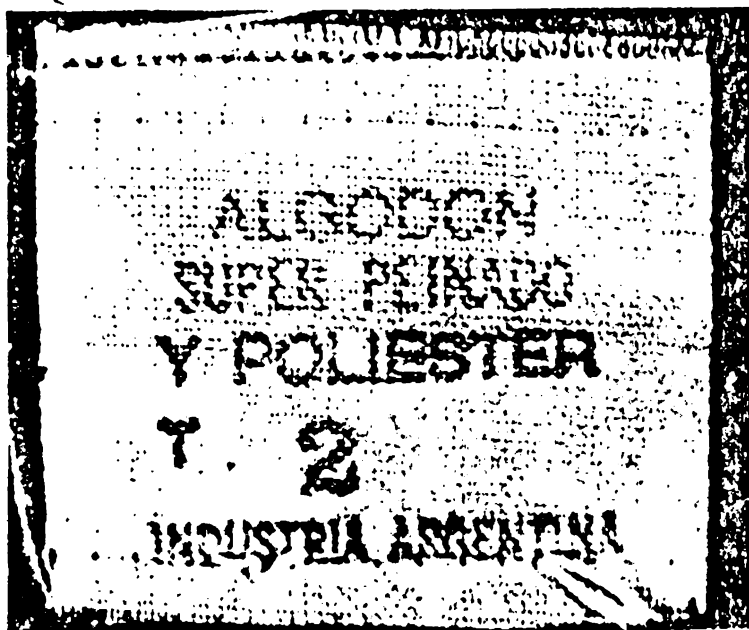
Toma No. 15-5. Documenta la pierna derecha y las marcas dejadas por tres ligaduras, a la misma, lo cual hace suponer que se encontraba atado a lastres.

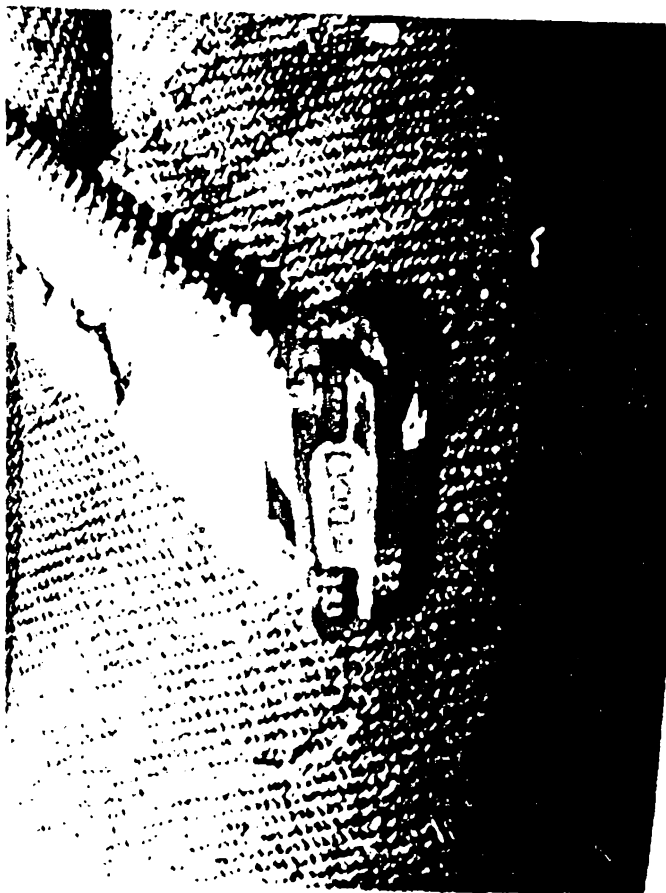


Toma No. 15-6. Documenta la pierna izquierda (que presentaba indicios de estar quebrada) y la marca dejada por una ligadura ancha atada a la misma. Esto hace suponer que las piernas pudieran estar atadas entre si y con lastres.



Tomas Nos. 15-7, 15-8 y 15-9. Documentan respectivamente dos etiquetas y un cierre (cremallera) de la ropa de la víctima, demostrando su procedencia argentina.





Fecha de hallazgo

10 de Mayo de 1977. Hora: 17.55

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: imposible determinar
- Estatura: 1.75 a 1.80
- Peso aproximado: 80 kg.
- Edad aproximada: 35 a 40 años
- Tiempo de la muerte: 30 días aproximadamente

Lugar de hallazgo del cuerpo

Agua del Río de la Plata, en el balneario 'Solana del Mar', Departamento de Maldonado

Quien halló el cuerpo

El Sr. Emilio Etilio PEREIRA

Característica del cuerpo:

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Hematomas en todo el cuerpo.
2. Herida de 4 cm. de diámetro, en el tórax, con fractura de la 4ta., 5ta. y 6ta. costillas izquierdas y estallido del esternón.
3. Orificio discretamente circular de 3 cms. de diámetro y pérdida de la parte ósea en el nivel parietocipital izquierdo.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. El cuerpo al ser hallado llevaba puesto un short estampado en rojo y blanco, marca 'Trenot' de procedencia Argentina.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. Este caso en particular fué tomado con mucho cuidado por el Estado, ya que no se podía dudar de la procedencia de la víctima ni de los castigos físicos que había recibido, ni de las causas de su muerte. Tanto fué así, que también concurrió a examinar el cuerpo, la Policía Técnica del Departamento de Maldonado, realizando ella la Pericia y no Inteligencia de

Prefectura, a pesar de que ambas hicieron sus respectivos informes. Esto se hace constar en el Informe de Inteligencia, lo cual hace más irregular la situación.

2. Las prendas de vestir que portaba el occiso, se 'perdieron' una vez terminado el trabajo de fotografía del cuerpo.
3. A pesar de ser Policía Técnica la autora de la Pericia Técnica, ésta no se quedó en poder de la ropa. Lo que es por aún, el Juez de 1er. turno, Dr. Daniel Gutierrez, autorizó al funcionario de inteligencia CHIRIBON a cortar él los diez dedos del cuerpo y a portar junto con éstos, el cráneo del occiso, en un ómnibus de transporte de personas. Pasado cierto tiempo se mandaron a la Policía Técnica para que éstos trataran de obtener impresiones de las crestas papilares de los dedos, cuando por el tiempo pasado de rescatado el cuerpo, esto ya era imposible.
4. El informe fué elevado al Jefe del Dpto. I (Inteligencia) Tte. Eduardo Craigdallie, y no al Jefe del Dpto. II (Técnica).

Caso archivado como 'Hallazgo de un N.N. sin vida' en el Archivo del Dpto. II (Laboratorio y Técnica).

Notas personales

- Las fotos fueron tomadas cuando ya había comenzado a hacerse la autopsia, cuando deben hacerse antes de ésta.
- Si bien la cantidad de fotos era bastante buena, la leyenda de las mismas es muy simple, en algunos casos llegan a tener oraciones de cinco palabras. También se carece de vocabulario técnico.
- En este informe intervinieron:
 Médico Forense, Comisario P.T. Dr. Juan José BARBONI
 Juez de 1er. Turno Dr. Daniel GUTIERREZ
 Actuario Juan María JUAN
 Funcionario Inteligencia: Mro. Andrés CHIRIBON
 Encargado Técnica: S/O 1ra. Aparicio RODRIGUEZ
 Jefe Dpto. I (Inteligencia) Tte. Eduardo CRAIGDALLIE



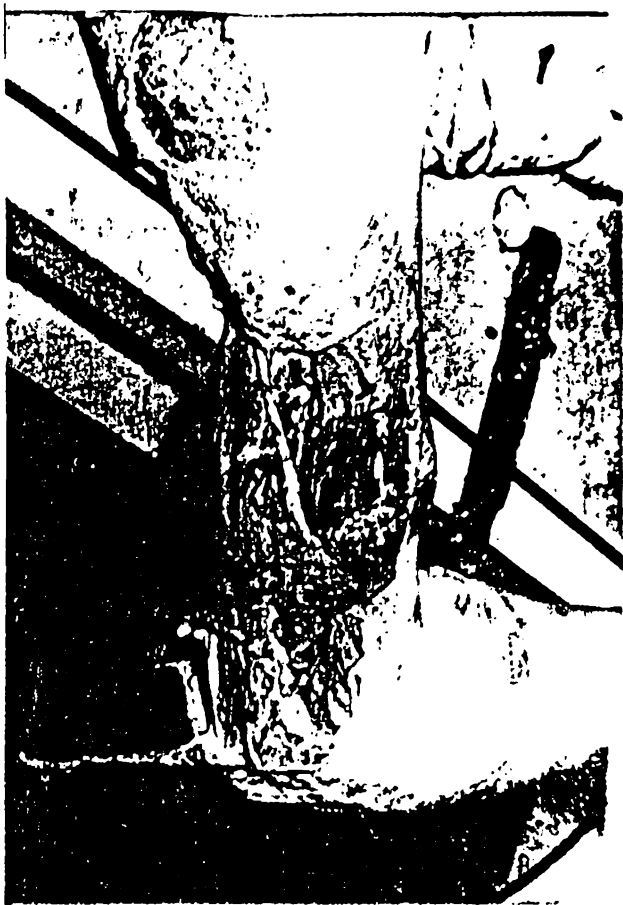
Toma No. 16-1. Documenta el cráneo y maxilares inferiores del occiso. Puede apreciarse la pérdida de partes óseas.



Toma No. 16-2. Documenta el orificio discretamente circular de 3 cms. de diámetro y la pérdida de partes óseas a nivel parieto-occipital izquierdo.



Toma No. 16-3. Documenta desgarramientos musculares en la pierna izquierda.



Toma No. 16-4. Documenta desgarramientos musculares en el brazo derecho. Nótese así mismo, los desprendimientos de epidermis y el avanzado estado de putrefacción.



Toma No. 16-5. Documenta la parte superior, cara anterior del cuerpo, ya comenzada la autopsia.



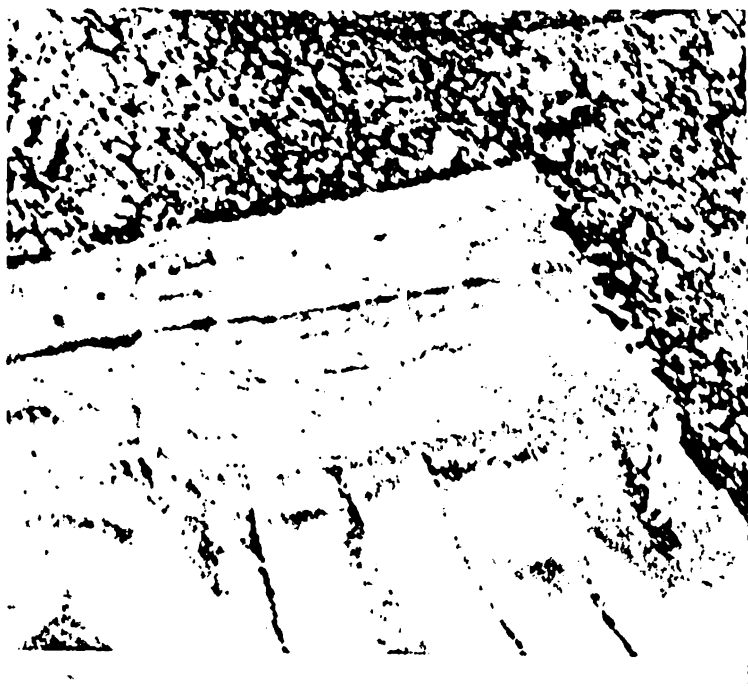
Toma No. 16-6. Documenta (con una flecha) el orificio de entrada del proyectil y (con un círculo) fractura del brazo izquierdo.



Toma No. 16-7. Documenta el cuerpo de la víctima, en una toma desde la parte superior del tronco.



Toma No. 16-8. Documenta la cavidad torácica de la víctima, con una flecha se indican las costillas fracturadas.



Toma No. 16-9. Documenta la etiqueta del pantalón que portaba la víctima, y que indica su procedencia argentina.

Fecha del hallazgo

11 de Mayo de 1977. Hora: 20.15

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: femenino
- Cabello: (apareció decapitada)
- Estatura: 1.65 m. aproximadamente
- Peso aproximado: 50 a 55 kg.
- Edad: imposible determinar
- Tiempo de su muerte: más de un mes.

Lugar de hallazgo del cuerpo

Paraje denominado 'El Caracol', en La Paloma.

Quien halló el cuerpo

El Sr. Amadeo RODRIGUEZ.

Características del cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Mutilación traumática del brazo derecho.
2. Decapitación.
3. Mutilación de pierna izquierda a la altura del muslo.
4. Mutilación de pierna derecha a la altura del tobillo. Esta pierna estaba atada con un trozo de cuerda de persiana.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno. Al ser encontrado el cuerpo, tenía puesto un pantalón vaquero 'Levi Strauss'.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. A pesar de que lo realizado en este procedimiento puede calificarse como normal (cantidad y calidad de fotos, leyendas, etc.), se notaron omisiones como ser: falta mencionar el destino de las prendas de vestir y de la correa, no está incluido el informe del Médico Forense y no se hizo petición de estudio de la prenda ni la cuerda a la Dirección Nacional de Policía Técnica.

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida' en el Archivo del Dpto. II (Laboratorio y Técnica).

Notas personales

- En el caso intervinieron el Sr. Juez de Paz de Maldonado, Dr. Eduardo TISNE COSTA y el Médico Forense Dr. Mario KATZ.
- Este último, presionó para que se mencionara expresamente en el informe técnico que por carecer de cabeza y por el avanzado estado de putrefacción del cuerpo 'no se podía determinar la raza' de la víctima.

Foto del Informe de Inteligencia Militar.

١٠٠٠
 ١٠٠٠
 ١٠٠٠
 ١٠٠٠

Contribuição, 2^a de março de 1971, =

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-14-2010 BY 60322 UCBAW

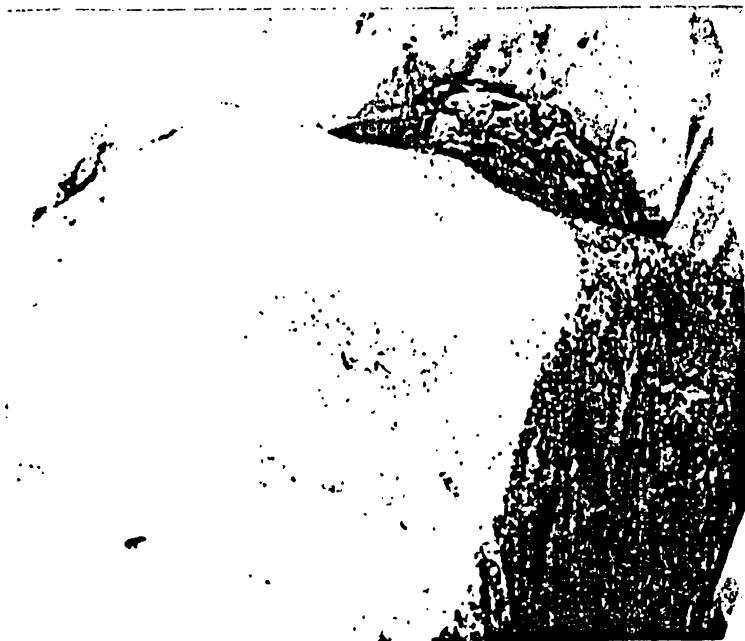
[illegible]



Toma No. 17-1. Documenta el largo total del cuerpo de la víctima. Se puede apreciar la pierna izquierda cortada a la altura del muslo y el pie derecho cortado a la altura del tobillo.



Toma No. 17-2. Documenta el estado del cuerpo (cara posterior, parte inferior).



Toma No. 17-3. Documenta el estado de la parte superior del tronco. Se aprecia claramente la decapitación y la amputación del brazo derecho. Un examen minucioso de los mismos permite suponer que fueron realizadas antes de ser arrojado el cuerpo a las aguas.



Toma No. 17-4. Aproximación del cuello de la víctima.



Toma No. 17-5. Documenta la mano izquierda de la víctima, el estado de putrefacción avanzado de la misma, lo cual hizo imposible el levantamiento de impresiones dactilares.



Toma No. 17-6. Documenta el estado de la pierna derecha de la víctima. Se aprecia el desprendimiento y tejidos y músculos.





Tomas Nos. 17-7 y 17-8. Documentan el avanzado estado de putrefacción del cuerpo.



Toma No. 17-9. Documenta un trozo de cuerda de las utilizadas en las cortinas denominadas persianas, con la cual iba atada la pierna de la víctima.



Toma No. 17-10. Documenta los restos de la única prenda de vestir que portaba la víctima: un pantalón vaquero 'Levi Strauss'.



Toma No. 17-11. Aproximación del botón del pantalón de la víctima, en él se puede apreciar claramente la marca.

Fecha del hallazgo

16 de Agosto de 1977

Observaciones

Restos humanos

Lugar de hallazgo de los restos

Playa de la 'Barra de Carrasco', a la altura del kilómetro 16½ de Avenida Italia, Dpto. de Canelones.

Quien halló los restos

El Sr. Pedro Ovidio CATTE

Observaciones sobre los restos

Fueron hallados:

1. Cráneo con restos de epidermis, presentando algunas fracturas en la cara izquierda.
2. Cuatro vértebras cervicales.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno

Notas personales

- En este caso tomaron intervención el Juez de Instrucción de 1er. Turno de Pando y el Médico de Salud Pública Dr. Horacio E. ARBIZA.
- Este, y otro hallazgo ocurrido en el Puerto de Montevideo mientras una draga trabajaba removiendo el lecho de la bahía (encontrándose numerosos restos humanos) son los que me permiten suponer en otra parte del informe, que el número de personas que han quedado sepultadas en las aguas excede muchísimas veces más la cantidad de cuerpos que fueron encontrados. En esto, evidentemente ayudaron los lastres con que fueron atados, las mutilaciones y el que no siempre las mareas y corrientes marítimas mantuvieran su fuerza y ritmo.
- Este caso fué archivado como 'Hallazgo de restos humanos' en el Archivo del Dpto. II.

Fotografía del Informe de Inteligencia Militar.



Toma No. 18-1. Documenta la zona frontal de la cabeza, arco superficial de la nariz, superficie maxilar superior y maxilar inferior con restos de epidermis.



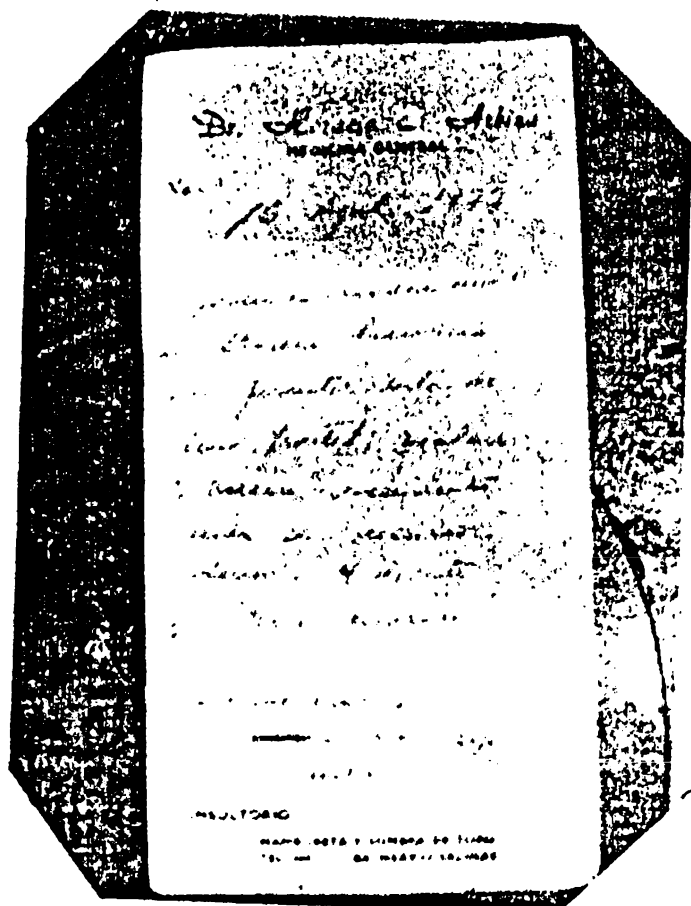
Toma No. 18-2. Documenta el cóndilo del maxilar inferior, apófisis, parte del cuello, agujero occipital (parte interna de la superficie craneal) y cuatro dientes con restos de epidermis.



Toma No. 18-3. Documenta zona parietal, cóndilo del maxilar inferior, apólisis sicomática con restos de epidermis.



Toma No. 18-4. Documenta maxilar, zona parietal con restos de epidermis.



Toma No. 18-5. Reproducción fotográfica del informe expedido por el Dr. Horacio ARBIZA (Médico de Salud Pública) detallando los restos humanos encontrados.

Fecha del hallazgo

7 de Abril de 1979. Hora: 14.30

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: femenino
- Cabello: carece totalmente
- Estatura: 1.65 cms. aprox.
- Edad aproximada: 19 a 25 años
- Tiempo de su muerte: 1 mes aproximadamente

Lugar de hallazgo del cuerpo

en la zona de José Ignacio, en aguas del Río de la Plata

Quien halló el cuerpo

El Sr. Rogelio GONZALEZ mientras caminaba por el lugar

Características del cuerpo

Presenta indicios externos de violencia, como ser:

1. Quemaduras en el seno izquierdo, muñeca del mismo lado y en ambos tobillos.
 2. Falta de piel y músculos faciales con exposición del cráneo.
 3. Hematomas en brazos y tobillos.
 4. Marcas en el cuello, de probable ahorcamiento.
 5. Falta de maxilar inferior y de dientes incisivos superiores.
- La autopsia dió como resultillas.

2. Herida intercostal interesando el corazón, con un objeto punzante.
3. Herida en el pulmón derecho y en el hígado, también con un objeto punzante.

Posibles elementos identificarios

Ninguno.

Omissiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. La leyenda de las fotos era muy simple, apenas lo imprescindible para indicar a qué pertenecía cada una. No se profundizó sobre el estudio del cadáver.
2. El funcionario que realizó el procedimiento, no pudo calificar

el procedimiento como 'Homicidio', por orden de sus superiores.

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida', PREPE, C.P. No. 0182, en el Dpto. II Técnica.

Notas personales

- Este primer hallazgo no hizo pensar en un primer momento que se estuviera nuevamente ante la presencia de nuevos asesinatos políticos. Sin embargo la claridad del informe sobre las torturas que había recibido la víctima, junto con el hallazgo del cuerpo (que aquí figura con el No. 20) hicieron cambiar de modo de pensar a la Jefatura de Inteligencia, haciendo de este procedimiento ordinario, uno especial.
- Funcionarios que intervinieron:
 Jedipre: Mayor Alvaro DIEZ
 Jefe D. II: Tte Daniel Maiorano
 Funcionario actuante: Mro. Carlos CABRERA
 Juez de 1ª. Instancia: Dr. Hugo RODRIGUEZ
 Médico Forense: Comisario Dr. Juan BARBONI
- El presente informe fué manejado exclusivamente por un círculo muy reducido de gente y archivado, con acceso limitado,

Went. (June 8)

caile care poate deveni, datorita unor
tobele, fidei din cadrul Statului si dintr-un
cercetare.

Practicile in aceasta, care pot fi de
si dintr-un punct de vedere, dar si dintr-un
de la un punct de vedere, dar si dintr-un
de la un punct de vedere, dar si dintr-un



Toma No. 19-1. Documenta una vista del cuerpo tal como fuera hallado. Se observa hinchazón general del mismo, hematomas y desprendimiento de pequeños jirones de epidermis.



Toma No. 19-2. Documenta una vista de la parte posterior de la víctima. Se observa desprendimiento de tejidos y músculos en la zona glútea y caderas.



Toma No. 19-3. Documenta una vista de la cabeza de la víctima. La carencia total de tejidos en el cráneo permite suponer la acción del fuego de un soplete. Nótese la carencia de incisivos superiores y el círculo cianótico en el cuello típico de los ahorcados.



Toma No. 19-4. Documenta la parte superior del cuerpo. Se hacen las mismas observaciones que para la toma anterior y nótese la quemadura que presenta el seno izquierdo.



Tomas Nos. 19-5 y 19-6. Documentan desde diferentes ángulos el cráneo descubierto y la quemadura del seno izquierdo. Se observan así mismo manchas oscuras en la parte superior del tronco y heridas lacerantes en el hombro derecho.





Toma No. 19-7. Documenta el perfil izquierdo del cráneo, observándose el círculo cianótico y la laceración en hombros y cuello.



Toma No. 19-8. Documenta las quemaduras que presentaba el brazo izquierdo.



Tomas Nos. 19-9 y 19-10. Documentan los pies de la víctima, en ellos se observan hematomas, quemaduras y signos inequívocos de que se encontrarían atados antes del hallazgo del cuerpo. El surco con desgaste y pérdida de tejidos observable en el pie izquierdo, así permite suponerlo.





Toma No. 19-11. Documenta la parte inferior del cuerpo (ampliación Toma No. 1). En la misma se aprecia claramente hinchazón deformante de las extremidades inferiores, hematomas, quemaduras y signos de haber tenido las mismas atadas fuertemente.



Toma No. 19-12. Documenta desde otro ángulo la cara posterior del cuerpo (Toma No. 19-2). En esta se observa el desprendimiento de tejidos en la zona glútea y caderas, así como apergaminamiento de la piel en la zona.



Foto No. 19-13. Documenta la marca dejada alrededor del cuello por una soga o elemento similar.



Foto No. 19-14. Documenta las fracturas de las costillas (desde la 3ra. hasta la 7ma. Se aprecia, así mismo, carencia de tejidos y músculo intercostal a la altura de la 4ta costilla.



Foto No. 19-15. Documenta la perforación hallada en el corazón.





Fotos Nos. 19-16 y 19-17. Documentan respectivamente las perforaciones halladas en el pulmón y en el hígado.

Fecha de hallazgo

9 de Abril de 1979. Hora: 18.30

Observaciones

- Cutis: blanco
- Sexo: masculino
- Cabello: carecía totalmente
- Estatura: 1.70 a 1.75 cms. aproximadamente
- Edad aproximadamente: imposible determinar
- Tiempo de su muerte: 30 a 50 días aproximadamente

Lugar de hallazgo del cuerpo

En la zona de 'Paraje Balizas', La Paloma, sobre el Río de la Plata.

Quien halló el cuerpo

El Sr. Rudecindo Pereira, mientras caminaba por el lugar

Características sobre el cuerpo

Presentaba indicios externos de violencia, como ser:

1. Fractura de brazo derecho a la altura del codo.
2. Fractura de malares, maxilares y condilos.
3. Exposición total del cráneo, por carencia de tejidos y músculos, provocada aparentemente con un soplete.

Posibles elementos identificatorios

Ninguno.

Omisiones, faltas y errores en el informe de Inteligencia Militar.

1. Carencia de fotos adecuadas. Faltan tomas desde otros ángulos del cráneo y de la fractura.
2. Las tomas fotográficas se realizaron en la morgue y sin mover al cadáver de su posición.
3. El informe no profundiza sobre presencia o carencia de lesiones en huesos o extremidades, sin ser la aparente fractura del brazo izquierdo.

Caso archivado como 'Hallazgo de un cuerpo sin vida', SUPAL CP No. 0183, en el archivo del Dpto. II.

Notas personales

- El hallazgo de este cadáver, llenó de miedo a los militares uruguayos y argentinos, ante la posibilidad de que se tratara de una nueva cadena de hallazgos. A tal punto se llegó que se prohibió a la prensa todo acceso al caso, y sólo se hacían comunicados de prensa desde Prefectura.
- A tal punto llegó esta paranoia que dos días después de este cuerpo apareció otro sumamente descompuesto cerca de Montevideo y pensando que pertenecería a esa nueva cadena de hallazgos, se me designó personalmente para dirigir la investigación del cuerpo - que resultó luego ser de un uruguayo accidentado (que nada tenía que ver con toda esta cadena de asesinatos). Mientras tanto le fueron quitados los francos a todo el personal y se trasladó en pleno un domingo la 'Mesa de Operaciones' de Inteligencia, para ver qué sucedía y decidir qué decir a la Prensa.

Foto del Informe de Inteligencia Militar.



Toma No. 20-1. Documenta una vista general del cuerpo, ya depositado en la Morgue. Se aprecia el avanzadísimo estado de descomposición y carencia de tejidos y músculos en extensas zonas del cuerpo: cabeza y extremidades. En la zona del tórax y abdomen se aprecia maceración total. Los genitales se indican con una flecha.



Toma No. 20-2. Documenta una aproximación de la toma anterior. Se aprecia en el brazo derecho, una fractura a nivel del codo. El húmero y el radio permanecen unidos por un delgadísimo resto de tejido.



Toma No. 20-3. Documenta una aproximación de la primer fotografía. Se aprecia claramente la mano izquierda con exposición de huesos, lo que impidió la impresión de huellas dactilares.



Toma No. 20-4. Documenta la cabeza del occiso. Se aprecia carencia total de tejidos y músculos faciales, fractura de maxilares y condilos. Nótese la carencia de incisivos superiores y de molares inferiores. Con una flecha se indica un arregle de oro. Por la limpieza que presenta el cráneo y parte superior de la cabeza, es posible suponer que eso ha sido provocado por la llama de un soplete.

DIRECCIÓN

VELOCIDAD

FUECER FUERZA

	ZONA NORTE				ZONA SUR			
	DIR.	VELOC.	FUECER	FUERZA	DIR.	VELOC.	FUECER	FUERZA
20		3				3		
30		4/3				3		3/4
31		3/4				3/4		4/5
41		3/4				3		4/5
2	W-SW	3/2	arreciando a Fza 5		W-SW	3 arreciando en la noche a Fza 6	S-WS	6"
3	SE-E	3/4			S-SW	3/4	S/1	S/1
4	SE-S	-			S-SW	4	SW	4/5
5								
6	S	3/4 - disminuyendo calma en la noche y madrugada			S-SE	2 1/2 calma	Calma al S	arreciando mañana 3/4
7	SW-S	2				3 Arreciando en la tarde (suave)	NW-W	3
8	SE-E	2 - Con periodo de calma rotando en la noche hacia Fza 1			E-NE	2 Rotando en la noche a N Fza 1	N-NW	4
9	NE-N	3/4			N-NW	4	NW-W	4/5
10	NW-W	3/4			W-SW	4	W-SW	5/6
11	S-SE	3/2			S-SE	2 - Con periodos de calma	S-SE	2 - Con periodos de calma

AREA MARITIMA Nº 1

AREA MARITIMA Nº 2

[illegible]

4.1 Características

Ya es conocida internacionalmente la posición sustentada por las dictaduras latinoamericanas respecto al destino que le corresponde a ese trozo del mundo en su papel histórico de salvador del 'mundo occidental y cristiano'. Ese bastión 'anticomunista' tiene muchas características peculiares: todos los países que lo integran tienen un gobierno militar cuyo ascenso al poder se vió rodeado de sangrientas represiones contra muchos sectores de sus pueblos, esos gobiernos militares han traído consigo muchas mejoras sociales y económicas para los integrantes de sus filas, y plantean como base de su sistema la 'agresión marxista internacional' y el derecho que les asiste a ellas en la participación de la defensa de esa agresión.

Al tiempo de definir esa agresión con caracteres de intecontinentalidad, cuyas manifestaciones son externa e interiormente de esas naciones contra el país y las instituciones, definen la línea de acción a seguir para repelerla. Así es que todas las fuerzas militares del Cono Sur latinoamericano se empeñaron en una 'Cruzada' internacional, cuyo frente interno y externo cubren con una minuciosa red de espionaje en pos de los agentes internacionales del 'comunismo' empeñados en 'socavar la Ley, la Constitución y en etentar contra las Instituciones'. Definirán su acción contra los sindicatos, los intelectuales, los partidos políticos (siempre 'corruptos') de Izquierda, contra los maestros y catedráticos 'minados por ideas disolventes', los ciudadanos 'antipatrias', las Iglesias 'marxistas', las organizaciones internacionales como las Comisiones de Juristas, Amnesty International, etc. 'infiltradas por el comunismo', e incluso contra Organismos como la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas ('en cuyos pasillos se mueven silenciosamente aquellos que hablan al oído de sus integrantes en contra de Uruguay'). Esa inmensa red de control y espionaje tiene a su vez características definidas:

- a. No es reconocida oficialmente por ninguno de esos países. A lo sumo, muy de tiempo en tiempo, se firma algún acuerdo bilateral entre dos dictaduras para el intercambio de

- antecedentes sobre personas.
- b. Se invierten millones de dólares en armas, equipos, personal y cursos de adiestramiento.
 - c. Se violan continuamente casi todas las normas de Derecho Internacional y la soberanía de países vecinos, con secuestros de personas residiendo en el extranjero, asalto a embajadas, etc.
 - d. El poder de los órganos de inteligencia y de los cuerpos represivos ocupa gran parte del poder total de los gobiernos de turno. A tal punto que todos los cambios o relevos que se efectúan en estos gobiernos se hacen por voluntad o consentimiento de los primeros.
 - e. Internacionalmente los cuerpos de espionaje se ubican en las embajadas y cuerpos diplomáticos, misiones comerciales y en infiltrados entre los grupos de refugiados políticos en Europa y América.
 - f. Dentro de los países con gobiernos dictatoriales los cuerpos militares y policiales actúan conjuntamente con sus similares 'amigos' en la detención, interrogatorio y traslado ilegal de personas con antecedentes políticos, a sus países de origen.

4.2 Casos de colaboración con participación de Prefectura

Personalmente he podido comprobar la participación de la Prefectura Nacional Naval de Uruguay en casos de colaboración con las Fuerzas Armadas Argentinas en cuatro casos diferentes:

- Intercambio de antecedentes y de listas de requeridos.
- Detención y traslado de un ciudadano argentino en forma ilegal.
- Detención y torturas de un ciudadano argentino.
- Traslados secretos de detenidos.

Junto a esto se debe considerar todo lo ya estudiado anteriormente de colaboración entre las fuerzas represivas de esos dos países en lo referido al afán de ocultar la verdad sobre el hallazgo de los cadáveres en costas uruguayas.

Intercambio de antecedentes y de listas de requeridos

Continuamente - casi a diario - se producen intercambio de antecedentes telefónicos entre el DIPRE y el SIPNA. Estos antecedentes se refieren a personas o empresas comerciales uruguayas en Argentina o viceversa. En Prefectura uruguaya se procede del siguiente modo: las llamadas de solicitud o de respuesta las hace únicamente el Oficial de Guardia o el Jefe de Archivo o el Jefe de Inteligencia; la operación de búsqueda del antecedentes la efectúa el sub-alterno de la derecha del Archivo y no se deja ninguna constancia de esa búsqueda para evitar posibles complicaciones futuras. En un porcentaje del 5% de los antecedentes solicitados, éstos se hacen mediante trámite correspondiente y su plazo de respuesta lleva varios días. Tanto la petición como la respuesta son atendidos por los oficiales mencionados más arriba y luego son archivados.

En ocasiones especiales, cuando el volumen de la información o la importancia de la misma es grande, el traslado de ésta se hace personalmente por funcionarios de ambas Prefecturas. Estos hacen sus viajes armados y reciben custodia inmediata al arribar a los países de destino.

En 1978, en ocasión de efectuarse el Campeonato Mundial de Fútbol en la República Argentina, se extremaron las medidas de control de fronteras en ambos países en previsión de atentados en Argentina. Junto a la coordinación de controles se dió un intercambio inmenso de información, antecedentes y listas de requeridos de ambas partes. Se aprovecharon los viajes que hacía el Vapor de la Carrera entre Montevideo y Buenos Aires para mandar toda esa información. En cada viaje viajaban dos o tres funcionarios del SIPNA, uno o dos de DIPRE, uno de Policía Uruguaya, uno de la Dirección Nacional de Inmigración de Uruguay y otro de Inmigración de Argentina. Toda esa gente estaba para controlar documentación y pasaportes de los viajeros. Sin embargo, los funcionarios de inteligencia portaban gruesas carpetas de información cuyo contenido desconocían por completo sus otros compañeros de viaje. En estas carpetas - me consta por haber participado en su confección - habían listas de unos 2.000 requeridos 'oficiales' uruguayos, y una lista 'Confidencial' de requeridos cuyo pedido de captura no ha sido dado a conocer a la opinión pública (como tienen costumbre de

hacer las Fuerzas Armadas Uruguayas). Estas listas contenían nombre completo, números de documentos, fecha y lugar de nacimiento, filiación política y en algunos casos el número de requerido y la foto de la persona. De conversaciones oídas presumo que el destino de esas carpetas era algo especial por ser Sipna, pues no se han hecho otras similares con destino a otras unidades militares argentinas.

A su vez Dipre recibió – siempre de Argentina – listas (las he fotocopiado personalmente) inmensas de ciudadanos argentinos requeridos, así como de ciudadanos paraguayos y brasileiros. No he visto en esas listas ninguna foto, pero los datos que constaban eran similares que los que ellos recibían. Esas listas enseguida se archivaron y se formaron patronímicas. La cantidad de personas mencionadas en esas listas superaba ampliamente las mandadas por Uruguay. Como dato, recuerdo que de los ciudadanos brasileiros se mencionaban dos siglas de grupos guerrilleros y que uno de ellos era el MR-8.

Detención y traslado ilegal de un ciudadano argentino

Este caso sucede a fines de 1977. A fines de Noviembre de ese año es detenida esta persona en el Puerto de Colonia cuando iba a entrar en territorio uruguayo. Se le retiraron los documentos y se los mandó a la Central de Montevideo, creo que esta persona tenía un hermano perteneciente al grupo Montoneros o que al detenersele bajo la sospecha de que él era Montonero, él explicó que había una confusión y que era su hermano. En todo caso, unas dos semanas después se le trasladó custodiado a la Dipre. Cuando llegó a Montevideo vestía un traje marrón y una camisa blanca. Tendría unos 30 a 35 años de edad, 1.75 a 1.80 m. de estatura, tez blanca, ojos y cabellos castaños (los cabellos con rulos grandes), bigotes muy espesos y grandes, complexión robusta y un acento de voz grave. Creo que portaba una maleta de ropa y una maleta con muestras de ferretería.

En Inteligencia explicó que era representante de una firma comercial argentina y que había venido al país con fines comerciales únicamente. Mostraba para ello una variedad inmensa de clavos, tornillos y otros artículos que tenía consigo. Le fueron retiradas todas las pertenencias y quedó en calidad de detenido. Sin embargo, como no se le podía probar nada malo,

no se lo mandó al celdario subterráneo ni se le interrogó. Se le hizo dormir en el pasillo de la División sobre un colchón, comía en el Casino de Tropa de Inteligencia y se podía bañar, cambiarse de ropa y afeitarse una vez cada dos días.

La inquietud de los oficiales era muy grande pues no se sabía que hacer con él. Se recurrió a la colaboración del Embajador argentino en Uruguay De la Plaza pero ignoro cuál fué la respuesta de él. En esos primeros días se descubrió que las huellas de él no coincidían con las del documento que portaba. Al tercer o cuarto día de su permanencia allí, yo conversé con él en el Casino de Tropa mientras estábamos solos y me contó que él no tenía nada que ver con nada, que todo el mundo estaba equivocado con él. Con el correr del tiempo muchos militares se hicieron amigos de él, a tal punto que jugaban al truco y tomaban mate con él. Los fines de semana, como había un solo oficial presente, en las tardes lo dejaban lavarse ropa y sentarse en la mesa del Cabo de Guardia, incluso en muchas oportunidades atendió el teléfono y se adjudicaba un número de agente (inexistente) para hacerlo.

El fin de semana que torturaron a los compañeros del Partido Comunista Revolucionario (Baccino, Hermidas, etc.) en los baños, este ciudadano argentino se puso muy nervioso. Como medida de seguridad, a él también lo habían encapuchado pero podía oír bien todo lo que pasaba. El día martes o miércoles inmediato volví a conversar con él y me dijo que se arrepentía no haberse escapado en el Puerto de Colonia pues lo dejaban dormir sin custodia y con la puerta sin trancar. Me ofrecí para ayudarlo en lo que pudiera, pero se rehusó.

En esa semana el Cabo 2o. (PNN) José Castro viajó de urgencia en una tarde hacia Buenos Aires, volviendo al otro día con papeles del SIPNA (ignoro el contenido).

Entre Navidad y Fin de Año, en horas de la mañana, había movimiento fuera de lo normal en Inteligencia. Yo, en esa época había recibido ya una observación de los oficiales respecto a mi trato con los detenidos del sótano, no supe lo que ocurría hasta que vi a esta persona vestida nuevamente con el traje con que había llegado una vez. Oí en esa oportunidad este pequeño diálogo:

Tte. Craigdallie: 'Vos no te preocupes que es sólo llevarte

devuelta nomás.'

Ciudadano Argentino: 'Yo no quiero que me pase como a los muchachos esos. Yo no tengo nada que ver. En serio.'

Tte. Craigdallie: 'Bueno, está, loco. No jodas más. Se acabó. Ahora te vamos a tapar los ojos. Allá no te hacen nada.'

Este oficial le pidió al Mro. Muñiz que hiciera unas vendas con cinta adhesiva, y con ellas le pegaron los ojos. Yo seguí caminando y unos diez minutos después volví a pasar por el lugar donde se había desarrollado toda la escena descripta. En ese momento le ponían a este señor un par de lentes negros y se lo llevaron afuera. Lo iban a llevar al Aeropuerto de Ezeiza (Argentina).

En ese viaje participaron los siguientes militares: Tte. 2do. (PNN) Eduardo Craigdallie, Tte. 2do. (PNN) Daniel Maiorano, Cbo. 2do. (PNN) José Castro y el Mro. 1ra. (PNN) Héctor Silvera Miño. El vuelo partió de la base militar de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Aeropuerto de Carrasco, ignoro si fué en avión uruguayo o argentino.

En Febrero de ese año el entonces Cbo. 1ra. (PNN) Aparicio Rodríguez - hoy sub-oficial de 1ra - fué invitado de Sipna en Buenos Aires, habiendo viajado, entre otros, todos los militares mencionados anteriormente. Al primero le informaron que el argentino que habían detenido era un importante jefe del grupo Montoneros y que lo habían matado. A los otros (me he enterado por Silvera) les agradecieron el servicio que habían prestado, y les mostraron incluso el lugar donde se había cometido el asesinato. Según el mismo Silvera, éste quedaba en una casa tipo chalet sobre la Rambla de Buenos Aires, en los sótanos. Cuando habían llegado al Aeropuerto de Ezeiza, un auto del Sipna esperó debajo de la escalerilla del avión e inmediatamente colocaron al argentino secuestrado, a golpes en la caja del auto. Al otro día lo asesinaron sin torturarlo previamente - según los militares argentinos.

Un año y medio después confirmé todo lo que he transcripto por una charla con el Mro. 1ra (PNN) Fernando González Manqui, pues él había viajado con posterioridad a Argentina, y como invitado especial le habían mostrado muchas instalaciones de Sipna.

El nombre o apellido de este ciudadano argentino no lo

recuerdo, quizás sea Gutiérrez, Rodríguez o González. He procurado durante tres años encontrar un papel o una foto de esta persona pero todo ha sido inútil. Jamás fué registrado como persona detenida o registrada su salida. En los libros de control de vehículos no figura ninguna salida al Aeropuerto de Carrasco (por eso desconozco la misma), ni el gasto de nafta especial. En el Dpto. II Archivo no figura nada sobre él; en el Archivo de personales no figura nada, ni por Montoneros, ni por argentinos, contrabando, terroristas, nada en esas fechas. Por otra parte, dentro del Departamento II he confirmado que nunca se le hicieron fotos o expedientes.

Detención y torturas de un ciudadano argentino

Este caso sucedió en el mes de Febrero del año 1978. Una mañana al entrar a trabajar, encontré una persona en el pasillo de Inteligencia encapuchada, con las piernas separadas y con las manos apoyadas en la pared. Vestía pantalón vaquero y creo que una camisa azul oscura. Era de complexión delgada, pelo negro lacio un poco largo y su edad (caculada por la voz) podría oscilar entre los 25 a los 30 años. En ese momento pasaba un Mro. del Departamento II (Julio Rueda) y le pegó en fuertemente en las costillas lo que hizo caer al piso a la persona detenida. Ahí vinieron el Cabo de Guardia y otro marinero y lo volvieron a parar a golpes. Esto sería a la 08.00 de la mañana. A las 15.00 horas aún estaba parado pero semidesmayado, tenía un tobillo sangrando de los golpes que había recibido. Luego no lo volví a ver más.

Más adelante me informé que esa persona había sido detenida en la tarde del día anterior en el Puerto de Colonia. Lo habían reconocido como requerido en una de esas listas clandestinas que se manejaban y que eran proveídas por el Sipna. Había llegado a Montevideo en la madrugada de ese día traído en una camioneta de PRECO. Antes de la noche lo habían trasladado al FUSNA en un vehículo de esa Unidad pues 'tenían un caso relacionado con él'. Según los comentarios al ser detenido se le había retirado una granada de mano que llevaba entre sus ropas. Esta persona era integrante del Ejército Revolucionario del Pueblo argentino.

Durante tres días consecutivos el Tte. Craigdallie iba en las

noches a los locales del Fusna a colaborar con las torturas. Lo hacía en un vehículo Fiat rojo robado en el Puerto de Montevideo por la División y con placa argentina (cambiada), el mismo era conducido por el chofer Juan Carlos Araújo. Este último me contó todas las medidas de seguridad nocturnas que tomaba el Fusna al llegar ellos a sus controles. Pienso que en las torturas debían de participar personal del N II (2do. Estado Mayor Naval) o del S II del Fusna. Un integrante del N II - el sub-oficial Urano de Los Santos, conocido torturador en la Armada - me referiría unos meses más tarde que el argentino había muerto en el Fusna a causa de las torturas, confirmandome también que era un integrante del ERP.

Yo presumo que es falso que N II o FUSNA tenían un caso vinculado con él, pues no habían en ese momento vínculos posibles entre el ERP argentino y algún grupo de resistencia uruguayo. Creo si, que la tortura de este ciudadano argentino vino por pedido desde Argentina del Sipna pues en ese momento era imposible trasladar a otro detenido en la misma forma como se había hecho en Diciembre a raíz de un entredicho entre el A II (Inteligencia de la Aviación) y el DIPRE. El entredicho se había dado en términos muy fuertes y era sobre la ingerencia de Dipre en el área de aviación. Pienso así mismo, que Craigdallie fue supervizar y dirigir personalmente la tortura, con orden del Jefe de Inteligencia o del Prefecto Nacional Naval. En esos momentos el local que se utilizaba antes para torturar ya estaba ocupado por el nuevo Laboratorio Técnico y pienso que no había seguridades de mantener en silencio las declaraciones del detenido pues de hacer las torturas en el S II de la Compañía de Infantes toda la División sin exepción se hubiera enterado de ellas por los fenómenos de acústica del lugar. Pero al mismo tiempo era demasiado peligroso darle ese detenido al FUSNA para que lo torturaran 'porque si'. Craigdallie debería tener el temario y razón de interrogatorio. Después de que obtuvieron esa información lo asesinaron, o bien puede ser, como refiere el Sub-oficial De los Santos, el ciudadano argentino murió en la tortura.,

Algunos datos más. En la misma mañana que ví a esta persona encapuchada, habían detenido a un ciudadano japonés mochilero y lo estaban acusando de pertenecer al Ejército Rojo

Japonés. De traductor hacía un funcionario del Departamento V, y por mediación de éste último le pidieron al Jefe de Inteligencia que se comunicara con la Embajada Japonesa y resultó que esta persona no tenía nada que ver con esa organización (entre otras cosas, a este mochilero, porque no 'era nadie' le robaron muchos efectos de su equipaje mientras lo tenían encapuchado). El ciudadano argentino había llegado a Uruguay en Aliscafo y su estatura era de aproximadamente 1.65 metros.

Traslados secretos de detenidos

Otro elemento muy importante que hay para considerar en el campo de las colaboraciones entre las fuerzas represivas uruguayas y argentinas es el testimonio en Europa ante diversos organismos de Derechos Humanos de un ex-integrante del FUSNA de nombre D. que dijo haber participado numerosas veces en traslados secretos de prisioneros de Argentina a Uruguay y viceversa. Los traslados se hacían en lanchones argentinos con detenidos. Según D. los presos los llevaban vendados, o encapuchados y esposados, muchos de éstos se encontraban en muy mal estado de salud o con señas de haber sido torturados. Esos traslados de detenidos sucedieron entre el 77 y el 80, y de la suerte de los prisioneros afirmó D. no saber si actualmente se encontraban con vida tanto en Uruguay como en Argentina.

20

21

SEGUNDA PARTE

2. Las FFAA vistas por adentro.

- 1. Generalidades sobre el concepto de Seguridad Nacional y su aplicación en Prefectura.**
- 2. El aspecto humano interno de las FFAA.**
 - 2.1. Relación oficialidad-tropa. Qué piensan cada uno de ellos?**
 - 2.2. Escalada económica de los integrantes de las FFAA después del Golpe de Estado.**
 - 2.3. Las FFAA como un nuevo fenómeno social. Extracción social y aspiraciones de sus integrantes.**
- 3. Casos de corrupción en la Armada.**
 - 3.1. Contrabandos y robos.**
 - 3.2. Consumo y robo de drogas.**
 - 3.3. Delitos económicos.**
 - 3.4. Violencia sexual contra detenidos o contra integrantes de las FFAA.**
 - 3.5. Integrantes de las FFAA al servicio de grupos económicos privados como Servicios de Inteligencia.**

1.1 Generalidades

A veces es difícil creer en lo que uno está oyendo, en lo que uno está viendo cuando se trata de la situación política y del esquema represivo aplicado por las Fuerzas Armadas en Uruguay. Más aún si uno tiene en cuenta que en Uruguay no había habido hasta comienzos de la década del 70 una previa experiencia en flagrante violación de los derechos humanos. El golpe de estado sangriento en Chile que atrajo inmediatamente la atención mundial, 'empalideció', ocultó a los ojos del mundo el autogolpe dado por Juan María Bordaberry tres meses antes en Uruguay y que había carecido del despliegue de violencia y de terror del primero. Sin embargo, para 1976 ya contaba la dictadura uruguaya con unas de las cifras más altas de perseguidos y encarcelados de todo el mundo: uno de cada 500 uruguayos estaba o había estado en prisión, uno de cada 50 había pasado por los interrogatorios y uno de cada cinco se encontraba en el exilio (cifras del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de California). Los militares con y desde el Golpe de Estado adquieren privilegios, poder y status que nunca habían soñado y es a lo que hoy se aferran desesperadamente en lo que todos preveemos es su estrepitosa derrota. Pero cómo fué, cómo instrumentaron tanto crimen? Cómo y por qué llegaron a tanto?

Desde comienzo de la década de los 70 se hizo evidente un cambio en la mentalidad militar, todos sus comunicados militares estaban ya cargados con la llamada 'mentalidad de Seguridad Nacional'. Los militares estaban convencidos de poseer virtudes superiores frente al sector civil de la sociedad, y de ser más eficientes, más patriotas, más nacionalistas. Esta superioridad los hace sentirse llamados a salvar la nación, restituir la ley, el orden y la economía. Frente a este tipo de cosas encontramos en Uruguay una guerrilla urbana poderosa y sindicatos y gremios inmensos en continua movilización en protesta a la profunda crisis económica que vivía el país.

Los generales entienden que el fenómeno de agitación social que se vive en esa entonces es la expresión local de un fenómeno político-ideológico internacional cuya filiación es

esencialmente marxista-leninista. Lo que se encuentra en peligro es la Nación, el continente, la misma Civilización 'occidental y cristiana'. En el caso particular de América Latina y de Uruguay se trata de un inmenso movimiento, una inmensa conspiración apoyada, inspirada en la Conferencia de OLAS (Julio-Agosto de 1967).

Encontrado un motivo, una excusa, los generales entienden que el Ejército es la única garantía para el mantenimiento del orden interno. Por una parte lo que se busca inmediatamente es el entroncamiento total: operacional e ideológico en la lucha antisubversiva.

En la parte operacional existe la necesidad de montar un organismo que reuniese elementos de las tres fuerzas armadas y de la Policía en la labor específica de la lucha antisubversiva, aumentando de ese modo la rapidez, la información y la potencia de fuego de los órganos represivos. De este modo es que nacen las Fuerzas Conjuntas.

En la parte ideológica se trata por un lado de crear una mística ('la orientalidad' de los uruguayos, los verdaderos uruguayos, es decir los que están del lado de los militares) que responde a una mezcla de nacionalismo, ideario artiguista, moralismo, etc. Por otro lado se trata de crear una base jurídico-filosófica, que en nombre de la defensa de la Seguridad Nacional, justifique cualquier acto, tornando lícito lo que es intrínsecamente ilícito. Ya no se trataba de un problema de defensa sino de Seguridad pues hay que tener en cuenta la agresión externa hecha cuerpo en la infiltración y subversión ideológica. Para la Seguridad Nacional se toma en cuenta la concepción de Guerra total y permanente o Guerra Fría en la que un Estado procuraría conquistar a otro a través de acciones políticas, económicas, psicológicas y militares en tiempos de paz. La lucha que se realizaba y se realizaría contra el enemigo externo, el Comunismo Internacional, era en territorio nacional pues su ejército se encontraba diseminado en el propio pueblo. La situación era semejante a la de un territorio ocupado, donde cada persona, al menos teóricamente es un soldado enemigo. Desde este punto de vista se estaba en guerra, y en la guerra 'vale todo'. La guerra contra la Quinta Columna enemiga había pues comenzado.

El año 1972 fué particularmente agitado para todos los uruguayos, había un interés general por superar la crisis que había en el país, contando incluso con que habían a veces profundas diferencias ideológicas y políticas, tanto en el Parlamento como en la calle. Lo que la gente no sabía era lo que estaba sucediendo dentro de los cuarteles, donde existía una verdadera conspiración en marcha para tomar las riendas de la vida del país. Los militares estaban dando los últimos toques a sus planes que llevarían al golpe de Estado pocos meses después. Un documento ilustrativo lo constituye una 'Apreciación de Situación de los Mandos Militares' fechado el 12 de Diciembre de 1972. En el mismo se hace una evaluación de los resultados prácticos de la Resolución No. 1 de la JCY un año antes, una apreciación de la situación del momento y una serie de medidas de presión al poder político. A pesar de que los movimientos guerrilleros para esa altura ya habían sufrido una gran derrota militar, las FFAA encuentran que estas se encuentran en proceso de reorganización con apoyo del exterior y que reactivadas continúan nutriendo sus filas debido a la penetración ideológica en la población. Opinan que el poder político no sabe legislar y su accionar 'resulta insuficiente, noperante o descoordinado', y que se debe 'inducir' al mismo a establecer los objetivos nacionales y planes para lograrlos. Sobre sí mismas opinan que ellos son los únicos que han logrado tomar conciencia de la problemática nacional y han podido valorar la gravedad de la situación, 'la que, de no mediar una reacción firme e inmediata, lleva a la destrucción de las bases institucionales del país'. Estiman que dentro de las FFAA se ha producido un cambio de mentalidad y una adquisición de conciencia de la realidad nacional, el cambio de mentalidad rotan que se basa en el convencimiento de que ya no pueden permanecer pasivamente al margen de la conducción nacional. Los Mandos Militares, compenetrados de la grave situación nacional, de la expectativa popular por las grandes soluciones nacionales y de sus responsabilidades respecto de la seguridad nacional, han decidido gravitar en la conducción nacional reza textualmente un trozo de ese documento. Este documento estaba acompañado de tres anexos, el primero sobre los objetivos nacionales de la República O. del Uruguay', el segundo sobre los

objetivos de las FFAA y el último señala los principios fundamentales para la estructuración de la doctrina básica de las Fuerzas Armadas. Objetivos que luego enunciarán públicamente cuando los sucesos de Febrero de 1973 como Comunicado No. 7.

Es ya notorio a través de estos documentos y era notorio en ese momento a través de declaraciones de diversos jerarcas militares,

La primera referencia oficial, concreta que existe sobre el parecer de las FFAA con respecto a la situación del país y la tesis de Seguridad Nacional aplicable a la misma, la ofrece la Resolución No. 1 de la Junta de Comandantes en Jefe del 15 de Setiembre de 1971. Este organismo, creado en los primeros días de Setiembre, presenta en esa oportunidad la Tesis de Seguridad para el Desarrollo. En la misma hacen una mezcla ambivalente de seguridad y desarrollo y presentan como prioridad la obtención y mantenimiento del control de la acción subversiva a efectos de que el proceso eleccionario se desarrollara normalmente y el futuro presidente de la República asumiese sin problemas en Marzo de 1972. A partir de esta Tesis los militares desarrollarán en el futuro su teoría de la Seguridad Nacional. En la Segunda Etapa de dicha Tesis se proponen la destrucción del aparato político-militar de la 'subversión' y pasar inmediatamente a la Etapa Definitiva, integrada por los siguientes puntos:

1. *Proporcionar Seguridad al Desarrollo Nacional*
2. *Desarrollar el factor militar en función de lo anterior.*

En todo caso, la Seguridad de la Nación no puede ser lograda ni garantida con la prescindencia de las FFAA del quehacer nacional. En esa oportunidad se manifiesta preocupación porque la clase política no entiende las aspiraciones de las Fuerzas Armadas.

El 20 de Marzo de 1972 el Ministro del Interior hace una enumeración de los artículos de la Constitución que dificultan la acción represiva de las FFAA, entre ellos se encuentran el Art. 16, Art. 15, Art. 11, Art. 29, Art. 17, Art. 31, Art. 253, Art. 28 y están referidos a las condiciones de arresto y de detención de los ciudadanos, recurso de 'Habeas Corpus', condiciones y plazos para la declaración de ciudadanos acusados de delitos,

inviolabilidad del hogar, libertad de prensa y comunicación, prisión indebida, seguridad individual, jurisdicción militar, inviolabilidad de papeles y correspondencia de particulares. Este estudio servirá de base a las próximas reuniones de Jefes Militares.

El 25 de Mayo de 1972 comienza a ser trabajado un documento interno de carácter reservado dentro de las FFAA, en una reunión de los mandos superiores de las FFAA con la Junta de Comandantes en Jefe. Entre las resoluciones adoptadas están la necesidad de crear una instrumentación legal apropiada para combatir la 'subversión', reformar la Constitución y las leyes para la reglamentación de los sindicatos y la enseñanza, buscar una 'ley interpretativa' que permita juzgar como delitos militares, delitos que en tiempos de paz no lo son, sanción de un proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional, sanción de una ley que permita movilizaciones parciales y requisas sin necesidad de implantar medidas prontas de seguridad, creación de un régimen carcelario especial para detenidos políticos (servirá de base para la creación de los actuales Campos de Concentración de Libertad y Punta de Rieles), creación de Juzgados Militares y restructuración de la Justicia Militar y aumento del presupuesto de las FFAA e incremento del sueldo a sus integrantes.

Es ya notorio a través de estos documentos y era notorio en ese momento a través de declaraciones de diversos jefes militares, la mención en el Parlamento de los textos preparatorios de este último, que había ya una predisposición de los militares por ir tomando paulatinamente el control de administración y por una incidencia cada vez más profunda en el Poder Público que los llevaría - no accidentalmente - a controlar el gobierno y dar un golpe de Estado pocos meses después. Para los militares no existían ya las barreras constitucionales ni las leyes, estaban en camino de alcanzar el Poder, costara lo que costara, con el motivo de los 'superiores intereses de la Nación'. Los hechos de Febrero confirman todo esto, atacan la Constitución diciendo defenderla, las Instituciones diciendo defenderlas, el orden público diciendo defenderlo. Los tanques desfilando por Montevideo y los aviones haciendo demostraciones, los acuartelamientos, muestran a las claras su manera de 'insinuar', de aconsejar a los políticos que

camino tomar, qué decisiones tomar. El Presidente de la República (al comlonzo de los hechos contrariado con los mandos militares) aprueba con los mismos mandos un acuerdo conocido como 'Acuerdo de Boizo Lanza' en el que se trata todos los puntos ya conocidos en los estudios de 'Apreciación de la situación' y se llega al compromiso de darles estricto cumplimiento. Entre ellos se plantea la creación del COSENA (Consejo de Seguridad Nacional), de la Junta de Comandante en Jefe (JCJ), nuevas prisiones, desafueros a Senadores, leyes especiales, Leyes Orgánicas para las FFAA, etc. Los resultados no tardaron en hacerse ver, el COSENA se crea por Decreto el 3 de Febrero, la JCJ y el ESMACO se instauran definitivamente por Decreto el 3 de Abril y se comienza casi inmediatamente a forjar el desafuero de aquellos que desde sus puestos en las Cámaras habían procurado frenar, los desmanes militaristas y las pretensiones de los militares de querer gobernar el país. Todo eso forzó la situación política y social para dar en Junio el Golpe de Estado.

No es mi interés, ni el de este trabajo el hacer un estudio de las causas y maneras cómo se produjo ese Golpe de Estado, trabajo para el que por otra parte no me creo capacitado, pero si es mi interés ir mostrando como la mentalidad de esos ensorberbecidos militares se fué plasmando en hechos cada vez mas contundentes y cómo fueron logrando de a poco la creación de un marco jurídico que hiciera legales todos los desmanes y delitos que han cometido hasta la fecha. En ese momento contaban con el visto bueno de un sector de la sociedad, aquellos industriales y ganaderos a los que sonaban muy bien todos los 'Planes de Desarrollo' de los militares y los políticos, la reacción. A los militares les interesaba presentar un plan económico y de combate de la corrupción como compensación por la ruptura de la democracia. Eso es visible ya a esta altura de los hechos y luego tratarían de plasmarlo en el tristemente célebre 'Cronograma'.

La creación del Consejo de Seguridad Nacional, es seguramente una de las aberraciones más grandes que se habían cometido hasta esa época. Ninguna ley ni ninguna disposición constitucional había previsto tal órgano, con el que de hecho creaba un nuevo Poder además del Judicial, Legislativo

Ejecutivo. Tal Poder Militar suponía de por sí el desconocimiento de las normas legales vigentes y una burla para el país. Sin embargo constituía un logro muy importante para los militares, la existencia de este 'órgano de asesoramiento del Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Nacional', con el que imponían una tutela vergonzosa a todas las instancias estatales y a la ciudadanía.

La aprobación de una 'Ley de Seguridad Nacional' era para ese momento ya una vieja aspiración de los militares. Ya en una reunión de los Mandos Superiores de las Fuerzas Armadas del 25 de Mayo de 1972 se habló de 'la necesidad de instrumentos legales apropiados para enfrentar la subversión' y se discutía en el Parlamento bajo 'Estado de Guerra Interno' un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, de Ley de Seguridad del Estado en el que se estructuraba un régimen supletorio de las Medidas Prontas de Seguridad. Con los acuerdos Nos. 4 y 7 del mes de Febrero se dá carácter prioritario a la sanción de esas leyes y otras también de carácter especial.

El hecho es que en muy poco tiempo los militares han ido tomando las riendas de todo y creando bases 'legales' para su accionar. El Golpe de Estado - Disolución del Parlamento, 27 de Junio de 1973 - es en sí la 'forma' como se desemboza la escalada militarista que funcionaba desde hacía tiempo, y el golpe en sí ellos no lo estimaban suficiente, ni lo estimaron así cuando lo dieron, por eso aún debían suspender, prohibir y perseguir los sindicatos (30 de Junio de 1973) intervenir la Universidad de la República (28 de Octubre de 1973), disolver quince organizaciones políticas, que integraban en su totalidad el espectro político de la izquierda uruguaya (28 de Noviembre de 1973), sin olvidar que los partidos políticos en su totalidad no podían funcionar, más una cantidad inmensa de arbitrariedades como fué la suspensión de los derechos políticos de miles de personas, intervención de la Corte Electoral, intervención de la Administración Pública, etc., etc., etc.

Como hice mención al principio estos militares estaban convencidos de poseer cualidades superiores al resto de los ciudadanos, dándole por consiguiente a las Fuerzas Armadas un papel 'salvador' del caos nacional. Dicho por ellos mismos: 'La participación de las FFAA en el desarrollo nacional

respondía, sin embargo, a un esquema simple y claro, tan claro como fácil de entender, desde que está implícita en la función militar específica de garantizar la seguridad de la República'. La promesa de una mejoría social y económica y la perpetuación en el Poder la plasmaban en la Tesis 'Seguridad para el desarrollo', cuyo fin último era el bienestar nacional. Las FFAA se encargarían entonces de la protección al proceso de desarrollo contra 'agresiones de cualquier tipo, ya provenientes de exterior, como de adentro del mismo Estado.' De todos esos conceptos surge la definición de Seguridad Nacional de las Fuerzas Armadas uruguayas y que reza: 'Es el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones, internas o externas'. De este modo se involucra a todos los elementos constitutivos del Estado en la seguridad y se trata de garantizar la misma otorgándole a cada uno una cuota de responsabilidad, creando de este modo un Estado policial, donde el control y la delación son sus principales virtudes. El medio más importante para el logro de la seguridad es, por definición, la defensa nacional 'que consiste en el conjunto de órganos, leyes y reglamentaciones que con ese fin el Poder Ejecutivo acciona a través de los Mandos Militares para anular, neutralizar o rechazar a los agentes capaces de vulnerar la seguridad nacional'.

En estas coordenadas fué que se sucedieron los denominados 'Actos Constitucionales', la planificación del gobierno y la legislación militar.

Dentro de la instauración del 'nuevo orden' hay dos cosas que merecen destacarse, una de ellas es una reunión de carácter secreto de la Junta de Comandantes en Jefe el 8 de Febrero de 1974 y la otra es la sanción de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Con respecto a la reunión de la Junta de Comandantes en Jefe se trató de un análisis de la situación económica nacional y la creación de un documento ('Política General de la República') que, aprobado por la Junta de Comandantes en Jefe y por la Junta de Oficiales Generales el 15 de Mayo de 1974 y actualizado el 8 de Diciembre de 1976, define la orientación de la política nacional tal como la ven las Fuerzas Armadas, y que

ensambla perfectamente con todas las antiguas planificaciones de los militares desde antes del Golpe de Estado. En ese documento definen como objetivo fundamental de la República 'el bienestar nacional, que se define como la situación espiritual y material resultante de la convivencia pacífica de la Nación, donde sus habitantes, colectiva e individualmente desarrollan sus ideales de justicia, libertad, salud, cultura y progreso dentro del Estado...'. Dentro de otras cosas merecen destacarse - por la importancia que se le dá a este documento - los siguientes puntos:

Dentro de los 'Objetivos nacionales permanentes':

- '1. Imagen y prestigio nacional.'
- '2. Afianzamiento del patriotismo.'
- '4. Desarrollo del factor militar en equilibrio con las necesidades impuestas por el ejercicio de la soberanía y los requerimientos de la Seguridad Nacional.'
- '6. Mantenimiento del orden y la tranquilidad interior.'
- '9. Máximo nivel moral en las actividades y relaciones políticas, públicas y privadas.'

Dentro de las 'Pautas Generales de Política Nacional':

- 'A A favor de una permanente actualización de la apreciación de situación internacional el Estado desarrollará una política coherente y agresiva...'
- 'B El estado, en cada una de sus decisiones y actitudes, internas o internacionales, buscará la creación de una conciencia de nacionalidad que aglutine al Pueblo Oriental en salvaguardia de sus ideales democráticos y de su estilo de vida.'

Dentro de las 'Pautas particulares de Política Nacional':

- 'Estructuración y constante actualización de nuestra Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, con la consecuente Doctrina de Empleo de las FFAA.'
- 'Estructuración y constante actualización de nuestra Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, con la consecuente Doctrina de Empleo de las FFAA.'

- 'Desarrollar en la población la mística de la orientalidad procurando simultáneamente, una reacción moralizadora en las actividades públicas y privadas.'
- 'Neutralización de la penetración ideológica antinacional particularmente la que se efectúa a través de la prensa y otros medios de difusión, con especial énfasis en la protección de los organismos de formación de la juventud.'
- '... La nueva Carta Fundamental deberá recoger la concepción ideológica del presente proceso, además de institucionalizar la acción supervisora de las FFAA sobre la conducción nacional ...'
- '... Los partidos políticos no podrán contar en sus filas con aquellas figuras políticas que directa o indirectamente contribuyeron al deterioro de la institución partido político. Dichas personas perderán, por un plazo adecuado, sus derechos políticos, para que la necesaria pureza de la restructuración partidaria no se vea afectada por sus influencias nocivas.' Este punto se refería a una supuesta restructuración de los partidos políticos.
- 'Despolitización total de todos los niveles de enseñanza.' Aquí se hace referencia a las federaciones de estudiantes.
- 'Mantener la libertad total de cultos y la laicidad del Estado y sus instituciones, para evitar, mediante negociaciones de nivel político, que las autoridades eclesiásticas permitan la infiltración de ideologías políticas foráneas a través de los cultos religiosos.'

Pienso que lo citado habla por sí solo, no es necesario agregar ningún comentario, a quizás el de los propios militares: 'La claridad del documento, permite conocer, sin ninguna clase de duda, ni confusión, el verdadero pensamiento de las FFAA sobre la actual realidad nacional, ...'

Por esas fechas, el 21 de Febrero, el Consejo de Estado creado a mediados de Diciembre de 1973 sanciona la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Ley No. 14.157), en la que se legalizan importantes aspectos doctrinarios y prácticos por los que los militares hacia muchos tiempo venían pugnando y que terminaban, por fin, de legalizar lo ilegalizable, desatando las manos a los militares para toda clase de crímenes. De esa Ley merecen destacarse los siguientes artículos: Nos. 1, 2 y 3, Misión

de las Fuerzas Armadas, Nos. 4 y 5, conceptos de Seguridad Nacional y de Defensa Nacional, Nos. 6 y 7, competencia e integración del COSENA; además de aquellos que están referidos a la dependencia y competencia de la Junta de Comandantes en Jefe, del Estado Mayor Conjunto, del Servicio de Información y Defensa (SID - posteriormente acusado de secuestros en Buenos Aires, República Argentina) y de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional.

1.2 Su aplicación en Prefectura

La manera de pensar de los militares uruguayos con respecto a los problemas internos e internacionales tuvo una natural repercusión en la actividad diaria de los cuarteles, en la medida que trastocó, modificó sustancialmente las funciones para las cuales habían sido creados los ejércitos y las fuerzas policiales. Por lo pronto, los enemigos posibles o inminentes dejaban de estar fuera de fronteras para encontrarlos en la calle, o en sus propias familias. Sin lugar a dudas este fenómeno lo experimentó la Armada uruguaya y la Prefectura Nacional.

Esa sicosis general de que toda persona era un posible enemigo era al ambiente que rodeaba el quehacer diario de la Prefectura. La desconfianza constante, el miedo, la sensación de inseguridad aún dentro de tanto armamento y medidas de seguridad hacían y hacen de cada militar un hombre solo y egoísta, cuyo manifiesto 'espíritu de cuerpo' era un remedio ante un mundo adverso que en realidad veía en él a un enemigo. Por otra parte la propaganda constante por radio, televisión, afiches en los cuarteles colaboraba a presentar todo incierto e irreal - aunque para ellos era tangible, palpable: terroristas por aquí y por allá, oyendo por el teléfono, escuchando en el ómnibus, escondidos en las esquinas o debajo de las baldosas.

El ambiente ese de miedo constante que experimentaban los militares en Prefectura o en la Marina en general era fácil de ver en los 'zafarranchos de combate' casi diario: al mediodía, a las 8 de la noche o a las 3 o 4 de la madrugada, con toda la soldadezca y la oficialidad transpirando, corriendo escaleras abajo, escaleras arriba, gritando, algunos semidesnudos

tomando posiciones de combate en ventanas, puertas, detrás de los roperos, de las cuchetas. Era la pesadilla diaria de ellos, pensar que esos 'terroristas desconocidos', esa gente de pueblo, de la calle iba a entrar en los cuarteles, armados, pidiendo justicia. Si ese ejemplo no bastase, tengo aún unos cientos más: órdenes terminantes de que los civiles no pudieran ir más allá del 6to piso de Prefectura (luego vienen los locales de la agregaduría militar yanqui en la Marina, o los locales del N II, la Comandancia General de la Armada, Comunicaciones, etc.) o que no pudieran pasar más allá del ascensor en la Planta Baja, pues está a 15 metros de la puerta de acceso a Dipre, desconfiar de las personas que ingresan en Prefectura o pasan por su puerta y que porten bolsos o abrigos muy grandes, extremar medidas de seguridad con personas que tienen algún familiar, directo o lejano, con antecedentes 'subversivos', no intercambiar palabras con civiles cuando se van a hacer deportes, y así indefinidamente.

No debemos olvidar, en modo alguno, todo lo relatado en capítulos anteriores con relación al procesamiento de información, el proceder militar en la calle, los operativos, etc., pues ello sucedía a la luz de la mentalidad de 'Seguridad Nacional'.

Lo más importante en Prefectura era la Patria Anticomunista, la Patria Antitupamara, la Patria del Escudo, del Himno Nacional, del Himno a la Bandera, de la Bandera Nacional, de la Bandera de Artigas y la de los Treinta y Tres, la Patria de las marchitas militares. La Patria no era más que eso, para algunos quizás también la unidad territorial. Para todos ellos una buena excusa para reprimir, para mentir, para sembrar ignorancia, odio y dolor, para delinquir, para asesinar...

En este capítulo trataré de hacer una relación sucinta del mundo que integra y conforman las Fuerzas Armadas Uruguayas, teniendo en cuenta principalmente lo observado en la Armada Nacional.

2.1 Relación oficialidad – tropa. Que piensan cada uno de ellos?

Pienso que la complejidad de esas relaciones necesitaría un análisis realizado por profesionales orientado desde la sociología y la psicología dadas la cantidad de variantes y enfermedades que ofrecen. Sin embargo me atrevo a decir que hay algunas constantes de comportamiento que pueden ser deducidas y sobre las cuales trabajaré en la medida que sirven para el trabajo en que nos encontramos abocados.

- a. En primer lugar – y dejando de lado ‘a priori’ los conceptos políticos que ellos puedan sustentar – tanto unos como otros toman su condición de militares como un trabajo, una profesión. Entre ellos forman una casta aparte, los que tienen una formación profesional aparte o estudios superiores, pues para el resto la carencia de formación significa seguramente la pobreza o indigencia si abandonan su ‘trabajo’ como militares. Esta regla es perfectamente aplicable a la tropa como a la oficialidad. El porcentaje de personas preparadas para desempeñarse de otro modo es muy inferior al 10%.
- b. En segundo lugar la relación entre la oficialidad y la tropa dista muy lejos de ser lo idílica y armoniosa como afirma el gobierno que son, o como pretenden los Jefes Militares que sean. Hay una continua cadena de confrontaciones y roces diarios, provocados por rencores, celos, temores, pequeños odios, envidias, etc. Así el oficial tiende – por su formación y rango – a menospreciar, subestimar, a desdeñar sus subalternos. Del mismo modo, el integrante de la tropa es siempre conciente de ‘esa’ diferencia con el oficial y de allí nace una sensación mutua de recelo y desconfianza. En esta situación se encuentra la mayoría de la oficialidad. Las variantes en este caso son cuando hay entre ellos una complicidad criminal que los hace afines, y – en los menos de los casos – cuando sí se da una buena relación con el oficial. Por lo general, este tipo de observaciones son también aplicables a: – las relaciones existentes entre las capas de oficiales que tienen más de cinco años de diferencia en la promoción.

- relaciones entre oficiales de distintas armas.

En los últimos dos casos mencionados es bueno dejar aclarado que influyen los conceptos políticos, la integración a algún bloque que lidere algún Jefe Militar, el tener en mayor o menor grado responsabilidad en torturas, secuestros, etc.

- c. En tercer lugar, la gran mayoría es 'conciente' de su rol como 'salvador de la Patria' y de la 'cruzada anticomunista' y 'antiterrorista' que integra, más allá de que apruebe con resquemores o sin ellos, con escrúpulos o sin ellos, los crímenes que se cometen con o sin su participación directa en las Unidades Militares que integran.
- d. Por último, otra característica que debo enumerar es la que - aún existiendo todas las cosas que he dicho antes - frente a un peligro, a una amenaza contra el Estado, el Gobierno, el Arma, la Unidad o incluso contra su estado de militares, cierran filas para defenderse, para una vez anulado el peligro, volver a lo mismo de antes. Esto es lo que ha sucedido frente a la presión internacional, las denuncias, las acusaciones de torturas, de delitos económicos, de violaciones de los derechos más elementales del Hombre, la corrupción en todos los estratos y capas del gobierno y de la alta sociedad uruguaya.

2.2. Escalada económica de los integrantes de las FFAA después del Golpe de Estado

A finales de la década del 60, el gobierno uruguayo comenzó a estimular económicamente a los funcionarios policiales en sus actividades represivas, sin que estas medidas afectaran también al Ejército o al resto de las Fuerzas Armadas. A fines del año 1972 comienzan estas Armas a recibir beneficios económicos inmensos si los comparamos con el resto de los funcionarios públicos. Este tipo de beneficios van aumentando paulatinamente hasta nuestros días, al punto tal que un soldado o un marinero recibe un sueldo superior (casi el doble) que un profesor universitario.

Los beneficios económicos, impulsados en un primer momento

por el gobierno, fueron luego aún más impulsados y fomentados por la oficialidad golpista, por los altos Jefes militares, de modo que además de enceguecer la tropa, las capas bajas de oficiales (con una mayor posibilidad de adquisición de bienes en medio de una sociedad cada día más pobre y fundida) llenaban sus propios bolsillos a costillas de los fondos estatales.

En concreto, en los primeros tres meses de 1973 los ingresos de los militares (todos sus grados) se multiplicaron por tres. A finales de ese año reciben nuevo aumento. En 1974 reciben nuevamente una multiplicación de éste, y a partir de ese momento cada seis meses reciben junto con el incremento de sueldos para funcionarios públicos, otro que oscila entre el 1,5% y el 3% sobre el total. Junto con esto el aguinaldo de Fin de Año y otro medio aguinaldo no reintegrable a mediados de año (que no recibe el resto de la población del país). Los ingresos en metálico fueron aún mayores (lo son aún) para los militares encargados de la represión - ya sean cuerpos de combate o de Seguridad - a través de 'primas', 'becas', 'dietas', etc. En realidad cualquiera de los funcionarios de los cuerpos mencionados antes, con estos ingresos especiales duplicaban los sueldos de otros de su mismo grado pero integrantes de otras Unidades. A éstos, además de todos estos beneficios, se les dió carta blanca para el saqueo y para el robo. Fué lo que llamaron eufemísticamente 'Botín de Guerra' así, tras cada allanamiento, detención a procedimiento de cualquier índole se desvalijaban las casas o apartamentos que visitaban, robando todo lo de valor, y destruyendo lo que no pudieran portar.

Por otra parte, a la par de esto, se instrumentaron otro tipo de ayudas, como ser:

- Donación de 2 a 5 kilos de carne por soldado y de 5 a 10 kilos por oficial por semana.
- Donación de leche, pan y verduras cada día para los integrantes de las Fuerzas Armadas.
- Préstamos equivalentes a 10 sueldos, a pagar mensualmente sin otra garantía que la propia firma o la condición de militares.
- Préstamos especiales para viviendas en el Banco Hipotecario.
- Acceso fácil a todas las Cooperativas de consumo del país.
- Hospital y medicamentos totalmente gratis.

- Cooperativas de 'las Fuerzas Armadas' y 'Policial' con precios más bajos que en el resto del país y descontable uno o dos meses después de realizados los gastos.
- Artículos escolares gratis para los hijos de los militares.
- Fondos especiales de ayuda económica.
- Cantinas militares en cada Unidad con artículos rebajados de primera necesidad que no se encuentren en plaza o cuya adquisición sea difícil.
- Pasajes gratis para el interior del país por ómnibus o tren.
- Vales de nafta por 10 litros una o dos veces por semana para los oficiales y clases (cabos y sub-oficiales).
- etc.

Algunas de estas cosas no tendrían mucho de sensurable si no fuera que durante más de 10 años la población de todo el país, por ejemplo, no ha podido adquirir casi carne y otros alimentos de primera necesidad por falta de recursos económicos o por inexistencia de estos en plaza. Así, cuando en el país no habían papas o yerba en los mercados, los soldados las recibían gratis o a un 10% de su valor. Y cuando las 'vedas' de carne (un original modo del gobierno de ahorrar carne para poder exportar) hacían que incluso en los hospitales la mayoría de los días faltara esta, soldados y oficiales la recibían gratis semanalmente. Este tipo de abusos llegó al punto que en Prefectura, en el año 1975, las fuerzas del Servicio de Seguridad Portuaria y la Compañía de Infantes tomaron por asalto algunas carnicerías de Ciudad Vieja requisando toda la carne para su uso personal.

En teoría este tipo de ayudas (muchas de ellas) son solo para matrimonios con hijos, pero en la práctica, y sin exclusión ninguna, es extensivo para todos los miembros de las FFAA, solteros o no, con o sin hijos.

La apreciación de conjunto de todo este tipo de prebendas, ayudas, etc., puede dar una idea aproximada de lo que significa para el empobrecimiento de los fondos del Estado, y de lo que significa para el enriquecimiento de los miles de integrantes de las Fuerzas Armadas. Un ignorante gana más que un maestro, un torturador más que un ingeniero.

Este es el sentimiento de justicia del ejército uruguayo, de todas

las Fuerzas Armadas, y la profesionalidad y honestidad tan habladas y que las caracterizan.

2.3 Las FFAA como un nuevo fenómeno social. Extracción social y aspiraciones de sus integrantes

Se hace evidente tras todo lo expuesto anteriormente que las Fuerzas Armadas Uruguayas sufrieron en los últimos 15 años un cambio de mentalidad que las alejó totalmente de lo que eran antes para convertirse sin lugar a dudas en un medio y en un fin en sí mismas.

No pasan a ser brazo de un poder, sino el poder en sí mismas, depositarias del orden, de la administración económica y de la justicia, de la educación. Ellas deciden qué es bueno para el país y que no, así como orientan la política externa y la interna.

Con todos los resortes del poder en sus manos, buscan, hasta lograr, ser la profesión más solicitada y mejor remunerada, el empleo 'más digno y más respetado' del país entero. En un país que ha mantenido su balanza externa a costa de los trabajadores, de sus salarios cada vez más bajos, la seguridad del cobro mensual y del monto de los sueldos se convirtió en el motivo central de ingreso de la mayoría de los militares en los últimos 13 años.

Mientras que el resto de la población del país permanecía estancada económicamente, pudiendo apenas comer y vestirse, estos militares, convertidos en 'salvadores de la Patria' desde el año 1972, comienzan a escalar económicamente, a ahorrar dinero, a comprarse un auto, un terreno, etc. De modo que, si esto es aplicable a la tropa, en el caso de los oficiales (donde un Capitán gana casi tanto como el Presidente de un Banco) se convirtió en la posibilidad de fundar pequeñas empresas, abrir pequeños negocios, crear pequeñas industrias, etc. siempre protegidas y en la mayoría de los casos favorecidas con la evitación de tasas, o impuestos. Los Generales, Coroneles, Brigadieres, Contra Almirantes pasaron a ser grandes accionistas de cadenas comerciales, de empresas importadores, de fábricas de importancia para la economía del país.

Este despertar económico, esta prosperidad que disfrutan es

algo que la mayoría de los militares jamás soñaron y a lo que hoy se aferran con uñas y dientes para no perder. Sin duda alguna su condición de tales y la 'riqueza' que ostentan han hecho de ellos una casta, una nueva capa social (para llamarlo de algún modo) antes inexistente. Lo denomino así porque el poder económico o su capacidad de adquisición de bienes, ha hecho que todos los militares suban uno o dos peldaños de rango social, pero no se pueden ubicar en estas nuevas clases por su formación o extracción, son típicos desclasados, rechazados por su antigua y su nueva clase social, despegados de ambas.

Los soldados y clases ingresaron en las Fuerzas Armadas buscando una seguridad económica en un comienzo, para pretender luego 'escalar' cuando veían que ya no habían trabas en ese nuevo camino. Por lo general la tropa la forman personas de baja formación cultural y escasa educación, provenientes de las clases más pobres y en muchos casos compesinas. A duras penas han realizado la Enseñanza Primaria, son los menos los que han realizado algún año de Liceo y casi inexistentes los que han cursado Universidad. La mayoría de ellos antes de ingresar, vivían de 'changas', de empleos inseguros y de corta duración, tenían puestos de venta ambulantes, eran estibadores, etc. Aproximadamente el 15% cuenta con antecedentes penales antes de ser militares. Los que ingresan en las 'Comisiones' o talleres por lo general han tenido formación anterior en lo que desempeñan, otros, por lo contrario se han formado en la 'Escuela de Especialidades de la Armada' o en la 'Escuela Técnico Aeronáutica', etc. siendo allí que han tomado primer contacto con algo fuera del 'leer y escribir' como se les exige para entrar.

Los oficiales son de extracción diferente, de clases un poco más altas. De entre ellos, los oficiales de la Marina son los que provienen de las clases altas, siendo realmente una élite los que formados en la Escuela Naval, llegan a oficial. Últimamente se ha observado (en los 5 años anteriores a mi salida del país) que se trata de exigir como condición para entrar en las Escuelas de Oficiales el tener un pariente - directo o indirecto - en algún Arma. Ello no obsta para que ingresen personas sin familiares militares tras diversos exámenes de conocimientos y aptitudes físicas. Sin embargo, estos últimos tienen - siempre refiriéndome

a los últimos periodos - más obstáculos y trabas en el momento de la promoción. Gozan de una formación o base cultural bastante más amplia que el personal de tropa. Evidentemente la mentalidad del oficial es la de 'hacer Carrera'. Esa es la meta que lo lleva a ser militar. Una vez recibido, con los beneficios fabulosos que recibe, trata de reforzar su posición económica y de aumentar su riqueza, valiéndose de cualquier clase de recursos.

Se puede decir que la mayoría de los oficiales tienen aspiraciones de tipo político y que le dan un carácter político a su función sin desmedro de lo militar. Ultimamente tras la creación de la Escuela Superior de Defensa, se le da al oficial que pasa por su grado o destino a ocupar cargos públicos, una formación política que es la que tiene el régimen y que se basa como siempre en la 'cruzada anticomunista', etc. Entre las tantas clases de enseñanza que reciben figura 'Inteligencia' y otra cuya denominación es similar a 'Geopolítica'. A partir del año 1978 se comenzó a trabajar en proyectos para impartir la materia 'Inteligencia' en todas las Escuelas de Oficiales y para dar clases a oficiales extranjeros, dado el 'nivel' que en esa materia tenían las Fuerzas Armadas Uruguayas.

Los oficiales unen de este modo sus apetitos personales con su fidelidad al régimen, resultando de ambas cosas un cuerpo cuya corrupción va desde el grado de Alférez hasta Generales y Vice Almirantes en el gobierno. Los privilegios obtenidos tienen así otro significado, y esa corrupción va en aumento constante en la medida que se cuenta con la impunidad de ser militar y de ser todos cómplices de los mismos delitos.

A modo de ejemplo, de todos los oficiales que nombro en la Primera Parte de este informe, ni uno solo queda exento de culpa en lo que atañe a corrupción. Los delitos que han cometido van desde robo, tráfico de drogas, contrabando, sobornos, aceptación de dinero para 'agilitación de trámites', violaciones (violencia sexual contra hombres o mujeres), fuga de divisas al extranjero, comercio de dinero y empeño de útiles estatales, ventas ilegales de permisos de tránsito de mercaderías por el Puerto de Montevideo hasta venta de información a empresas particulares sobre cualquier ciudadano.

En esta parte del informe voy a hacer relación de diversos delitos que se han cometido en Prefectura Nacional Naval y de los que he tenido noticia. Algunos se omiten por olvido y otros por falta de detalles más precisos. Lo que pretendo más que nada es tratar de completar el panorama del comportamiento y la moral de los militares uruguayos.

3.1 Contrabandos y robos

- a. *Contrabando.* Antes de mi ingreso todos los oficiales del Servicio de Seguridad Portuaria, más algunos de la Prefectura del Puerto de Montevideo, participaban en la organización de contrabandos y formaban escolta de los camiones que transportaban estos, cuyos beneficios mayores eran para varios oficiales jefes de la Armada Nacional.
- b. Del mismo modo, esa misma gente organizaba e integraba grupos que iban a asaltar barcos atracados al puerto o a grupos de contrabandistas que estaban operando allí.
- c. *Robos.* En todos los contrabandos interceptados desde que yo ingresé en Prefectura, se robaron más de las terceras partes (en algunos casos más de la mitad) de la mercadería incautada, repartiéndose los beneficios un 75 a 85% los oficiales y el resto para la tropa. Todos los oficiales se han visto involucrados - excepto Craigdallie en muy pocos casos y con casi nada de dinero o mercadería.
- d. *Robos.* Todas las armas que eran incautadas en procedimientos eran retenidas por los que en él participaban y luego eran repartidas si llegaban a un acuerdo con el oficial a cargo.
- e. *Contrabandos.* Los integrantes del Dpto. I Inteligencia y algunos del Dpto. II Técnica, prepararon y llevaron a cabo contrabandos de armas cortas desde Brasil a Uruguay, en los años 1979, 1980.
- f. *Robo.* En el año 1979 encalló en el 'Banco Inglés' frente a Punta del Este el barco carguero de bandera dinamarquesa 'Katrina' con una carga de contrabando de 1500 cajas de whisky de diversas marcas. Remolcado al puerto de Montevideo (yo participé como fotógrafo en la operación de

abordo al barco encallado) quedó en custodia de la Armada Nacional. Desde esa dependencia fueron robadas todas las cajas, con responsabilidad directa de Oficiales Jefes de la Armada Nacional, entre los que se sospechaba estaba el V/A Hugo Marquez. Dipre, hizo una operación encubierta de carácter secreto desde sus locales, manipulando aparatos fotográficos de gran precisión y fotografió todo el robo. Las personas fotografiadas eran oficiales y jefes y muy pocos los de tropa. Guardado el secreto por las personas involucradas, el caso volvió a abrirse varios meses después cuando el barco quedó en poder del Estado como multa y no apareció el contrabando. En total fueron detenidos poco más de una decena de marinos - todos de tropa, creo que un solo oficial - y enviados a la cárcel, mientras que el resto de la oficialidad nunca llegó a comparecer.

- g. *Sobornos y robo.* Por los meses de Abril, Mayo de 1980 se efectuó un procedimiento relativo a contrabando en una cadena de boutiques del centro de Montevideo. Las investigaciones se habían comenzado a hacer varios meses antes, y en un principio estaban a cargo de la misma el Tte. Maiorano, el Tte. Da Silva y el Cbo. José Castro, pero luego por la magnitud de estas comenzaron a participar el resto de la oficialidad y otros funcionarios. Entre las boutiques que estaban involucradas recuerdo 'Privé' y 'Ro 30' aunque habían mas. El comienzo del operativo se hizo en la Ruta Interbalnearia con la intercepción de un ómnibus de la Empresa ONDA en el que eran transportadas numerosas prendas de vestir y rollos de tela de procedencia brasilera. Lo mismo se hizo con un vehículo particular que llevaba más tela y aparatos de audio. A las personas involucradas se las detuvo e interrogó, luego de lo cual quedaron en condición de requeridos el dueño de Privé, señor A.A. y una amiga de él. A esta altura de la operación ya estaba todo DIPRE y S II participando. Se colocó vigilancia fija en tres galerías de comercios y en varios domicilios particulares, los cuales fueron posteriormente allanados y algunos efectos personales robados. La detención del propietario de un par de estas boutiques se efectuó al presentarse este personalmente, junto a su abogado en la central de DIPRE.

Allá fueron encapuchados ambos, y luego el abogado dejado en libertad. Esto sucedió al quinto día del procedimiento. Para esa entonces ya habían sido allandas y requisadas totalmente cinco boutiques, decomisados un par de autos, una docena de personas detenidas, entre las cuales un amigo personal de los Ttes. Gamarra y Maiorano. Recuerdo que un sábado - el último que los detenidos estuvieron en Prefectura - una inmensa cantidad de pantalones y rollos de tela fueron repartidos entre los oficiales, sub-oficiales y cabos de Guardia. A tal cantidad de prendas sustraídas se llegó, que casi vaciaron el Departamento V donde estaban parte de ellas depositadas para ir a Juez. Tengo conocimiento que esos días ocurrió el ofrecimiento de dinero a los oficiales a cargo de procedimiento, por parte de A.A. para obtener la libertad de los inculcados y la devolución de los vehículos y las telas incautadas. Los oficiales rehusaron esto por el hecho de que el Juez de Instrucción ya estaba al tanto de la operación, pero finalmente recibieron una cantidad menor de dinero para que los inculcados fueran presentados a Juez por delitos menores. Aparte de las prendas de vestir y telas robadas, los oficiales se quedaron también con algunos equipos de audio, y los autos quedaron para uso personal de la División durante mucho tiempo. Los mismos fueron en algunas ocasiones utilizados con placas alteradas en operaciones encubiertas.

- h. **Robo.** En una casa de venta de artículos eléctricos y de bijouterie ubicada en la calle Colón en Ciudad Vieja se realizó un procedimiento a raíz de una denuncia anónima de que en ese local se vendían artículos de contrabando, desde comienzos de 1980. El propietario de ese local era un muchacho joven, y en el mismo había colocado todo su capital. Cuando se realizó el operativo, en el que participaron personal del Dpto. I y Dpto. IV junto con los oficiales, se llevó un fotógrafo del Dpto. Técnico para hacer una documentación gráfica del local y sus dependencias, junto con la mercadería. Esta fué llevada a Dipre en calidad de 'custodia'. Un análisis pormenorizado de ésta, procedencia, papeles, etc., evidenció que la casi totalidad se encontraba en regla. Ya para este momento, los oficiales habían pensado en la cantidad de

dinero que recibirían una vez que todo pasara a Juez. Al ver que el procedimiento quedaba en la nada procedieron a la sustracción de numerosos objetos entre los más valiosos. Cuando se produjo la entrega de la mercadería a su legítimo dueño, este notó la ausencia de los mismos, pero fué presionado e intimidado para retirar lo que hubiera, de otra manera lo detendrían y llevarían a Juez por lo que no se encontraba en regla. Este, al ver todo lo que había sufrido, visto y oído mientras se encontraba detenido optó por el silencio.

3.2 Consumo y robo de drogas

- a. Con referencia al consumo de drogas por parte del personal militar, quiero destacar que muchísimas veces la misma era usada en las sesiones de interrogatorio-tortura por parte de los interrogadores. Muchísimas veces en los últimos dos años que presté servicio pude comprobar que algunos oficiales y personal de tropa afectados a la guardia o retenidos por alguna operación, en horas de la noche presentaban signos inequívocos de haber consumido grandes cantidades de alcohol y de drogas. Tal es el caso de los Ttes. De Armas y Da Silva, el Alf. Fleitas, el Mro. Silveira Miño, el Mro. González Manqui en lo que atañe a drogas. El resto de los oficiales y personal de S II y del Dpto. I - exepcto muy pocas personas - siempre consumían alcohol, en especial cuando se estaba efectuando un operativo. El consumo de anfetaminas estaba también muy extendido entre ese personal.
- b. *Robo y consumo.* El personal de Dipre afectado a la represión de drogas trabajaba en colaboración (en la mayoría de los casos) con el Departamento de Narcóticos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Policía). En Uruguay es conocido que muchos integrantes de la DN II, incluso su jefe fué procesado por la justicia civil, son los mismos que la pasan o la venden. En el caso de Dipre lo que se hacía era decomisar la droga y luego robarla para el consumo propio, o del equipo de trabajo. Recuerdo un caso que salió incluso en la prensa de Montevideo. En el estaba involucrado un joven

que en la zona de la Curva de Maroñas en Montevideo, tenía un plantío pequeño de marihuana dentro de su casa, la cual utilizaba para consumo propio. El plantío consistía en algunas docenas de plantas, no más. Las mismas fueron pasadas a personal de Dipre por parte del personal de DN II. Las plantas fueron instaladas en el baño del personal y luego dejadas secar para poder consumirlas. Entre el personal aquí involucrado, aparte de los nombrados, estaban el Cbo. J.C. González, el Mro. W. Rodríguez, el Cbo. Castro y el resto de los oficiales excepto Craigdallie y Diez. El joven recibió varios años de condena en la Prisión de Miguelete y su droga fue consumida por la DN II (Narcóticos), DIPRE (Dpto. I) y por el II.

- c. *Robo y extorsión a menores.* En el curso de 1979 se participó en una operación en la que los afectados eran numerosos adolescentes. La operación se extendió durante muchos meses y uno de los lugares que resultó ser el centro de la misma fue una sala de baile en Av. Garibaldi a unos 20 metros de Av. 8 de Octubre. La edad de los jóvenes afectados oscilaba entre los 15 y los 17 años, los mismos consumían anfetaminas o sedantes con alcohol, se inyectaban cualquier clase de medicamentos y algunos consumían marihuana. La forma de operar era escoger un par de jóvenes, que por su comportamiento dentro del local demostrara estar bajo el efecto de drogas, se lo esperaba afuera y se lo detenía. El destino era Jefatura de Policía, DN II y en muy pocas casos DIPRE. Allí eran sometidos a interrogatorios violentos para declarar procedencia de las drogas, nombres de otros jóvenes, domicilios, etc. En Dipre esos grupos fueron infiltrados en un primer momento por el Mro. Luis Olmos y por Silveira Miño, desde donde indicaban las próximas víctimas. Ellos en particular comenzaron a trabajar con un par de adolescentes a los que con el tiempo comenzaron a extorsionar con decirles a los padres qué eran ellos. A cambio de silencio pedían nuevos nombres y drogas para el personal. Por otra parte en las detenciones que se efectuaban allí todas las drogas incautadas, o medicamentos, no eran pasados a Juez y se retenían en la División.
- d. Se debe recordar lo mencionado en otra parte del presente

informe, y es el caso en el que estaba implicado Daniel Berembaun, dueño de una de las industrias textiles más grande del país y Moisés Cohen, ex-ministro de Economía.

3.3 Delitos Económicos

La cantidad de delitos económicos que se cometen en Prefectura por personal de tropa y oficiales es ciertamente muy alto. Es imposible por su cantidad conocerlos y enumerarlos todos. Voy a hacer una mención de aquellos que de un modo y otro han afectado a DIPRE en el tiempo que yo estuve allí.

- a. Es un procedimiento usual – y lo han hecho la mayoría de los que han trabajado en la represión de contrabandos en el recinto portuario – el ‘vender’ la libertad del detenido a cambio de dinero o de la mercadería contrabandeada. Lo que se hacía era detener a un sospechoso en el Puerto y tras un cacheo previo se lo trasladaba a DIPRE. En el puerto de Montevideo hay una fama muy triste de esa unidad por torturas, etc., tanto por parte de la gente que los detenía (‘los gorilas’ del Dpto. IV) como de los que luego los interrogaban (oficiales y Dpto. I). En el trayecto a Prefectura se le intimidaba al detenido con lo que pasaría luego en el interrogatorio y con la sentencia que impondría el Juez, etc. En ese mismo trayecto se le ofrecía la posibilidad de ser libre a cambio de dinero, tomado este, se le retiraba la mercadería también o se pactaba un ‘precio’ especial, aparte de la suma inicial. Una negación por parte del detenido, significaba su ingreso en Prefectura como contrabandista y su pase a Juez, más las molestias, los golpes, los manoseos mientras durara su estancia en ese lugar. Con ciudadanos extranjeros – en su casi totalidad marineros tripulantes de barcos de carga – se usaba la amenaza directa y el robo desembozado. El caso más claro es con los barcos de bandera polaca, o con los pesqueros coreanos. A los marineros polacos se los trasladaba a la Unidad y se los acusaba de ser rusos pagados por la KGB y se les explicaba lo que les iba a pasar allí en un pésimo inglés, mostrándoles capuchas, porras, etc.

Después se le decía que sería informado el capitán de su barco, ante lo cual el detenido 'optaba' por dejar lo que llevaba - en algunos casos hasta su vestimenta personal - a cambio de ser dejado en libertad.

- b. *Sobornos*. Como se explicó en otra parte del informe, es DIPRE la unidad encargada de la expedición de documentos tales como el Carné de Acceso al Puerto (sin lo cual es imposible entrar en el Puerto de Montevideo) y las Libretas de Embarque de la Marina Mercante, que, al efecto son como pasaportes para la gente que se embarca. Cuando por diversas razones, antecedentes penales, o antecedentes políticos indirectos, una persona tenía mucha dificultad para obtenerlos, los oficiales solicitaban una suma para que pudieran obtener los mencionados documentos. La suma oscilaba por lo general entre los N\$ 100 y los N\$ 500 respectivamente. Este tipo de trámites los realizaba el propio interesado mediante una carta presentación-autorización de la empresa para la cual trabajaba (ANP, CASE o empresas de importación-exportación). En el último período sucedía que personas que no tenían ninguna clase de antecedentes o problemas también debían pagar sumas de dinero similares a los oficiales si alguna vez querían ver a luz sus documentos.

3.4 Violencia sexual contra detenidos o contra integrantes de las FFAA

- a. En el curso del año 1979 - a comienzos - ocurrió que un marinero que efectuaba el servicio de mozo del Casino de Sub-oficiales, fué violado por varios Sub-oficiales en la Brigada de estos en horas de la noche. Este marinero - de apellido C. - comenzó a beber con ellos desde tempranas horas de la noche dada la confianza que contaba. Pasada la medianoche se le oyó gritar y llorar pidiendo que lo dejaran en paz, que no lo violaran. Poco tiempo después escapó de ese lugar y se fué a refugiar a la Brigada de los Servicios (personal afectado a Cocina, Pañoles etc.) donde fué alcanzado nuevamente por uno de los Sub-oficiales y llevado

nuevamente a la Brigada de éstos, donde fué violado aún repetidas veces.

- b. *Agresiones sexuales.* Repetidas veces son detenidos homosexuales dentro de Puerto de Montevideo, cuando ellos van a ejercer la prostitución. En innumerables casos estos son sometidos a incalificables vejámenes por parte de los que practican la detención, a cambio de poder recuperar la libertad. En algunos casos ha ocurrido que si llegan a ser detenidos, son obligados a realizar la fajina de los locales, y luego vejados.
- c. *Violaciones.* De entre los episodios más tristes y vergonzosos en la historia de Prefectura está la violación de niñas y mujeres por parte de los Infantes de Marina cuando éstas van a buscar residuos y sobras para comer. Desde hace muchos años y a medida que la crisis económica en el país se fué agravando, se vienen formando largas hileras de personas en la puerta de Prefectura, que, a partir de las 21.30, 22.00 horas van con recipientes de plástico o de metal, para llevar las sobras de las comidas de los militares, para alimentar a sus hijos, a sus familias. Allí concurren ancianos, viejas, mujeres con hijitos muy pequeños, niñas y niños. Algunos tienen suerte y pueden llevar algo, otros vuelven sin nada. Sin embargo, a veces el criterio de quién se lleva un poco de sobras y quién no, no queda a cargo del cocinero o sus ayudantes, sino del personal de guardia de la Compañía de Infantes, del Cabo de Guardia, del Sub-oficial de Guardia. Sé por referencias directas del Mro. GOMEZ LEAL, que cuando él prestaba servicio en la Compañía de Infantes, se utilizaban las cajas de los camiones cubiertas por toldos para violar las muchachas y las niñas que iban a pedir comida. Me contaba él que las elegían por edades, siempre rifándose las más bonitas y las más jóvenes. En caso de que éstas no se dejaran 'seducir' no podían llevar nada, y así insistían durante semanas, hasta que éstas obligadas por las circunstancias debían ceder. En el año 1979 un marinero de la Compañía de apellido B. fué denunciado por la madre de una niña de 14 años de haberla llevado con engaños primero a un cine y luego haberla violado. Esta niña desde hacía mucho tiempo, casi dos años iba a retirar comida, y allí tomó conocimiento

con B. Ya desde hacía como un año que era objeto de toda clase de manoseos por parte de la Guardia. El marinero, jamás fué procesado por la justicia.

- c. **Robos.** En el mes de Julio y en Agosto de 1980 ocurrieron dos casos de robos en la División Administrativa de Prefectura (5to. piso). En una de las oportunidades faltaron dos sobres de cobro de personal dentro del recinto de tesorería, a los cuales sólo tenían acceso los Ttes. Hernández y Agius y tres marineros más, en la otra faltó el sobre con el pago de Contador de prefectura. Las investigaciones que sucedieron no arrojaron ningún resultado práctico, aunque era evidente que alguna de las cinco personas que allí tenían acceso era culpable. Todo esto sucedió en una época particularmente difícil para los oficiales de Tesorería - en particular para Hernández - pues desde hacía como un año el personal de Prefectura no cobraba en fecha (siempre como una semana quincena más tarde). En esa época se corrió el rumor que Hernández colocaba altísimas sumas de dinero (cientos de millones de pesos) a plazo fijo en diferentes bancos de Montevideo los que retiraba en muy poco tiempo. Se pensó que ese dinero era el sueldo de los funcionarios aunque no se realizó una investigación al respecto. Para peor en el mes de Julio de 1980 fué escuchada una conversación entre los Ttes. DEL RIO (Administración DIPRE) y HERNANDEZ, en la que el primero le pedía una fuerte suma de dinero a fin de restituirlo rápidamente en la Caja de Auxilio del PERSONAL de Inteligencia, de donde él la había sustraído para ir a beber con Hernández y dos mujeres, y para instalar una casa en el balneario, donde iban varios oficiales los fines de semana con otras mujeres. A partir de ese momento Del Río no fue más a cargo de esa Caja, pues el personal amenazó con retirar todo su dinero. De intermediario en este tipo de cosas siempre a cargo de las indagaciones estuvo el Jefe de Inteligencia Mayor Diez Olazábal.
- d. **Sobornos.** Hay una sección de la Dirección Registral y Marina Mercante, a cargo del control de las embarcaciones, cascos, motores, etc. y del personal que se embarca. Uno de los encargados de la misma es el Inspector Villarino, el más antiguo de todos los integrantes de Prefectura, un person

muy corrupto y desagradable. Este oficial recibía periódicamente sumas millonarias a cambio de autorizaciones de embarque para embarcaciones que no estaban aptas, o en algunos casos - como fué en el caso de la elección y compra de lanchas y botes para las distintas Prefecturas y Sub-Prefecturas del país - recibía 'comisiones' de las fábricas y empresas encargadas de la provisión de dichas embarcaciones, para que ellas fueran las elegidas entre las que habían sido llamadas a licitación. También parte del personal encargado de las inspecciones recibían esta clase de dinero.

Soborno. Hay un caso relacionado con un buque de carga de bandera italiana, que se prendió fuego en los primeros meses de 1980 en el Puerto de Montevideo. En esa oportunidad el fuego se originó en una de las bodegas, cuando ellas fueron abiertas en el Puerto. Ellas contenían toneladas de cuero y lanas. En el curso de la investigación se notó que esas mercaderías no estaban declaradas como 'Mercadería en tránsito' o para descargar, lo cual está expresamente prohibido por las leyes uruguayas. Inmediatamente se procedió a la incautación de la mercadería que había restado y se prohibió que el buque zarpara pues en un caso como ese, el Estado puede decidir por la incautación del buque hasta que la Compañía responsable pague la multa correspondiente, que siempre se cifra en miles de dólares. El barco estuvo largo tiempo detenido y el caso fué mandado a Juez, hasta que se supo que el hecho había levantado muchas protestas por parte de la compañía italiana, las cuales comenzaron a tratar directamente con las altas autoridades de Prefectura (Prefectura, Jefe de PREMO y Jefe de Inteligencia) pues ellas eran las que habían descubierto el ilícito. Tras un par de meses de idas y venidas - para esa entonces el Mayor DIEZ y el Prefecto de Puerto de Montevideo, junto con los oficiales de DIPRE habían tomado el caso como suyo, pues como se sabe, en el caso de multa o de decomiso del barco la mitad de lo recaudado se reparte entre los que estuvieron en el mismo - se supo que el caso podía demorar muchos meses, incluso pasar un año. Poco tiempo después el barco zarpó dejando tiradas en las playas

toneladas de lana y de cuero ya inservible (zona del Buceo). En Inteligencia se recibió orden directa de Diez y del Prefecto de cerrar el caso. Sé que no hubo decisión del Juez y los oficiales comentaban que era mejor con lo que les había tocado que de repente esperar mucho tiempo y quedarse sin nada.

- d. **Exibicionismo.** El Tte. Hugo BALBIS, actual Juez Sumariante de Prefectura, ex-oficial de la Compañía de Infantes desde sus comienzos, fué sancionado en el año 1979 con unas semanas de arresto simple, por una denuncia hecha contra él por exhibicionista. La denuncia estaba hecha por dos hermanas que tenían una casa en el Balneario Atlántida. Desde hacía varios días que habían notado la presencia de ese oficial en la vecindad de su casa, sin conocer su condición de tal, hasta que una tarde le sorprendieron semi-desnudo mirando para adentro de la casa mientras se bañaban. Sus gritos de auxilio fueron oídos por la policía, quien efectuó la detención. Balbis registra antecedentes en prefectura como consumidor de drogas y muy violento. Es aparte uno de los profesores en la Escuela de Prefectura (ESPRE), donde se forma el personal de prefectura.
- e. **Violación de detenidos.** En el año 1980 fué realizado un procedimiento por Inteligencia de Prefectura y por la Prefectura de Canelones en el Balneario Atlántida - Feria Artesanal - y en Montevideo con respecto a consumo de estupefacientes. En Atlántida los Ttes. Fernández y Gamarra se infiltraron en un grupo de jóvenes que hacían manualidades para vender y luego efectuaron la detención de los mismos, en colaboración con personal del Dpto. I (Dipre) y con el S II de PRECAN. Las declaraciones de estos muchachos permitieron la detención de otros jóvenes en Montevideo, los cuales fueron salvajemente torturados por los oficiales (excepto Gamarra) a fin de obtener información sobre la fuente de los drogas y otros consumidores. Hay que tener en cuenta que las edades de estos muchachos eran inferiores a los veinte años - apenas un par tenían veintin o veintidos años - y que las drogas de referencia eran medicamentos y marihuana. Las muchachas fueron violadas por Fleitas, Da Silva, De Armas, personal del S II y algunos del Dpto. I que

permanecían afectados a esa operación, entre ellos Fernando GONZALEZ MANQUI. Las edades de las muchachas oscilaban entre los 17 y los 19 años. A los varones se los hacía oír esto, y algunos de ellos eran obligados a hacer sus necesidades encima, como al hijo del dueño de una importante mueblería montevideana. Luego de terminado el procedimiento y pasados a Juez (el que decidió la libertad de los jóvenes y en algunos casos el internamiento de algunos de ellos algunos días en el Hospital Vilardebó), González Manqui y el Tte. Fleitas siguieron molestando a las muchachas que habían estado detenidas, en particular el primero de ellos.

1.5 Integrantes de las FFAA al servicio de grupos económicos privados como servicios de Inteligencia

Este tipo de cosas se empezó a preparar en Julio de 1980, teniendo como antecedentes directos primero el servicio de 'favores' que regularmente se presta a conocidos o amigos en materia de antecedentes políticos o delictivos de terceros, revelando los mismos, los cuales eran susceptibles de ser utilizados como un medio de presión cuando eran realizados negocios de compra-venta de inmuebles a alquiler de viviendas, etc. El otro antecedente directo de esta clase de procedimientos provenía de la organización que se había montado en Jefatura de Policía (Archivos) y en su Dirección Nacional de Información

Inteligencia. En la misma, desde el año 1975 se vendía - legalmente - la información sobre antecedentes de terceros a empresas privadas. Las mismas, las utilizaban por lo general a nivel de negocios o para la depuración de personal indeseable. Este tipo de negocios fué descubierto por el año 1977/78 y esmontado. En él estaban implicadas todas las jerarquías, desde agentes a comisarios. A partir de entonces, si bien aún es suable que se efectúen este tipo de prácticas, no posee el nivel organizativo del principio.

En prefectura, como ya mencioné, hubo siempre ese manejo legal de antecedentes de personas, pero siempre fué en escala mucho menor que en la Policía, era una cosa más de 'entre amigos'. En el año 1979 por primera vez, integrantes de DIPRE

comienzan a prestar servicios fuera de la Unidad, haciendo de custodias de remesas de valores y dinero. Más adelante se pasó a prestar servicios también de escoltas de empresas de seguridad, vehículos de las mismas, etc. Por último ya también se hacían guardias en bancos oficiales y privados. El personal de inteligencia era tomado por un manejo o conocimiento mejor de armas y por la autorización de porte de armas que no poseen otra clase de militares 'oficialmente'. Las armas y uniformes (eventualmente) eran provistos por los contratantes.

En Junio de 1980, se consulta a alguno de estos marineros por antecedentes de otras personas, pero es en Julio que le hacen por primera vez la propuesta a Daniel BORDONI. Este la pasa a consultar con W. RODRÍQUEZ y deciden abrir una 'empresa'. Para la misma se encargaron de 'tocar' algunos integrantes de la Jefatura de Policía, pues a nivel de antecedentes sobre delitos comunes el archivo de ese cuerpo es mucho más completo. Las empresas implicadas ya desde el inicio eran una fábrica textil y una empresa de transporte público. En la primera les interesaba en particular los antecedentes políticos de los obreros.

No tengo conocimiento de si había en ese momento participación de oficiales de Prefectura, y cómo logró concretarse ese proyecto, debido a que pocas semanas después deserté.

Pienso, que luego de lo escrito, el lector se dará cuenta - o completará su panorama - de lo que son las Fuerzas Armadas Uruguayas en lo que atañe a su proceder, su moral, sus fines, sus integrantes. Autoerigidas en 'salvadoras de la Patria', ajenas a los fines legales, constitucionales que tendría que tener, se erigen también en recuperadoras del orden económico, social, moral de la Nación, y son ella mismas, y no otros, los que violan continuamente todos los derechos humanos, avasallan la constitución, quebrantan las normas del Derecho Internacional, envilecen el país, lo empobrecen, encierran, torturan, castigan a su gente y tratan de sumirla en la más profunda ignorancia. Se han convertido en estos últimos trece años en una banda de delincuentes uniformados. Las pruebas están a la vista.

A modo de epílogo

Llegando al final de este informe aún me quedan bastantes cosas por contarles y una sed inmensa de justicia. Me gustaría contarles las peripecias que tuve que hacer para que esto saliera a luz, o contarles esas pequeñas cosas que junto con las escritas me llevaron a desertar. Contarles de todos esos compañeros y compañeras que en Uruguay me ayudaron, los que en el exterior me comprendieron y me apoyaron. Quizás también quisiera contarles de toda esa gente que ajena a la lucha de nuestro pueblo comerció y comercia con informes, con relatos, con los muertos. Quisiera contarles mis últimos veinte días en Uruguay, la decisión, el temor, el coraje, la angustia, los filmes, los documentos, los tikets, las lágrimas y aquel dolor en el pecho, o quizás como serán los últimos veinte días en el exilio.

Con respecto a esa sed inmensa de justicia, ella nunca, nunca, será saciada hasta que todos los torturadores y sus responsables terminen en la cárcel. No me importan los acuerdos políticos, las necesidades prioritarias, el espíritu de 'hermanamiento' entre los uruguayos (si es que es posible que torturadores y torturados puedan sentarse juntos en un ómnibus o en un estadio). Yo no he salido de Uruguay para eso, he salido para que se hiciera justicia. La justicia de las madres o abuelas o hijos de los desaparecidos, de los torturados, de los prisioneros, de los exiliados. Yo he visto torturar, y eso nunca lo olvidaré ni lo perdonaré.

Creo que no está demás que diga (tampoco descubro nada nuevo) que los militares uruguayos aparte de delincuentes son una larva para el país, que se lo han ido comiendo de a poco, no sólo torturando, sino robando fondos públicos, entregando el país al capital extranjero, estafando, manteniendo una legión de setenta mil parásitos con sueldos y prebendas exorbitantes.

Evidentemente, y sin pretender extenderme en el tema, las Fuerzas Armadas Uruguayas no están capacitadas para cumplir el cometido que la Constitución de la República les otorga, en la medida que ni remotamente pueden hacer frente a

potencias invasoras extranjeras, primero porque éstas no existen y luego porque han tenido entrenamiento para enfrentar y reprimir a su propio pueblo. Por otra parte nuestro pequeño país no se puede dar el lujo de mantener tanta soldadecza inútil, porque no hay fondos para ello. En la medida que la oficialidad y la tropa han estado involucradas en actividades de tortura, ellas son un peligro latente para la existencia del actual o futuros gobiernos y una amenaza al derecho natural de toda persona de expresarse, pensar o actuar como mejor le dicte su conciencia. Por lo tanto es necesario y justo que exijamos el desmantelamiento gradual y total de las Fuerzas Armadas en nuestro país.

Como decía en el comienzo es antinatural hablar de 'hermanamiento' entre uruguayos mientras existan torturadores y torturados, presos y carceleros, censores y censurados. No hay proceso de reconstrucción nacional posible sobre la base de la impunidad de los delitos que han cometido los militares en los últimos veinte años. En Uruguay la tortura tiene nombres y apellidos y si Dan Anthony Mitrione pagó el ser uno de los primeros maestros de la tortura en nuestra país, cada uno de los militares y policías que la han hecho vivir, que la han recreado, que han gozado, que han destruido con ella, deberán ser juzgados uno por uno y deberán pagar su culpa.

Así y sólo así podremos hablar de justicia en nuestro país, podremos mirar con confianza el futuro nuestro, de nuestros hijos, y el de nuestro país. Mientras ello no suceda el resto no será posible. Ni olvido ni perdón.

Daniel REY PIUMA

Amsterdam, Febrero de 1985.

INDEX

